



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

**"UN MODELO ADMINISTRATIVO PARA LA
FUNCIONALIDAD DEL EJIDO EN MEXICO"**

**Seminario de Investigación Administrativa
Que en opción al Grado de
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P r e s e n t a**

CARLOS ENRIQUE MOGUEL FLORES

Director del Seminario: L.A.E. Ricardo Murillo Flores



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Introducción.....	1
Cap. 1.-Antecedentes Históricos del Ejido en.. México.....	4
Cap. 2.-Concepto del Ejido en México y su Com. paración con Modelos de otros Países..	16
2.1 Concepto del Ejido en México.	16
2.2 Israel.....	23
2.3 Brasil.....	41
2.4 Unión Soviética.....	50
2.5 Estados Unidos.....	55
Cap. 3.-Características del Ejido en México y. sus Tierras.....	65
3.1 Características Generales....	65
3.2 Características de las Tie--. rras de Labor.....	68
3.3 Características de las Tie--. rras Forestales y de Pastos..	69
3.4 Características de las Tie--. rras Incultas Productivas e.. Improductivas.....	70
Cap. 4.-Administración del Ejido en México....	72
4.1 El Sistema.....	72
4.2 La Política Social Gubernamen tal.....	75

4.3	La Intervención del Estado en el Campo.....	79
4.4	La Organización del Ejido....	88
4.5	Algunos Planes de Ayuda al... Campo.....	97
4.6	Repercusiones Administrativas	116
Cap. 5.-	Problemática del Ejido en México.....	122
5.1	La Idiosincrasia en el Campo.	122
5.2	El Gobierno y los Campesinos.	127
5.3	¿Porqué no ha Funcionado el.. Ejido?.....	134
Cap. 6.-	Proposición de un Modelo Administrati.. vo para la Funcionalidad del Ejido en.. México.....	142
6.1	La Opción: Transformación o.. Desaparición del Ejido en Mé.. xico.....	142
6.2	Proposición de un Modelo Admi.. nistrativo para el Ejido en.. México.....	146
6.2.1	Planeación.....	147
6.2.2	Organización.....	160
6.2.3	Integración o Im.. plementación.....	173
6.2.4	Dirección.....	175
6.2.5	Control.....	179
6.2.6	Recomendaciones...	181
Cap. 7.-	Análisis de las Modificaciones a la...	

Ley de la Reforma Agraria.....	182
Conclusiones.....	187
Anexo I.....	190
Anexo II.....	194
Anexo III.....	202
Anexo IV.....	204
Bibliografía.....	208
Libros.....	209
Artículos.....	212
Folletos.....	213

"Siempre nos hemos fijado dos cosas. La primera: hacer sólo lo que el arte del rey o del legislador aconseja para el provecho del género humano. La segunda: estar dispuestos a cambiar de parecer si hay alguien capaz de hacernos ver nuestra falsa opinión. Esa nueva opinión siempre debe provenir de una convicción de justicia o de una utilidad común, no ciertamente por un gusto o por un deseo de gloria".

"La Razón, una medida común de todos los hombres, aunque sean de naturaleza o de raza diversa, nos impone a ser generosos hacia el Estado del que somos ciudadanos, y severos con nosotros mismos".

Marco Aurelio.

INTRODUCCION

El país se encuentra en crisis, crisis que abarca todos los aspectos de nuestra cultura; los sociales, los artísticos, los políticos y los económicos.

Toda la base que sustenta a la economía se tambalea, cuestionándose la legalidad de las medidas que son tomadas para poder afianzarla, las cuales, lejos de beneficiar a la Nación, tal parece que contribuyen a acrecentar sus males.

La estructura política se compone no de actos y hechos actuales sino de retazos extraídos insistentemente

de un pasado que no ha de retornar, y que sin embargo son manipulados para defender la postura oficial, una posición anacrónica que frecuentemente recurre al movimiento de masas para justificar que sus actos son de Derecho por el contenido que éstos presentan.

La cultura se reduce a una manifestación de tensiones que lejos de aportar algo al humanismo, socaban sus básicos principios, contribuyendo de esta forma al nefasto individualismo que caracteriza a la sociedad actual.

Y todo lo anterior no tiene otro origen que el descuido lento y gradual efectuado por cada Gobierno.

El campo, desde los orígenes de la nación mexicana, siempre ha sido base de la vida misma del país, es su arteria, y sin embargo año con año su crisis se ha acentuado, no lográndose una solución idónea para sus problemas.

Se dice que es en el año de 1968 cuando se inicia el problema agrario, (aparte de muchos males) ya que es en éste cuando se comienzan a importar gramíneas en gran escala para poder satisfacer las crecientes necesidades de la población.

Por todo esto, hemos elaborado el presente trabajo que tiene por objeto el mostrar una solución óptima a la crisis por la que atraviesa el campo.

Dejamos aquí constancia de nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración a los profesores Lourdes Ro

mero, Gerardo Casillas y en especial a el Director del Seminario de Investigación, Ricardo Murillo. A los señores Joao Druri y Eitan Sela por su aportación a la realización del estudio y a nuestros compañeros por su apoyo desinteresado, Cristina Ordóñez, Leticia Hernández, Mónica Giles, Benjamín Ruíz, Germán Cuevas y Rubén Dorantes.

Queremos dar por asentado que la investigación realizada es nuestra idea de cómo puede llegar a darse la solución al problema agrario. Una de tantas ideas como cabezas hay y creemos haber logrado nuestro propósito.

Esperamos que este trabajo sirva de apoyo a futuros investigadores de nuestros problemas nacionales, quienes no dudamos le acogerán con benevolencia.

Ciudad Universitaria, octubre de 1984

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL EJIDO EN MEXICO

El territorio que conforma a la actual República Mexicana estuvo ocupado por una gran cantidad de tribus antes de la llegada de los españoles, la mayoría de las cuales eran nó madas; con la inteligencia de que las tribus de carácter sedentario estaban asentadas con sus respectivas culturas en la región conocida como Mesoamérica, encontrándose entre otras la olmeca, la tarasca o purépecha, maya quiché, zapoteca, mixteca y la nahoa.

Es en el valle de México donde se desarrolla la cultura azteca, la cual absorberá a todas las demás, logrando un alto grado de desarrollo.

Esta cultura se había establecido en la Cuenca del Valle de México tras una larga peregrinación, motivo por el cual su forma de vida llegó a ser comunal y conforme pasaron los años modificaron. Esto se debió principalmente a que hubo una falta de tierras y cada individuo empezó a preocuparse en mantener, cuidar y defender a su fa-

milia, situación que prevaleció hasta que Izcóatl,¹ tras una serie de guerras y conquistas, comienza a afianzar el poder de Tenochtitlan, provocando así la aparición del derecho de propiedad comunal, el cual se denomina Calpulli.

El Calpulli es una voz náhuatl que significa "Casa Grande" o "Caserío".

El Calpulli poseía dos tipos de vínculos; el uno biológico, que era determinado por los lazos de parentesco, y el otro, que era el geográfico, o sea, el territorio ocupado por los miembros del Calpulli.

Cada Calpulli poseía una divinidad protectora, un gobierno interno y una propiedad de tierras, que eran del grupo; al frente de éste se hallaba el Teachcaub, quien representaba a su linaje al frente de las juntas de los varios calpullis, y que tenía a su cargo la explotación de las tierras, el impartir la justicia y presidir las fiestas y las solemnidades religiosas; a su lado estaba el Tecuhtli o señor de la guerra, después estaban los calpixque, que cobraban el tributo, los tequitlatoque, que dirigían el trabajo comunal, y una serie de funcionarios secundarios que se encargaban de cuidar a los jóvenes, mantener las artes y enseñar historia.

1.-Izcóatl. (Serpiente Color de Obsidiana) Tercer Rey Guerrero Azteca y más tarde considerado como el primer emperador; con él se inicia el desbordamiento del señorío tenochca en el resto del país, aparte de que destruyó todos los documentos anteriores a él. para que la historia comenzara en su tiempo. murió en el año de 1440 y su nombre se escribe también como Izcóatl o Itzcóatl.

Con frecuencia los calpullis formaban agrupaciones que se distribuían de tal forma que quedaban orientados cada uno de ellos a los cuatro puntos del Universo.

Las tierras del Calpulli se daban en reparto a los vecinos, los cuales a su vez daban una renta por su uso, las tierras podían ser heredadas y cuando no había un heredero éstas eran entregadas a otro, también esto sucedía cuando el miembro del Calpulli se cambiaba a otro barrio.

Si las tierras no eran trabajadas, a los dos años se hacía un aperecibimiento y al tercero eran quitadas ya que el incumplimiento de los deberes lesionaba los intereses del Calpulli.

Los astecas, a diferencia de la cultura europea, no llegaron a formar un concepto abstracto sobre cada uno de los géneros de propiedad y para poder diferenciarlos, se valían de vocablos y colores indicados en los mapas, siendo estos nombres los siguientes:

Tlatocalalli.

Pillali.

Altepetlalli.

Calpullalli.

Mitlchimalli.

Teotlalpan.

Tierras del Rey.

Tierras de los Nobles.

Tierras del Pueblo.

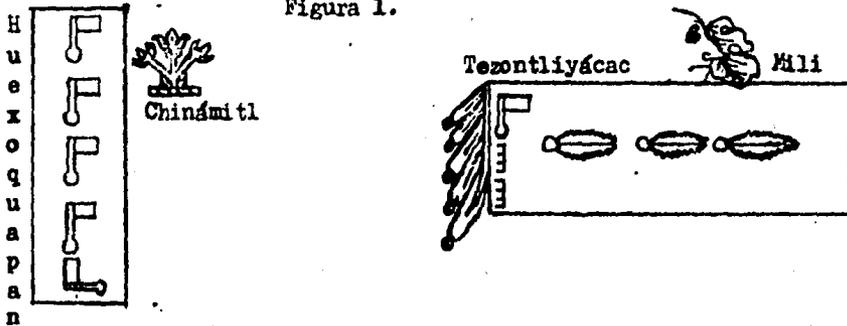
Tierras de los Barrios.

Tierras para la Guerra.

Tierras de los Dioses.

Entre algunas, las tierras de los barrios tenían el color amarillo claro, las de los nobles, color encarna-

do y las del Rey eran púrpuras. Los límites de las tierras se hallaban indicados con signos jeroglíficos, como observamos en la figura número 1:



Los aztecas poseían una medida longitudinal llamada Octácatl o vara de medir, sin embargo; con la llegada de la conquista, sucede un cambio brusco en la forma de vida y organización social, política, económica y sobre todo religiosa.

Quando los españoles se asientan, encuentran que existe una organización agraria eficiente, pero con patrones culturales ajenos a ellos, que sin embargo, lejos de provocar enfrentamientos sirvió como base para el Derecho de Indias, ya que los Reyes de España reconocen los derechos de los naturales y dictan una serie de leyes para su protección.

Con la llegada de los españoles, los cambios no se hacen esperar, y así los territorios se convierten de acuerdo a las Leyes de Indias en:

a) Bienes patrimonio del Estado. (La Corona).

- b) Bienes del Real Patrimonio.
- c) Bienes Patrimonio Privado del Rey.

Estas tierras eran dadas en propiedad de acuerdo a la jerarquía y servicios prestados, adoptándose para ello el siguiente criterio:

- I. Caballería de Tierra: 609,208 varas cuadradas.
- II. Fanega de Sembradura de Maíz: 50,784 varas cuadradas.
- III. Suerte de Tierra: 152,352 varas cuadradas.
- IV. Solares de Tierra para Casa, Molino y Ventas: 2,500 varas cuadradas.
- V. Sitio de Ganado Mayor: 25.000,000 varas cuadradas.
- VI. Criadero de Ganado Mayor: 6.250,000 varas cuadradas.
- VII. Sitio de Ganado Menor: 11.111,111 varas cuadradas.
- VIII. Criadero de Ganado Menor: 2.777,777 varas cuadradas.

(Una vara equivale a 835 milímetros y 9 décimas).

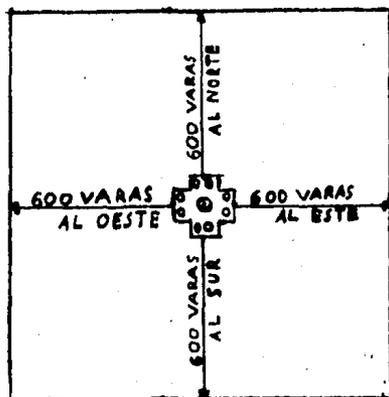
Al legislarse sobre materia agraria, la Corona reconoció el derecho de propiedad de los pueblos indígenas y en base a ello aparecieron cuatro tipos de propiedad, to dos éstos de carácter comunal, los cuales eran:

- I. El Fundo Legal.
- II. Los Propios.
- III. Tierras de Repartimiento.

IV. El Ejido.

El Fundo Legal era un cuadrado de 600 varas, las cuales partían de un centro y se extendían hacia los cuatro puntos cardinales, y en cuanto a longitud del terreno era una mínima, no una máxima de cómo debería de ser un pueblo, como podemos observar en la figura número 2:

Figura 2.



Los Propios consistían en la tierra que cada barrio poseía y que se destinaba a cubrir el gasto público, estas tierras eran dadas por los ayuntamientos como parcelas.

Las Tierras de Repartimiento no eran otra cosa que la división de barrios; estos modelos se basaban exactamente en la estructura del Calpulli, pero la autoridad reconocida era el Ayuntamiento.

El Ejido como tal, existía con anterioridad en España, siendo trasplantado a la Nueva España por una Ley expedida por Felipe II el primero de diciembre de 1573.

La palabra "Ejido" proviene de la palabra latina EXITVS que significa "salida".

En la antigua legislación Novo-Hispana, la palabra viene a indicar un campo de tierra en donde no se planta ni se siembra y es común a todos los vecinos.

Esta aplicación legal sobre la tenencia de la tierra en la Nueva España es hecha debido a la existencia de las ya anteriormente mencionadas tierras del pueblo, (altepetlalli) y del barrio. (calpullalli).

Es evidente señalar que a partir de la conquista comienzan los problemas agrarios, ya que si bien las leyes de Indias se basaban en los modelos primigenios, algunos españoles no respetaban la propiedad, teniendo como consecuencia que las grandes masas campesinas militasen en la insurgencia y a pesar de la expedición de leyes tales como la del 9 de noviembre de 1812, donde se adoptaron medidas de índole diversa para proteger los derechos de las comunidades indígenas, el movimiento de independencia cobró más fuerza, hasta que en el año de 1821 se logra la total independencia de México.

Sin embargo, la situación no varía para las comunidades indígenas, pues las leyes de amortización y colonización perjudican más aun sus intereses. Estas no son más que el resultado de la Guerra de Reforma; la primera que tiene por objeto el de quitarle a la Iglesia las tierras y bienes para darlos en posesión a los nacionales, y que a la vez se hicieron extensivas a las comunidades indígenas,

estos bienes pasaron a subasta pública y fueron comprados por personas que se basaron en la Ley del 25 de junio de 1856. La Ley de la Nacionalización terminó por perjudicar y acabar con la propiedad indígena comunal.

En tal estado de cosas, el Congreso Constituyente en la Constitución de 1857 ratifica la desamortización de los bienes del clero y en el artículo 27 de la misma que es expedida el 5 de febrero los eleva a postulados, con lo que las comunidades indígenas fueron automáticamente consideradas extintas, dado que toda corporación civil y religiosa no podía adquirir bienes raíces y administrarlos, quedando con ello las representaciones de los campesinos y ellos mismos sin personalidad jurídica. Viéndose imposibilitados para defenderse, sus propiedades pasaron a manos de unos cuantos individuos que se enriquecieron a su costa. Es a partir de las leyes del período juarista cuando se comienza a gestar el motivo por el cual surge el movimiento armado en el país.

Porfirio Díaz recibe con sus posteriores mandatos la herencia de Juárez y es él quien sufre las consecuencias. Francisco I. Madero se convierte en líder del movimiento revolucionario y Zapata expide el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911, en donde sus reivindicaciones hacia las comunidades indígenas expresan el descontento de los campesinos, reclamando sus derechos en el artículo sexto del mismo.

El objetivo de Zapata es evidente, constituir al campesino en un pequeño terrateniente, indicando el mismo

en una entrevista efectuada con uno de sus miembros llamado Enrique Villa, que si alguien, hombre o gobierno, se en trometía con su trabajo, lo destruiría.²

Con el asesinato de Madero, el país se levanta en armas y aparecen diferentes grupos políticos, de entre los cuales se destaca el constitucionalista y el 12 de diciembre de 1914, Venustiano Carranza expide el Plan de Veracruz en el cual señala la necesidad de devolver la propiedad de la tierra a sus legítimos dueños los campesinos, efectuándose el primer reparto de tierras siendo el General Lucio Blanco quien lo hace. Este se hizo en lo que fue se la hacienda de los Borregos el 30 de agosto de 1913.³

Es con la Constitución de 1917 en el artículo 27 donde aparecen los lineamientos de la Reforma Agraria y el 28 de diciembre de 1920 aparece la Ley de Ejidos, que apoyándose en el artículo 27 constitucional eleva al rango político la existencia de éstos. A partir de este momento la dependencia del campesino con respecto al Gobierno se irá acentuando cada vez más.

Una vez promulgada la Constitución en 1917, la reglamentación agrícola se va haciendo cada vez más exten-

2.-DIAZ SOTO Y GAMA. Antonio: Otro Holocausto, México, 1980, página 105.

3.-La noticia del reparto voló a los cuatro vientos y al enterarse el jefe del Partido Socialista Francés, Jaurés, exclamó. "...Bueno, ahora sí parece que vale la pena la Revolución de México...". De Estados Unidos vinieron curiosos y compatriotas para conocer al General que repartía tierras. (Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México: Primer Reparto de Tierras del Constitucionalismo. Lucio Blanco, México, 1982, página 12).

sa, ya que las leyes se van sucediendo una tras otra, tales como la Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920, el Reglamento Agrario del 17 de abril de 1922, antecedido por el decreto del 22 de noviembre de 1921, la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 23 de abril de 1927, reglamentaria del artículo 27 constitucional, la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 21 de marzo de 1929, la Ley del Patrimonio Ejidal, el Código Agrario del 22 de marzo de 1934, el Código Agrario del 31 de diciembre de 1942 y por último la Ley de la Reforma Agraria del 22 de marzo de 1971, que fué reformada en el año de 1983 el 29 de diciembre y aprobada por el Presidente de la República Mexicana el 30 del mismo mes en curso.

La Reforma Agraria comienza a tomar un rumbo definido durante la época presidencial de Lázaro Cárdenas, ya que es en ésta cuando se empieza a perfilar la tendencia a seguir con respecto a la situación del campo; estando por un lado la posición oficial de apoyo al mismo y por el otro el descuido, dándose preferencia en lo legal a las propiedades comunales y ejidales y descuidándose a la pequeña propiedad agrícola.

En el siguiente cuadro, como podemos observar, veremos el total de la superficie dada a los campesinos en cifras aproximadas, y que es de 103.958,039 hectáreas, desde el año de 1915 hasta el año de 1982. (Para mayor información consultar el anexo I):

Venustiano Carranza.	1915-1920	381,926
Alvaro Obregon.	1921-1924	1.730,686

Plutarco Elías Calles.	1925-1928	3.186,294
Emilio Portes Gil.	1929-1930	2.438,511
Pascual Ortíz Rubio.	1931-1932	1.225,752
Abelardo L. Rodríguez.	1933-1935	2.060,228
Lazaro Cárdenas.	1935-1940	20.145,910
Manuel Avila Camacho.	1941-1946	5.970,398
Miguel Alemán Valdéz.	1947-1952	5.439,528
Adolfo Ruiz Cortínez.	1953-1958	5.771,721
Adolfo López Mateos.	1959-1964	9.308,149
Gustavo Díaz Ordaz.	1965-1970	23.055,619
Luis Echeverría Álvarez.	1971-1976	12.243,317
José López Portillo.	1977-1982	11.000,000 ⁴

Fuente: Elaborado en base a las resoluciones presidenciales publicadas por periodos presidenciales de 1915 a junio de 1980, publicado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

Ahora bien, el área total de la República Mexicana es de 196.389,000 hectáreas, de las cuales se calcula que aproximadamente 23.400,000 o cuando más 30.000,000 pueden destinarse a la agricultura, de éstas mismas, sólo son susceptibles de riego 7.000,000, siendo en total 166.389,000 hectáreas no susceptibles para la agricultura, de las que 42.998,650 deben de ser consideradas boscosas, (con tendencia a reducirse) y 123.390,350 hectáreas están constituidas por pastivales en llanuras y lomeríos, tierras de árticas y semidesérticas no bonificables para labores

4.-Esta última cifra corresponde al último informe de Gobierno del Presidente de la República, el Sr. Lic. José López Portillo, y como las anteriores, es aproximada. Con respecto a la cantidad de hectáreas que repartió el Presidente, la Revista Impacto del 13 de septiembre de 1984 en la página 53 nos dice que fueron 15.7 millones, la mayoría de ellas en papel.

agrícolas, estando aparte los cerrillos, siendo con esto poca la superficie susceptible de cultivo, y sin embargo, como observamos con anterioridad, ha sido entregada más de la mitad de la República Mexicana a los campesinos y comunidades indígenas.⁵

Es decir, se han entregado en dotación más de 60.000,000 hectáreas que no son susceptibles para la agricultura, pero sí para otras actividades agropecuarias, tomando en cuenta que los terrenos de los pequeños propietarios han sido perjudicados, destruyendo parcialmente parte de la producción agrícola, afectando con ello la infraestructura del campo.

5.-Estas cifras fueron elaboradas en base a un estudio efectuado en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Sub-Secretaría Forestal y de la Fauna, que lleva por título "El Problema Agrario" y que fué presentado en el mes de febrero de 1982 por el Lic. Eduardo Moguel Santa-Anna.

CONCEPTO DEL EJIDO EN MEXICO
Y SU COMPARACION CON MODELOS DE OTROS
PAISES

CONCEPTO DEL EJIDO EN MEXICO

"El Ejido es el campo o tierra que está a la salida del lugar y no se planta, ni se labra y es común para todos los vecinos. Viene de la palabra latina EXITVS que significa salida, los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de sus moradores: nadie, por consiguiente, pueda apropiárselos ni ganárselos por prescripción, ni edificar en ellos, ni mandarlos en legado".⁶

En las leyes españolas no existían disposiciones

6.-ESCRICHE. Don Joaquín: Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia, París, 1852, página 599. Edición corregida y aumentada por Don Juan B. Guim, Abogado de los tribunales del Reino de España. Ley Mona, título 28, Ley 7, título 29, Ley 23, título 32, Partida 3 y Ley 13, título 9, Partida 6.

de carácter legal en cuanto a la superficie de los terrenos que debería tener el Ejido. Así, al trasplantarse éste a la Nueva España al través de la Cédula expedida por Felipe II, observamos lo siguiente:

“Los sitios en que se han de formar los pueblos y reducciones tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros de los españoles”.

(Una legua es una medida itineraria equivalente a 5,572 metros y 7 centímetros).

Esta Cédula forma más tarde la Ley VIII, Título III, Libro VI de la Recopilación de Leyes de Indias.

Una vez trasplantado el concepto español a la Nueva España, mantiene su vigencia hasta la guerra de Reforma, donde las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes del clero lo sustituyen por un nuevo concepto que emana del Derecho Liberal, encontrándose éste influenciado por el pensamiento de la Revolución Francesa.

El Ejido en la actualidad, a partir de la Ley del 6 de enero de 1915, es una institución de Derecho Público con personalidad y patrimonio propios, constituido por las tierras o terrenos de riego, temporal, agostadero y/o monte, que en dotación o ampliación se le entrega para su usufructo a un núcleo de población campesina, (pueblo)

con la obligación de trabajarlo, directamente y en provecho suyo, ya sea en forma individual por lo que concierne a la explotación agrícola, con derecho hereditario o en forma colectiva por lo que respecta a los pastos y montes. Debe entenderse que el Ejido, o sea, la persona colectiva, es la propietaria de los derechos agrarios, los cuales por naturaleza son inalienables, imprescriptibles e innembargables.

Como vemos, al tener una personalidad jurídica, la autoridad máxima pasa a ser la Asamblea General, la cual se integra con todos los ejidatarios o comuneros en pleno goce de sus derechos, (estos derechos son; ser mexicano por nacimiento, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no haber sido condenado por delito intencional, ser miembro del grupo solicitante y no poseer tierras que excedan de la superficie que la ley señala para la unidad mínima de dotación) por otra parte, la personalidad jurídica es independiente y distinta de la personalidad que corresponde a cada una de las personas que integran los núcleos de población, lo que nos indica que las comunidades tienen una capacidad para comparecer y reclamar sus derechos ante las autoridades, ya sean federales, estatales o municipales.

El funcionamiento del Ejido como tal es en base a una estructura administrativa que comienza con el inicio del expediente de restitución.

Es importante señalar que la creación y constitución de un Ejido siempre ha sido en base a que se reclama

la propiedad de la tierra. Al estallar la revolución, se consideró que la devolución de tierras a los campesinos y comunidades indígenas era un acto de justicia social, y por lo tanto devolver las tierras era entregar algo que pertenecía a éstas, pero por otra parte la restitución de tierras se sujetó a un control de carácter legal, de tal manera que la continuidad del derecho a la propiedad de las mismas pasó a ser algo relativo, ya que en un momento dado, apoyándose en la ley, las tierras podían serles quitadas a los campesinos, y esto es en base a los artículos 27 y 123 constitucionales, de donde deriva la naturaleza de la propiedad ejidal, ya que indican que el campesino no puede ser rentista, ni dejar de cultivar la tierra, ni ser patrón, ni tener peones que realicen el trabajo por él, por ello está prohibido el arrendamiento de parcelas, y por lo tanto, cuando un campesino se traslada a la ciudad y se convierte en obrero, comerciante o profesionista, no tiene derecho a heredar la parcela; también si por buenas o malas artes se transforma en comerciante o prestamista e inclusive terrateniente pierde su calidad de trabajador del campo.

Para el inicio del expediente de restitución se constituye un Comité Particular Ejecutivo con miembros del núcleo de población o grupo solicitante. (Art. 17, Ley Federal de la Reforma Agraria) Este comité estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, con sus respectivos suplentes.

Estos deberán ser elegidos en la Asamblea General del núcleo sin interferencias de los Gobernadores y Co

misiones Agrarias, cumpliendo los requisitos señalados para poder ser miembros del Comité.

El Comité representa legalmente a los núcleos o grupos de población durante la tramitación del Expediente, entregando al Comisariado la documentación requerida al otorgarse la posesión, (si bien el Comité tiene el derecho de solicitar la posesión de la tierra, esto no significa que le sea dada, ya que mientras se gestiona legalmente éste derecho, la propiedad pertenece a la persona o personas que hacen disfrute de la misma y hasta el momento de la resolución definitiva, todo lo que ésta haya producido pertenece a su anterior dueño, por lo que no puede ser reclamado por la comunidad si la decisión le es favorable) pero mientras se gestiona y tramita legalmente, el Comité tiene la obligación de convocar cada mes a los miembros del grupo ante la Asamblea para darles a conocer los resultados obtenidos y procurar que sus representados no invadan las tierras sobre las que reclaman derechos.

El Comité Ejecutivo será cesado en funciones por el Gobernador si el fallo fuese favorable al núcleo de población, si es en contra sus funciones cesarán al ejecutar se la resolución definitiva. El Comité puede ser removido por no cumplir las obligaciones que tiene encomendadas.

Las autoridades internas del Ejido y de la Comunidad que poseen la propiedad de las tierras son la Asamblea General, el Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia.

La Ley de Reforma Agraria especifica que en ningún momento los representantes, (Consejos y Comisariados) lo son del Gobierno, ni forman parte de las autoridades agrarias y que si intervienen en actividades que son ajenas a sus funciones incurren en un delito, dado que están afectando los intereses de tanto el núcleo de población que representan como a otros grupos ajenos a ellos.

Las Asambleas son de tres clases:

- a) Ordinarias Mensuales.
- b) Extraordinarias.
- c) De Balance y Programación.

Las Asambleas Ordinarias Mensuales se deben de celebrar el domingo último de cada mes y quedarán legalmente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los ejidatarios y si no se reúne la mayoría señalada, la asistencia del próximo mes se celebrará con los que asistan. (La presencia de un representante de la Delegación Agraria es útil dado que puede dar consejos y ayuda pero no es indispensable).

En las Asambleas Extraordinarias deberá expedirse una convocatoria de acuerdo con las formalidades que señala la ley, debiendo ser con el suficiente tiempo para que todos los ejidatarios sean notificados oportunamente y tengan tiempo de reflexionar sobre los problemas o asuntos a tratar, y sobre los que van a discutir y a votar, tomándose en cuenta toda ingerencia externa e independiente de los intereses del Ejido como perniciosas.

En las Asambleas de Balance y Programación, también habrá una convocatoria, la cual se hará al término de cada ciclo de producción o anual y será con el objeto de informar los resultados obtenidos en la organización, trabajo y producción del período anterior, así como programar los plazos y financiamiento de los trabajos individuales, de grupo y colectivos. En esta asamblea podrán asistir asesores relacionados con la producción y comercialización de los productos agropecuarios además de técnicos de las dependencias oficiales relacionadas con el campo.

Los votos en las asambleas extraordinarias y de balance y programación serán nominales y en las ordinarias serán económicos a menos que la misma asamblea acuerde que se haga nominal, si hubiese empate, entonces será el Presidente del Comisario Ejidal quien decida.

En toda asamblea se levanta el acta correspondiente y una copia de ésta es dada a la Delegación Agraria incluyéndose el acta de firmas de los ejidatarios o comuneros asistentes, el Consejo Administrativo del Ejido y la del representante de la Comisión Agraria Mixta o de la Delegación Agraria.

Los campesinos que no estuvieren de acuerdo, pueden cuestionar las resoluciones y por lo tanto someterse al arbitrio de las Comisiones Agrarias Mixtas.

El voto para la elección de las autoridades es secreto y el consiguiente recuento es efectuado en público.

El Ejido puede celebrar contratos de prestación de servicios con profesionistas, tales como administradores, contadores, técnicos, abogados, etc., previo acuerdo con la Asamblea General. Aparte, los integrantes de los Comisariados y de los Consejos de Vigilancia duran en sus funciones tres años.

ISRAEL

La planeación en Israel se basa en las consideraciones económicas, sociales y de defensa, coordinadas de forma armónica con el objetivo de una máxima eficiencia para la comunidad israelí; y ésta se fundamenta en las características físicas de la tierra para la búsqueda y localización de lugares propios para los asentamientos humanos, es por ello que se ha recurrido a un Plan Maestro Nacional, el cual es tá hecho para la tierra, la gente y el tiempo, que son la base triple.

Se propusieron zonas de planificación para el asentamiento de colonos y descentralizar a la población de las fajas costeras, y así unir regiones vecinas, conteniendo este plan cinco ramas, las cuales son:

- I. **La Agricultura Dirigida.** (Programa de irrigación de alcance nacional).
- II. **Ubicación de Industrias.** (Distribución equilibrada de éstas de acuerdo a la zona).
- III. **Red de Comunicaciones.** (Sistema de transportes

eficaz y organizado).

- IV. Parques, Reforestación y Conservación del Paisaje.
- V. Nuevas Ciudades. (En base a un programa básico y ayuda razonable a asentamientos humanos ya existentes, y posibles asentamientos posteriores).

Las formas de poblado pueden ser:

- a) Aldea o Villa. Alrededor de 500 habitantes.
- b) Centro Rural. Alrededor de 2,000 habitantes.
- c) Centro Rural-Urbano. Alrededor de 6,000 a 12,000 habitantes.
- d) Ciudad Mediana. Alrededor de 40,000 a 60,000 habitantes.
- e) Gran Ciudad. Alrededor de 100,000 habitantes.

Se consideraron cuatro zonas, las cuales son:

- I. La Norte. (Galilea y Shomron, rodeando los fértiles valles de Hulch, el Jordán y Jezreel, y contiene nueve regiones de planeación).
- II. La Zona Central. (Se extiende desde Natanya a Rehovot, comprendiendo el fértil Shfela a lo largo del Mar Mediterráneo hasta las colinas de Judah en el Este, e incluye siete regiones de planeación).
- III. Tercera Zona. (Consiste en Jerusalem y Judea,

y se extiende sobre las montañas del mismo nombre y las cadenas de colinas que descienden a los valles del Oeste y Sur).

- IV. Zona Sur. (La cual toca tres mares; el Mediterráneo, cerca de Migadal Gad, el Mar Muerto en Sodoma y el Mar Rojo en Elath, conteniendo cuatro regiones de planeación).

Para llevar a cabo el Plan Maestro, se han dividido las zonas en regiones de planificación, consistiendo en la distribución de las personas en estas mismas áreas, así como los proyectos pertinentes de infraestructura, que incluyen redes de comunicaciones, tales como caminos, ferrocarriles, puertos, campos de aterrizaje, etc. Nada es dejado al azar; creación de parques, industrias y núcleos urbanos.

Ahora bien, el Estado de Israel, debido a las circunstancias bajo las cuales surgió, ha tenido que crear sus propias formas de vida y producción, las cuales son:

- I. El Moshav.
- II. El Kibutz.

El Moshav aparece en el año de 1922 y no es otra cosa que la explotación familiar; y es a partir de este año que la agricultura comenzará a experimentar grandes mutaciones, basadas sobre cultivos de secano⁷ y crías en escala reducida, de tal forma que se han ido configurando co

7.-Secano es una especie de tierra que no requiere de riego para su uso.

mo un conjunto de producción basado en los siguientes principios:

1. El total de terrenos de riego sobrepasa las doscientas mil hectáreas, y las fuentes de agua (disponibles) se usan estableciéndose una cuota de agua por unidad de terreno, permitiendo el desarrollo de mejores sistemas para evitar el desperdicio. (El riego por goteo se practica actualmente en una superficie mayor a las 4,000 hectáreas).
2. Existe un constante contacto del agricultor con los institutos de investigación en los cuales se buscan nuevos procesos de investigación, producción, control de plagas, etc.
3. El Estado y los agricultores han invertido en forma conjunta y por separado un enorme capital que permite el establecimiento de una infraestructura moderna; obras de conducción, electrificación, comercialización y conjuntos agroindustriales, que elaboran los productos en la proximidad de las localidades de consumo.
4. Existe una compacta red de instructores independientes del servicio de extensión agrícola, los cuales asesoran al moshavin.
5. Se ha logrado la agrupación de los agricultores en consejos según sus ramas de producción, de tal forma que se ha estimulado la producción y el proceso de venta, estos consejos tienen personalidad jurídica y actúan en el ámbito societario.

Paralelamente a los hechos mencionados, la agri-

cultura israelí se aviene a las siguientes normas constitutivas y de organización económica:

I. Los terrenos y el agua son propiedad nacional, el 95 % de las tierras son del Estado o sus instituciones nacionales, y las tierras son arrendadas a los agricultores por 49 años con derecho de renovación de arriendo.

II. La estructura agrícola israelí en su mayoría es de tipo cooperativo en sus cuatro formas:

a) De Producción.

b) De Consumo.

c) De Mercado.

d) De Crédito.

Con lo que obtiene gracias a este sistema la agricultura un rápido desarrollo, incrementado por un creciente ahorro.

III. El éxito de la agricultura es debido a que esta es planificada y su tendencia de producción se expresa en el ámbito de programas plurianuales, permitiendo una distribución equitativa y justa en todos los sectores agrícolas. (Colectivo, Familiar y Particular).

La peculiaridad de la explotación familiar en Israel es que es una organización cooperativa y sus bases ideológicas se expresan así:

1. La compra de los materiales de producción, de consumo y venta son comunes y organizadas.
2. El crédito a los miembros del Moshav se efectúa en

- en común por instituciones de la aldea.
3. La Dirección de la aldea se encarga de la actividad económica de interés común como es la mecanización, la compra de incubadoras de alimentos, regeneradores, etc.
 4. Las parcelas de cada miembro son iguales de tamaño y calidad, y a la muerte del jefe de familia, ésta se traspasa a su heredero.
 5. El Moshav mantiene el principio de ayuda mutua bajo la forma de ayuda financiera o de otro tipo de ayuda, evitando un desnivel en la condición económica de los miembros.
 6. El Moshav es comparable con una unidad municipal que se encarga de los servicios públicos, tales como educación, sanidad y cultura, manteniendo los servicios sociales en óptimas condiciones, y todo ello en base a una constitución democrática elegida por los propios miembros. El miembro del Moshav vive en un ambiente social cualitativo.

El Moshav contribuye a la producción agrícola en todas las ramas, y la mayoría de los moshavin pertenecen a inmigrantes que vinieron de países subdesarrollados, y su rápido desarrollo se debe a que los técnicos más expertos de la rama agrícola les han dado todo su apoyo a través de la siguiente ayuda:

- I. Abastecimiento conveniente de los medios de producción para su propio sostén en las fases iniciales del asentamiento, creando una infraestructura.

- II. El Moshav ha pasado por varias épocas de cambio, principalmente en base al ahorro, es una escuela rural en sí.
- III. El Moshav se avocó a la tarea de preparar dirigentes regionales que gozan de confianza entre los miembros y actualmente el 50 % o un poco más de la explotación agrícola se hace en el Moshav. Este desarrollo de productividad se debe fundamentalmente al desarrollo regional y a las sociedades de compra.

El desarrollo regional se basa en la planificación, y ésta toma en cuenta las mutaciones que se presentan; tales como el crecimiento tecnológico, expansión de vías de comunicación, etc.

Las asociaciones de compra comprenden de 30 a 40 moshavin en zonas delimitadas y cuya tarea consiste en satisfacer las exigencias económicas de la aldea y son instrumentos importantes en el desarrollo actual del país, y se encargan de la financiación, emprenden obras regionales para el manejo y transformación de productos, tales como el rastro, embalaje de frutas, etc.

También mantienen en funcionamiento todo lo relativo a la irrigación, su conservación y lectura de contadores. Muchos de sus dirigentes se han abierto paso en la política y son miembros del parlamento.

En el Moshav se toma en cuenta la creciente explosión urbana, las exigencias del mercado y nivel nacio--

nal de vida, siendo por ello que se tiende a una creciente especialización, buscando nuevas formas de explotación para adaptarlas de acuerdo a la región.

Un factor importante del Moshav es que sólo hay un heredero, y debido a que no existe mucha mano libre, los restantes hijos en su mayoría, se integran al Kibutz.

Esto es debido a que el Kibutz se ha desarrollado no sólo en la rama agrícola, sino en otras especialidades, de tal forma que se ha llegado a pensar si el Moshav no podría hacer lo mismo, pero a la vez esto ha ocasionado oposición ya que una industria dentro del Moshav crearía una separación tanto política como social.

Algunos opinan que debería permitirse la erección de una industria en casos excepcionales, debido a la zona geográfica, sobre todo en zonas montañosas, y ésta a su vez sería de propiedad común, tanto para el moshavín de planeación, (planta) como para el obrero de bloque.

El Moshav es la estructura social más parecida al ejido mexicano, y sería muy recomendable que un estudio a fondo al respecto de como funciona fuese llevado a cabo.

El Kibutz en hebreo significa "grupo" y que en Israel ha pasado a señalar un grupo muy especial, el cual consiste en una comunidad colectiva. Este movimiento en la actualidad comprende a unas 120,000 personas agrupadas en más de 250 asentamientos, o sea un porcentaje aproximadamente del 3.5 % del total de la población de Israel.

El Kibutz es considerado junto con el Moshav como el sostén de la agricultura israelí.

El primer Kibutz o Kvutza fue fundado en las riberas del río Jordán en el año de 1908. El grupo pionero pertenecía a una granja del Fondo Nacional Judío y se les ofreció hacerse cargo de ella. El nombre local era Um Dyuni y ellos la hebraizaron con el nombre de "Degania" que en castellano significa Centaura.

El objetivo, que más tarde sería la base de todo Kibutz, era el de una aldea comunal, sin propiedad privada ni trabajo asalariado y en cuanto al comercio privado, no sería admitido; tanto compras como ventas serían hechas por el grupo, sustentándose por este principio:

"Cada cual conforme a su capacidad, a cada cual de acuerdo a sus necesidades".

El Kibutz es una respuesta a la turbulenta época en que comenzó el siglo presente y responde a las necesidades del socialismo utópico, (es probable que el origen mismo del Kibutz se encuentre en el sistema creado por Charles Fourier, quien predicaba la igualdad económica y la fraternidad moral, hizo además la ciudad igualitaria, o sea el Falansterio) pues las continuas persecuciones de las que fueron objeto, tales como los "progroms" hicieron que las comunidades hebreas cuestionasen su posición en la civilización occidental.

Así cuando los primeros contingentes inspirados

por el socialismo comenzaron a retornar a sus raíces en Palestina, encontraron una comunidad ya organizada y pujante en donde la mayoría del territorio era estéril y el clima hostil. No hubo enfrentamientos en cuanto a clases socia--les se refiere, pues no había capital al que atacar; el problema era cómo crear una nueva sociedad, diferente, progresista, que se desarrollase y pudiera mantenerse.

El resultado fue el actual Estado de Israel en donde el Kibutz no es considerado un medio sino un instru--mento para consolidar la posición de Israel en el mundo.

Cada kibutzin posee un gobierno propio dividido de la siguiente manera:

- I. Una Asamblea General Semanal con la participa--ción de todos los miembros, los cuales eligen funcionarios, autorizan presupuestos, definen la línea política, aprueban el ingreso de nue--vos miembros y controla el funcionamiento comunal o general.
- II. Los candidatos son puestos a prueba durante un período de un año y son tratados como miembros con plenitud de derechos, con excepción hecha al voto y al de ser electos al cargo.
Por lo general la aceptación a candidatos re--quiere de un voto de la mayoría, aunque algu--nos kibutzin exigen que sean más de dos ter---cios a favor para poder pertenecer al Kibutz.

Los kibutzin son cooperativas asociadas y los

miembros no están obligados a invertir en fondos como condición previa a su incorporación, pero una vez que son aceptados como tales, si tienen bienes financieros, los deben transferir, porque el sustento del Kibutz es la cooperación para el beneficio comunitario.

Los asuntos internos son manejados por comisiones electas, y es una característica del Kibutz que no existe ningún tipo de remuneración monetaria, evitando también la creación de una clase dirigente, lo que es difícil ya que los conocimientos técnicos, administrativos, contables, etc. no los poseen todos y por ello algunos de los miembros permanecen un tiempo mayor que otros, pero esto es con el consentimiento de la comunidad.

Según datos de 1981 existen cuatro federaciones de kibutzim, las cuales son:

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| 1. Hatnúa Hakibutzin Hameujedet. | 69,264 miembros. |
| 2. Hakibutz Haartzí. | 37,535 miembros. |
| 3. Hakibutz Hadati. | 6,321 miembros. |
| 4. Poalei Agudat Israel. | 665 miembros. |

Estas comunidades son separadas debido a sus características especiales.

La primera, la Hatnúa Hakibutzin Hameujedet se traduce como "Movimiento Kibutziano Unificado" y está integrado por kibutz agrícolas e industriales, y se les conoce como elementos de Mapai dentro de las filas del partido laborista israelí.

La Hakibutz Haartzí está compuesta por elementos de educandos mayores del movimiento juvenil Hashomer Hatzair y que constituye la columna vertebral de Mapam, un partido de mayor militancia socialista dentro de la política israelí.

El Hakibutz Hadatí es un Kibutz religioso, y pertenece en su mayoría al partido religioso nacional, mientras que otros pertenecen al partido Poalei Agudat Israel.

Todas las federaciones de Kibutz son confederadas, y se ayudan mutuamente; entre otras actividades proveen de ayuda financiera a los kibutzin a través de fondos independientes, de préstamos y negociaciones con instituciones financieras, (de preferencia, con el Banco de los Obreros) dan servicios de asesoramiento técnico, mantienen servicios médicos y en cooperación con la Facultad de Agricultura, Levi Eshkol de la Universidad Hebrea en Rejovot, llevan a cabo un plan de preparación para centenares de miembros, para hacerlos expertos agrícolas y directores de hacienda.

Los Kibutz son cooperativas que abarcan todo tipo de aspectos, no sólo agrícolas, sino también sobre otros géneros, tales como editoriales, cooperativas conjuntas, de transporte, de maquinaria pesada, plantas de empaque de frutas, silos, granos, empresas de preparación para el forraje de animales, empresas de compra y comercialización, y lo más importante, cada Kibutz respeta la independencia de los otros, así como sus límites; en cuanto a relaciones, es difícil que surjan conflictos, pues existe

una continua retroalimentación entre ellos mismos.

El trabajo en el Kibutz es realizado de acuerdo a la capacidad de cada miembro, y es éste quien escoge la labor que habrá de efectuar y que piense que pueda ser de provecho para la comunidad, no existe la imposición al respecto, se convierte en un artesano y de hecho se aplican las teorías de Alexis Carrel en cuanto al trabajo y sus relaciones con el hombre.

El día de trabajo es de 8 horas, aunque en época de cosechas se labora más, y cuando el hombre va llegando a la senectud, las horas de labor se le van reduciendo, sin embargo, se han dado casos de que los miembros mismos exigen que se les trate como a los demás, y aún a los 70 años continúan trabajando el tiempo completo.

En el Kibutz no existen dadores o recibidores y cuando un hijo e hija de Kibutz desean contraer matrimonio se comunica la decisión a los padres, y éstos a su vez al Kibutz, el cual les prepara una vivienda con todo lo necesario, se oficia religiosamente y se efectúa de acuerdo a la tradición local.

Los niños que vienen después son cuidados, previo consentimiento de la madre, la cual tiene seis semanas de descanso. Los niños son atendidos mientras la madre y el padre trabajan, y así se continúa hasta que los niños son independientes: primero la casa de los bebés, jardín de infantes, luego la escuela, pero esto no significa que los padres estén separados de los niños, al contrario, és-

tos viven con sus padres hasta que a los 15 o 16 años se les da su propio cuarto.

Los Kibutz tratan de mantener su escuela propia, de acuerdo al plan de estudios exigido por el Ministerio de Educación Israelí, aparte de que cada Kibutz es centro cultural en potencia, pues se imparten clases de arte y en donde se crea el mismo. También existen Kibutz que poseen sus propias orquestas y teatros.

Ahora bien, la frontera de Israel consiste en el yermo y las tierras cultivadas, y en estas últimas se encuentra el ingenio de la actividad humana.

La frontera es una zona de transición, y ello se debe a los significativos cambios climatológicos desde la época del primer y segundo templos, desde la creación de terraplenes hasta la desforestación hecha por los fenicios y los israelitas, y por último la llegada de los romanos, los cuales impusieron el orden y progreso.

La recuperación del desierto comenzó cuando se descubrieron ingeniosos métodos de cultivo de cereales y hortalizas, basándose en la precipitación pluvial en zonas que no sobrepasa en 50 o 100 milímetros por año, almacenando en cisternas cada gota de agua que caía, y con la absorción de ésta y la fina capa de tierra fértil, el desierto comenzó a ceder terreno.

La superficie de Israel está compuesta de una extraordinaria variedad en cuanto a topografía se refiere,

donde la brisa es detenida por las barreras naturales de las montañas y en las cuales existe un horno natural; tan sólo a la altura de las colinas de Judea, la precipitación pluvial llega a 750 mm. anuales contrastando con el Mar Muerto que se encuentra a 25 kilómetros de ahí, con una precipitación anual de 50 mm.

El triunfo sobre el desierto consiste en la sabia explotación de los elementos vegetales que una vez muertos han dejado materia orgánica, distinguiéndose así entre suelos jóvenes, fácilmente identificables y los maduros y viejos.

El peligro de erosión es serio y constante, de tal forma que los kibutz y moshavs están en continua alerta para detectar síntomas de decadencia en su suelo.

Esto es debido a que la capa superior y fértil queda desmenuzada y las plantas anuales se marchitan durante el seco verano, de modo que cuando llueve copiosamente en invierno, la tierra no tiene protección y se queman los elementos necesarios para mantener productivo el suelo.

En sí, el Kibutz adquiere una personalidad propia como el Ejido en México, pero esta personalidad se pone de manifiesto en su labor y su trabajo; el Kibutz es comunitario, pero respeta la personalidad del individuo, y mantiene una regla estricta en cuanto a comportamiento se refiere. En cuanto a su futuro, no es difícil decir que continuará como forma de vida, y que irá adaptándose a las condiciones sociales de la vida que vayan surgiendo; no es

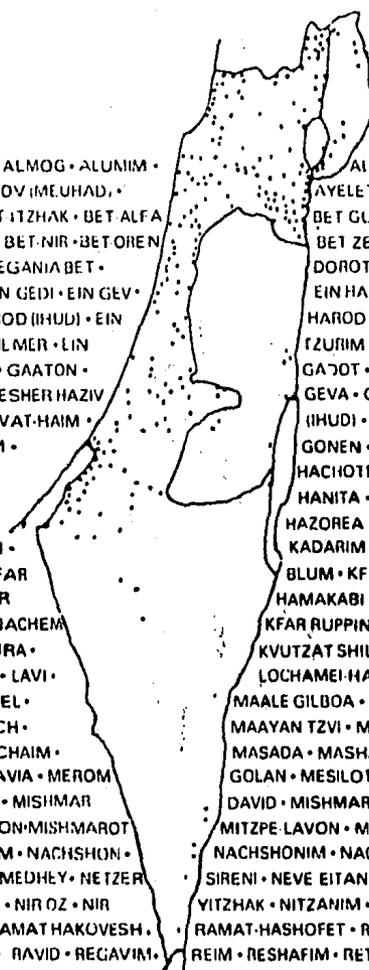
posible separar al Kibutz del Estado israelita, aún cuando podamos considerar que por su organización es un Estado dentro del Estado.

En el Mapa número 1 podemos observar la distribución de los kibutz en Israel con sus respectivos nombres.

El Kibutz y el Moshav se encuentran relacionados al través de la Histadrut, (Confederación General de los Trabajadores en Israel) la cual es una organización que representa a todos los trabajadores, cualesquiera que sea su profesión u oficio, teniendo por objetivo el trabajo mancmunado sin competencia, logrando evitar así la explotación al sindicalizar a los trabajadores y crear diversas asociaciones gremiales, abarcando la educación de los niños y proveyendo de medios culturales y recreativos para todos, aparte de que entrena en tareas nuevas a los inmigrantes para que éstos puedan desarrollarse, creando así una genuina economía obrera que es la Jevrat Haovdim.

Cualquier persona, sin importar credo raza o religión, puede ser miembro del Histadrut, de tal manera que el 90 % de la población trabajadora de Israel es parte de la organización; la cuota sindical se paga en forma de cotización uniforme a base de una escala móvil que depende del monto del ingreso, las cuotas resultan en un promedio de un 4 1/2 % de los ingresos mensuales hasta un tope que se ajusta periódicamente para mantenerlo al ritmo de la inflación. Su estructura es democrática y no es una organización política en el verdadero sentido de la palabra, ya que sus miembros pueden pertenecer a cualquier partido po-

Mapa 1.



ADAMIT • ATEK • AFIK • AFIKIM • ALONIM • ALMOG • ALUMIM •
 ASHDOT-YAAKOV (IHUDI) • ASHDOT YAAKOV (MEUHAD) •
 BAHAN • BARAM • BARKAI • BEERI • BEROT ITZHAK • BET ALFA
 BET-HASHITA • BET-KAMA • BET-KESHET • BET-NIR • BET-OREN
 DALIA • DAN • DAFNA • DEGANIA ALEF • DEGANIA BET •
 EILON • EILOT • EIN CARMEL • EIN DOR • EIN GEDI • EIN GEV •
 EIN HAMIFRATZ • EIN HANATZIV • EIN HAROD (IHUDI) • EIN
 EIN HASHLOSHA • EIN HASHOTET • EIN SHLMER • EIN
 EVRON • EYAL • EYNAT • FAROD • GAASH • GAATON •
 GAN-SHMUEL • GAT • GAZIT • GESHER • GESHER HAZIV
 GEZER • GINOSSAR • GIVAT BRENNER • GIVAT-HAIM •
 GIVAT-HASHLOSHA • GIVAT OZ • GLIL YAM •
 GSHUR • GVARAM • GVAT • GVULOT •
 HAGOSHRIM • HAMAAPIL • HAMADIA •
 HASOLELIM • HATZERIM • HATZOR •
 HOLIT • HUKUK • HULATA • HULDA • KABRI •
 KEREM SHALOM • KISHOR • K FAR AZA • K FAR
 K FAR GLIKSON • K FAR HACHORESH • K FAR
 K FAR HARUV • K FAR MASARIK • K FAR MENACHEM
 KIRIAT ANAVIM • KISUFIM • KRAMIM • KTURA •
 LEHAVOT HABASHAN • LEHAVOT HAVIVA • LAVI •
 MAABAROT • MAAGAN • MAAGAN MICHAEL •
 MAALE TZVIA • MAANIT • MAAYAN BARUCH •
 MAHANAIM • MALKIA • MANARA • MAOZ CHAIM •
 MEFALSIM • MEGIDO • MEITZAR • MERCHAVIA • MEROM
 MEVO HORON • MIGDAL OZ • MISGAV AM • MISHMAR
 MISHMAR HANEGEV • MISHMAR HASHARON • MISHMAROT
 MORAN • NAAN • NAARAN • NACHSHOLIM • NACHSHON •
 MORDECHAI • NEGBA • NETIV HALAMEDHEY • NETZER
 NIR AM • NIR DAVID • NIR ELIYAU • NIRIM • NIR OZ • NIR
 ALMACHIM • PELECH • RAMAT DAVID • RAMAT HAKOVESH •
 RAMAT YOHANAN • RAMOT MENASHE • RAVID • REGAVIM •
 RIVIM • ROSH HANIKRA • ROSH TZURIM • RUCHAMA • SAAD
 SDE ELIYAU • SDE NACHUM • SDE NECHEMA • SDE YOAV • SDOT YAM • SHAALAVIM • SHAAR HAAMAKIM
 SHAAR HAGOLAN • SHAMIR • SHEFAM • SHIZAFON • SHLUCHOT • SHOMRAT • SHUVAL • SNIR • SUFA • TEL KATZIR
 TEL YITZCHAK • TEL YUSEF • TIRAT TZVI • TLALIM • TUAL • TZEELIM • TZORA • TZUBA • URIM • USHA • YAD HANA
 YAD MORDECHAI • YAGUR • YAHEL • YAKUM • YASUR • YAVNE • YEHAM • YEITAV • YIFTACH • YIFAT • YIRON
 YIZRAEL • YOTVATA • ZIKIM

ALUMOT • AMIAD • AMIR
 AVELET HASHACHAR
 BET GUBRIN • BET HAEMEK
 BET ZERA • BRUR HAIL
 DOROT • DOVRAT • DVIR
 EIN HACHORESH
 HAROD (MEUHAD)
 TZURIM • LIN ZIVAN • ELROM • ERIK
 GAJOT • GALED • GALON
 GEVA • GEVIM • GENIGAR
 (IHUDI) • GIVAT HAIM (MEUHAD)
 GONEN • GROFIT
 HACHOTRIM • HAFETZ CHAIM
 HANITA • HAOGEN • HAON • HAREL
 HAZOREA • HEFTZIBA • HORSHIM
 KADARIM • KALIA • KARMIA
 BLUM • K FAR ETZYON • K FAR GILADI
 HAMAKABI • K FAR HANASSI
 K FAR RUPPIN • K FAR SOLD • KINNERET
 KVUTZAT SHILLER • LAHAV
 LOCHAMEI-HAGETAOT • LOTEM
 MAALE GILBOA • MAALE HACHAMISHA
 MAAYAN TZVI • MAGAL • MAGEN
 MASADA • MASHABEI SADE • MATZUBA
 GOLAN • MESILOT • METZER • MEVO HAMA
 DAVID • MISHMAR HAEMEK
 MITZPE-LAVON • MITZPE SHALEM • MIZRA
 NACHSHONIM • NACHAL OZ • NATUR
 SIRENI • NEVE EITAN • NEVE UR • NEVE YAM
 YITZHAK • NITZANIM • OR HANER • ORTAL
 RAMAT-HASHOFET • RAMAT RACHEL
 REIM • RESHAFIM • RETAMIM • REVADIM
 SAAR • SAMAR • SARID • SASA • SDE BOKER

Fuente: **Federación de Movimientos Kibutzianos. Documentación e Información, 1981.**

lítico y al afiliarse al Histadrut, el trabajador pasa a ser miembro del sindicato que le corresponde de acuerdo con su profesión u ocupación.

La tierra donde se asientan los Kibutz y Moshavs es nacional y sus compras están organizadas de modo cooperativo; todos los kibutzin y moshavin son miembros de Thuva, que es una cooperativa central de segundo grado para mercado mayorista de productos agrícolas en centros urbanos. La sociedad cooperativa Hamashbir Hamerkazi funciona como importadora en gran escala de productos como los artículos de consumo y es la principal abastecedora de los establecimientos agrícolas.

La Histadrut cuenta con un movimiento femenino, (Naamat) una organización de la juventud obrera y estudiantil, (Hanoar Haoved Vehalomed) una organización deportiva (Hapoel) y ha establecido relaciones internacionales con los movimientos libres del mundo, teniendo representantes permanentes en Europa, América del Norte, México, parte de América Latina y Asia, impartiendo cursos de cooperativismo, sindicalismo, etc.

La Jevrat Haovdim es una amalgama de cooperativas y organizaciones, las cuales son:

- I. Empresas de propiedad directa, o sea, cooperativas de todos los miembros de la Histadrut.
- II. Organizaciones Cooperativas afiliadas a Jevrat Haovdim, que son:
 - a) Cooperativas Rurales: El Kibutz y el

Mosahv, así como cooperativas de segundo grado cuyos miembros son los kibbutzin y los moshavin.

- b) Cooperativas Urbanas de Producción, Transportes y Servicios.
- c) Cooperativas de Consumo.

Las empresas de propiedad directa son las industrias Kur, que producen alimentos, productos químicos, siderurgia, metalurgia, productos electrónicos, cerámica y cemento, así como neumáticos, ocupando aproximadamente a 26,000 personas.

El Bank Hapoalim también pertenece a la Histadrut y es el segundo en importancia, teniendo 307 sucursales en Israel y una serie de subsidiarias y sucursales en todo el mundo.

La Solel Bone es la compañía constructora que acompaña muy de cerca el desarrollo de Israel y cuenta con una plantilla de 20,000 personas, operando con ella conjuntamente la Shikum Ovdim, la cual se ocupa de obtener el terreno, planificar el proyecto y prestar los servicios.

La Hasneh es la compañía más grande de seguros en Israel en lo que se refiere a ingreso de primas y número de tenedores de pólizas.

Aparte de esto, la Jevrat Haovdim tiene participación activa en muchas otras industrias y servicios, des-

tacando los ramos textiles, petrolíferos, la industria del cuero, edición y venta de libros, publicación de periódicos, elaboración de productos alimenticios, hoteles y turismo.

Las cooperativas urbanas de manufactura, transporte y de servicio están agrupadas por el Histadrut en el marco de la Unión Central de Cooperativas Industriales, de Transportes y Servicios de Israel, estando a su vez organizadas dentro de ésta en 133 cooperativas con un personal de 20,000 trabajadores; tan sólo las cooperativas de Egued y Dan abarcan más del 80 % del transporte público.

Las cooperativas de consumidores están integradas en cuatro asociaciones y tienen el 20 % de todas las ventas al por menor, siendo dueñas de las Hamashbir Iatzarján que son una cadena de grandes tiendas cooperativas, las más grandes de Israel, con un movimiento de 600 millones de dólares anuales y aproximadamente 1,600 empleados.

BRASIL

El principio de la Reforma Agraria en el Brasil es la búsqueda del bienestar social, y ésta debe ser pacífica, constructiva y progresista.

Aquí la política agraria es un conjunto de providencias de amparo a propiedades de tierra que se destinan a orientar los intereses de la economía rural y las activi

dades agrarias y pecuarias con el objeto de armonizarlos con el proceso de industrialización del país.

Tiene por política asegurar a todos la oportunidad de acceso a propiedades de tierra, dirigidas de manera objetiva a la ayuda de la función social, para así establecer y mantener la justicia social y el aumento de la productividad, tendiendo a favorecer a los trabajadores que laboran, así como a sus familias; dar niveles óptimos de productividad y asegurar la conservación de los recursos naturales.⁸

En la Reforma Agraria Brasileña se destacan diversas propiedades de tierra, las cuales son:

- I. Inmueble Rural: (Predio Rústico) Es de área continua, cualquiera que sea su localización, de forma extractiva agrícola, explotación pecuaria o agroindustrial, ya sea por iniciativa gubernamental o iniciativa privada.
- II. Propiedad Familiar: Esta es explotada por el agricultor y su familia con un área máxima para cada región y tipo de explotación que eventualmente sea efectuada con ayuda de terceros.
- III. Módulo Rural: En los mismos términos que el anterior.
- IV. Minifundio: Es un inmueble rural de área y po-

8.-MOTTA MAIA. J: Estatuto da Terra, Rio de Janeiro, 1967, página 3. Como podemos observar, en la política agraria brasileña se da gran énfasis en cuanto a la situación social se refiere

- sibilidades inferiores a la propiedad familiar.
- V. **Latifundio:** Es aquel que puede exceder la dimensión máxima fijada, teniendo un área superior o igual a la dimensión del módulo de propiedad rural.
- VI. **Empresa Rural:** Es una persona jurídica, ya sea pública, física o privada que explota racionalmente y de forma económica el inmueble rural con una delimitación de área fijada para ese fin.
- VII. **Parcelera:** Es aquella que se adquiere en lotes o parcelas en un área destinada por la Reforma Agraria para la colonización pública o privada.
- VIII. **Cooperativa Integral de Reforma Agraria: (C.I. R.A.)** Es una sociedad cooperativa mixta, de naturaleza civil en áreas prioritarias, contando con la contribución financiera y técnica del poder público al través del Instituto Brasileiro de Reforma Agraria con la finalidad de industrializar, beneficiar, preparar y modernizar la producción agropecuaria.⁹

La Colonización es toda actividad oficial o particular que se destina a proveer el aprovechamiento de las tierras de forma económica o racional.

9.-Es quizá el medio más importante para la realización de la Reforma Agraria en el Brasil, debido a que todos son propietarios del negocio y por lo tanto son solidarios ante la Ley.

En la Reforma Agraria Brasileña se manejan dos conceptos oficiales, los cuales son:

1. La Reforma Agraria Democrática: Esta defiende el sistema actual establecido y dice que la reforma agraria debe de obtenerse por medios pacíficos y la:
2. Concepción Marxista: Esta propugna por una solución violenta, aunque poco a poco está surgiendo una posición intermedia, la cual pide por una cooperación Estado-Iniciativa Privada, o sea una solución mixta.¹⁰

En cuanto a la tenencia de la tierra, para poder otorgar su uso, se formulan una serie de convenios y acuerdos con los Estados y Municipios, siendo esto previsto en la "Constituição Federal entre a União e os Estados".

Las tierras pueden ser de propiedad pública y particular.

Las primeras son las que poseen prioridad con fi

10.-Es importante señalar que en el Brasil existe de hecho una posición en contra de la Reforma Agraria; este pequeño grupo indica que la Reforma Agraria podría desencadenarse en una revolución armada, y se señalan como casos concretos a México y a la India, no porque sea perjudicial sino por lo que implica, señalando al Ejido como un intento de socialización en donde existen un conjunto de conglomerados, o bien de pequeños propietarios o un predominio de grandes empresas, que lejos de ser una solución media, se transforma en los dos extremos, tanto de derecha como de izquierda. (MOTTA MAIA. J: Op. cit., pág. 16).

nes previstos, las cuales son:

- I. Las Tierras de Destinación Específica.
- II. Las Reservadas por el Poder Público para Obras o Servicios de cualquier Naturaleza.
- III. Las Devueltas a la Unión por Estados y Municipios. (Estas son utilizadas para armonizar las peculiaridades regionales).

Las segundas tienen como base el bien colectivo y que el Poder Público promueve con apoyo, facilitando la expansión de medios para la conversión de éstas en empresas rurales, ya sea de personas físicas o morales, haciendo especial énfasis en las cooperativas.

La Reforma Agraria es prioritaria en las tierras particulares cuando se trata de zonas críticas o de tensión social. (Índice Demográfico o Socio Económico).

La Reforma Agraria es promovida con el fin de hacer uso de las tierras llamadas de bienes vagos.

Ahora bien, las tierras que se confiscan, (por razones de índole diversa) son entregadas al Instituto Brasileño de la Reforma Agraria el cual se encarga de ver cuáles son las necesidades, y en base a esto, cuál será el régimen social de tenencia de las tierras, evitando una función asocial de las tierras.

Existe el financiamiento a la agricultura, el cual es otorgado por el Fondo Nacional de Reforma Agraria,

el cual está constituido por:

- I. El producto de arrendamiento y contribución de mejoría cobrado por la Unión.
- II. Por la destinación específica de un 3 % del tributo de la Nación.
- III. De los recursos destinados a la Superintendencia de la Política Agraria.
- IV. De los recursos originarios por convenios entre entidades y el Instituto Brasileiro de Reforma Agraria.
- V. De donaciones recibidas y:
- VI. Del Instituto Brasileiro de Reforma Agraria.

Estos fondos son aplicados para ayudar al campo y para programas agropecuarios.

Su patrimonio está constituido por:

1. Fundo Nacional de Reforma Agraria.
2. Bienes de las entidades públicas incorporadas al Instituto Brasileiro de Reforma Agraria.
3. De las tierras y bienes adquiridos en cualquier título.

La Reforma Agraria se efectúa en base a planes periódicos anuales que son nacionales y regionales, siendo su administración constituida por normas regionales, contando con los siguientes elementos:

- a) Delimitación del área de arado.

- b) Determinación de los objetivos específicos de la Reforma Agraria en la región respectiva.
- c) Fijación de prioridades nacionales.
- d) Extensión y localización de áreas desaprovechadas.
- e) Previsión de obras de mejoras.
- f) Estimación de inversión y de costos.

Para las denominadas regiones Geo-Económicas se sigue el criterio de:

- a) Levantamiento socio-económico del área.
- b) Tipos de unidades de exploración económica, perfectamente determinadas y caracterizadas.
- c) Obras de infraestructura y órganos de defensa económicos de la parcela e implantación del proyecto.
- d) Costo de la intervención y su esquema de aplicación.
- e) Servicio e instalación dentro de la comunidad.
- f) Renta familiar que se pretende alcanzar.
- g) Colaboración de los órganos públicos o privados en convenio celebrado de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Los Organos específicos para la Reforma Agraria son:

- I. Instituto Brasileiro de Reforma Agraria. (I.B.R.A.)
- II. Delegaciones Regionales del Instituto Brasileiro de Reforma Agraria. (I.B.R.A.R.)
- III. Las Comisiones Agrarias.

El I.B.R.A. promueve la ejecución de los Planes Nacionales de la Reforma Agraria una vez aprobados por el Presidente; sugiere las medidas a seguir, de cooperación como de articulación, promoviendo de forma directa o indirecta la Reforma Agraria.

Administra el Fondo Nacional de Reforma Agraria y promueve la creación de delegaciones regionales así como de comisiones, además del ejercicio de actividades que se relacionan con la Reforma Agraria.

Para hacer efectiva la administración en el campo, se efectúan sondeos y catastros en las zonas para conocer el valor de las tierras y cómo poder aprovecharlas.

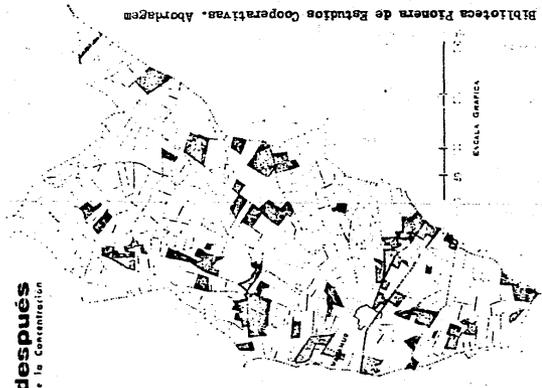
Los impuestos se hacen en base a estos catastros y aunque los seguidores de la facción radical impugnan por que la propiedad privada sea gravada de más, el sistema observa una postura democrática, aun cuando se da el inconveniente de que el impuesto territorial rural es desventajoso para el campesino, porque se le puede aplicar una mayor carga tributaria, convirtiéndose de esta manera en un arma de presión política.

Los programas de colonización son elaborados tomándose en cuenta cuáles serán los núcleos de población, haciéndose distritos integrados por parcelarios o cooperativas como se puede observar en el Mapa número 2, el cuál tenemos en la siguiente hoja. Es recomendable que se hiciera un estudio al respecto aquí en México debido a las ventajas que esto representaría para el país.

Mapa 2 1 antes de la concentración



2 después de la concentración



ESCALA GRÁFICA
0 50 100 150 200

DATOS GENERALES

de la Concentración Parcelaria		de la Cooperativa de d.Nra. Sra. de Bascosnes	
Superficie del terreno	1.134	Superficie total de la Cooperativa	410
N.º de parcelas	194	Superficie de la Cooperativa en la zona concentrada III	410
N.º de propietarios	44	N.º de parcelas	41
N.º de explotaciones	44	N.º de explotaciones	35
Fecha de C.º	2-7-1956	Año creación de la explotación	25
Decreto de C.º		Fecha de concentración parcelaria	1961

Fuente:

- 1 Planos de la zona antes de la concentración parcelaria
- 2 Planos de la zona después de la concentración parcelaria

Biblioteca Plomera de Estudios Cooperativos. Aportaciones de Reforma Agraria, 1968, Valladolid, España.

Esta colonización se efectúa en tierras incorporadas al patrimonio público y se hace con el objetivo de crear núcleos de población agrícola para beneficio general del país, siendo esta oficial o particular.

La colonización oficial tiene como meta instalar y dar ayuda a los inmigrantes.

La asistencia y protección en la economía rural se da en base a la asistencia técnica, distribución de semillas, inseminación artificial, mecanización agrícola, cooperativismo, asistencia financiera y crediticia, industrialización, electrificación y obras de infraestructura, regado agrícola y capacitación, así como una garantía de precios mínimos a la producción agrícola.

Para la comercialización del producto, el Estado Brasileño da una asesoría al productor y crea lo que son las zonas de siembra o safra, en donde se planta un determinado producto.

También existe el uso temporal de la tierra, el cual es establecido mediante un contrato y que consiste en el arrendamiento, ya sea agrícola o pecuario, subforma de arrendamiento rural, de parcela, agrícola, pecuario, agro-industrial y extractiva.

En la actualidad se habla de incrementar la pequeña propiedad rural debido a que muchos campesinos han sido desposeídos de sus tierras, generando con ello un gran desempleo y descontento en el campo, y por ello los

membros del grupo radical señalan que las propiedades deberán ser tasadas, y así hacer que los terratenientes paguen más impuesto, el cual deberá ser de manera progresiva y justa, desde un 2 % hasta un 6 % de acuerdo al tamaño de la propiedad de tierra.

UNION SOVIETICA

En la Unión Soviética el Derecho Agrario es una rama autónoma del Derecho Unico Socialista, siendo el conjunto de normas que regulan todo el sistema de las relaciones agrarias que nacen de la nacionalización de la tierra, el subsuelo, los bosques y las aguas, como propiedad exclusiva del Estado en el interés de la edificación del socialismo y del comunismo en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

El sistema agrario actual de la Unión Soviética tiene su origen en la Revolución de Octubre, la cual fué consecuencia de la política de la Rusia Zarista.

En la primera década del siglo XX, aún cuando era un país agrario Rusia, se encontraba sumamente atrasada, de tal manera que de 20 millones de explotaciones campesinas, 13 millones eran de campesinos pobres, habiendo cerca de 9 millones de arados de madera, 18 millones de gradas de madera y sólo cerca de 8 millones de arados de reja, y a fines de 1916, toda la potencia de la agricultura mecánica constituía apenas un 0.8 % y el 99.2 % consis-

tía en aperos tradicionales, siendo el total de haciendas en la Rusia pre-revolucionaria un 15 % que carecía de cultivos propios, un 30 % no tenía animales de tiro propios y un 34 % no tenía ningún apero propio.

La distribución de estas haciendas era muy desigual, de tal manera que la mayoría de las haciendas pequeñas y minúsculas contaba con sólo 135 millones de hectáreas; por otra parte, la burguesía rural, (llamada también Kulaks) utilizaba el trabajo asalariado, teniendo en su poder 80 millones de hectáreas, así que en términos medios, cada terrateniente poseía 2,300 desiatinas, (equivalente a 1.09 hectáreas por cada desiatina) o sea, el terreno que ocupaban 300 familias campesinas.

Si bien se exportaba, sólo había monocultivos, de forma que el 90 % de la superficie se dedicaba a cereales y aun así la producción para los habitantes no alcanzaba; mientras que en los Estados Unidos era de 11 quintales y en Canada de 18, en Rusia era de 4.8.

Al estallar la Revolución, el campesino recibió la ayuda del Nuevo Estado y así 150 millones de hectáreas confiscadas a los terratenientes y a la Familia Real fueron entregadas. Poco a poco el Estado orientó al campesino hacia el cultivo colectivo de tierras, sin embargo, la mayoría de las masas campesinas optó por la tenencia individual, surgiendo 24.600,000 haciendas, subsistiendo los kulaks en un 4 % y quedando como figura central el campesino medio, pero si bien el agricultor trabajaba de lleno, no podía sembrar bien debido a la falta de instrumentos con

que hacerlo.

Por ello se comenzó a confiscar los excedentes de trigo a los kulaks y se distribuyó en algunas zonas. Para 1918 comenzaron a aparecer las llamadas aldeas colectivas, apoyadas por soldados desmovilizados y campesinos pobres.

Sin embargo, había un gran contraste, ya que en las ciudades existía una industria pesada y en el campo no. Lenin comprendió que la transformación socialista en el campo requeriría de tiempo y así se respetó la pequeña hacienda, promoviendo la cooperación de los campesinos, creándose la llamada Cooperativa de Consumo, la que se encargaba del comercio de los productos y con ello podía adquirir los excedentes agrícolas.

Poco a poco empezaron a aparecer las ventajas de estas agrupaciones, que más tarde se transformaron en los koljoses.

Es a partir de 1925 cuando comienza la industrialización del campo, el cual empieza a recibir apoyo gradual de tal manera que para 1926 se rebasa el volumen de producción anterior a la Revolución, apareciendo con esto las grandes instituciones de carácter agrícola.

Las Instituciones Agrarias del Estado Soviético son variadas, siendo reconocidas por la legislación soviética las siguientes formas de producción:

que hacerlo.

Por ello se comenzó a confiscar los excedentes de trigo a los kulaks y se distribuyó en algunas zonas. Para 1918 comenzaron a aparecer las llamadas aldeas colectivas, apoyadas por soldados desmovilizados y campesinos pobres.

Sin embargo, había un gran contraste, ya que en las ciudades existía una industria pesada y en el campo no. Lenin comprendió que la transformación socialista en el campo requeriría de tiempo y así se respetó la pequeña hacienda, promoviendo la cooperación de los campesinos, creándose la llamada Cooperativa de Consumo, la que se encargaba del comercio de los productos y con ello podía adquirir los excedentes agrícolas.

Poco a poco empezaron a aparecer las ventajas de estas agrupaciones, que más tarde se transformaron en los koljoses.

Es a partir de 1925 cuando comienza la industrialización del campo, el cual empieza a recibir apoyo gradual de tal manera que para 1926 se rebasa el volumen de producción anterior a la Revolución, apareciendo con esto las grandes instituciones de carácter agrícola.

Las Instituciones Agrarias del Estado Soviético son variadas, siendo reconocidas por la legislación soviética las siguientes formas de producción:

1. **Sociedad de Cultivo Común de la Tierra:** Es una forma primaria y simple de la economía colectiva, donde los aperos e instrumentos de labranza así como sus viviendas son propias de los trabajadores, aparte de que existe la propiedad social, que es adquirida por ellas a expensas de sus socios y así como los créditos que reciben del Estado y de los beneficios anuales de la Sociedad de Cultivo.
2. **Artel Agrícola:** Es una forma más elevada de explotación; en la actualidad todos los koljoses desarrollan su producción en base al estatuto del artel agrícola.

El Koljós es una asociación cooperativa voluntaria de campesinos para explotar en comunidad una gran hacienda agraria socialista con medios de producción socializados y colectivizados.

Los koljosianos también tienen su propiedad privada, entre la que se encuentra una pequeña parcela, de la cual el miembro puede hacer lo que quiera, inclusive vender en el mercado la producción que obtiene de ella.

El Estatuto del Artel Agrícola dice que la tierra es un usufructo gratuito y sin plazos, o sea, AD INFINITUM, y que todo se colectivizará, las herramientas agrícolas, ganado, maquinaria, equipo, etcétera. También el Koljós tendrá un tamaño determinado; la vivienda, el ganado particular y las aves, así como las casas para el ganado no se colectivizarán, quedando también las pequeñas herramientas para usos agrícolas necesarias para hacer las faenas de la tierra adyacente a la finca.

La Dirección del Artel, en caso de necesidad separa algunos caballos para atender, previo pago, las necesidades personales del mismo.

El Koljotz es administrado por los koljosianos, resolviendo sus problemas en Asambleas Generales, y son la instancia más alta.

La Directiva y su Presidente son responsables de la confianza depositada en ellos.

El Estado en gran parte es el mayor consumidor de los productos del Koljotz, aparte de que este mismo incrementa la autonomía de éstos asegurando el desarrollo de su iniciativa creadora, la administración de su propia producción y la educación de los koljosianos en su espíritu comunista.

3. Sovjós: Es una empresa agrícola del Estado y a expensas de los medios del Estado mismo, pues se consideran como grandes fábricas de grano, y goza del derecho de aprovechar gratuitamente los llamados yacimientos de uso general que se encuentran adjuntos a las tierras que les han sido adscritas, teniendo aproximadamente 35,500 hectáreas de cultivo.
4. Comuna Agrícola: Es un grado más elevado de colectivización, pero no está muy desarrollada.
5. El Campesino Individual: Este aparece debido a que en el Derecho Soviético no existe la figura de inalienabilidad, dado que la tierra es universal, de tal forma que el derecho de aprovechamiento es de quien lo ejerce.
6. El Agricultor Independiente: Es aquel que recibe hasta dos y media hectáreas como máximo.

7. Las Haciendas Experimentales: Tienen por objetivo elevar el nivel de producción agrícola de los koljoses y sovjoses, especialmente en el campo científico.

Las Estaciones de Máquinas y Tractores del Estado, (E.M.T.) desempeñan un papel importante en la orientación de los koljoses y sovjoses, pues cuando inician sus operaciones, las estaciones les dan equipo hasta que son autosuficientes, los tractoristas y personal que maneja la maquinaria es del Koljotz o Sovjotz y de acuerdo al trabajo efectuado reciben una remuneración, aparte se firman contratos entre las estaciones y los koljoses o sovjoses, en donde se establecen las responsabilidades de ambas partes.

Por último, la forma de pago en el Koljotz al Estado se hace por cada clase de trabajo, y puede ser pecuniaria y en especie.

Es notable que existe una integración agroindustrial en donde poco a poco se va especializando la producción de los koljoses.

ESTADOS UNIDOS

El sistema económico en los Estados Unidos es de tipo libre, o sea, está basado en la existencia de la libre empresa.

Todos los productos o en su mayoría, provienen de este sistema económico y cualquier cambio en el mismo afecta por igual a productores, transformadores y consumidores de los artículos que se fabrican.

La agricultura en los Estados Unidos no es ajena a este proceso y por lo tanto también produce lo que es solicitado intensamente por el consumidor potencial, con la certeza de que de antemano el agricultor sabe que su pro-ducto será solicitado.

En la actualidad, merced al avance científico, el agricultor puede recibir los deseos del consumidor y así organizar su producción, distribuirla y tener planes a corto plazo, y principalmente racionalizarla en base a una cantidad.

Un factor importante que regula la producción agrícola es el mecanismo de precios, el cual no mantiene un orden perfecto debido a la competencia que se crea, ya que existen algunos agricultores que tienen contacto directo con el mercado, dándose cuenta del cambio que se gesta, preparándose para el mismo, otros se aperciben demasiado tarde y a estos últimos pertenece la gran mayoría.

La transferencia de recursos de un lugar a otro y la expansión de las instalaciones se afecta debido a la falta de recursos monetarios y esto provoca que los prestamistas, en su mayoría Bancos, pidan garantías al agricul--tor sobre la forma de pago, dado que el riesgo puede ser grande, sobre todo en las granjas cercanas a la costa o en

llanuras como el estado de Kansas.

Para superar estas dificultades, el Gobierno Americano interviene en el campo por medio de instituciones tales como la Administración del Hogar Rural, (Farmers Home Administration) el Banco Territorial Federal, (Federal Land Bank) y la Administración Federal de Administraciones. (Federal Housing Authority).

El control de precios también se ejerce en base a la cantidad de personas que participan y controlan el sistema económico, como por ejemplo; cuando una industria controla un tipo de producción e impide la entrada a otras creándose un poder monopólico. Es por esto que el Estado controla el tipo de producción a través de una serie de tarifas para que las industrias no aprovechen su poder.

El Gobierno busca la manera de restringir el mecanismo de precios, y así lograr que los recursos se distribuyan satisfactoriamente. Es obvio que el mecanismo de precios provoca inflación y estancamiento, y por lo tanto se le combate, el mismo Gobierno es el primero, y el resultado se evidencia, una reducción de precios en todo tipo de artículos.

Una de las formas consiste en gravar el ingreso y así redistribuirlo por el país, utilizando programas económicos para cambiar la organización económica de la agricultura, para aumentar el ingreso de los agricultores y evitar que los ingresos generados se concentren paulatinamente en uno o unos individuos, centralizando recursos que

son necesarios en otros lugares, aparte de que en caso de que se haya cobrado de más, el Departamento del Tesoro regresa el exceso para no perjudicar la economía de quién ha ya efectuado el pago.¹¹

Algunos de los programas son "The Agricultural Adjustment Act" del año de 1930 y la llamada "Ley del Banco del Suelo", (Soil Act Bank) aparte de precios en los artículos, los cuales son utilizados como mecanismo regulador en la distribución de los recursos.

Como en otros países, en los Estados Unidos la agricultura es de importancia básica y es por ello que en el mercado tiene una especial organización.

La agricultura debido a que es de libre empresa, provee en su mayoría de alimentos al país y a parte del mundo, aparte de que produce una serie de artículos tales como fibras vegetales, además de que la constante industrialización del país ha provocado que la fuerza de trabajo ocupada disminuya, pero con el aumento de la producción de tal forma que de 1961 a 1965, (promedio) se produjo en miles de toneladas lo siguiente:

11.--SAMUELSON. Paul A: Curso de Economía Moderna, Madrid, 1968, página 403. El autor nos indica que los impuestos en la economía norteamericana sirven de estabilizadores, tanto en el incremento como en la disminución de la renta. También funcionan como estabilizadores los distintos programas de ayuda a la agricultura, ya que cuando disminuye el gasto monetario y descienden los precios agrícolas, el Gobierno Federal compra los excedentes, y cuando la inflación se pone en marcha y suben los precios, los almacenes estatales lanzan sus existencias al mercado, retirando de esta forma dinero de la circulación y amortiguando los movimientos del ciclo.

Avena.	13,848 (en miles de toneladas métricas)
Arroz.	3,084 (en miles de toneladas métricas)
Maíz.	95,561 (en miles de toneladas métricas)
Trigo.	33,040 (en miles de toneladas métricas)

En cambio en el año de 1978 se registró la siguiente producción en miles de toneladas:

Avena.	8,649 (en miles de toneladas métricas)
Arroz.	6,251 (en miles de toneladas métricas)
Maíz.	179,886 (en miles de toneladas métricas)
Trigo.	48,954 (en Miles de toneladas métricas)

Es decir que debido a la industrialización, la población campesina se ha reducido, pero de manera positiva, ya que ésta contribuye a la productividad del sistema en vez de ser una carga, por otra parte, quienes abandonan el campo, en la mayoría de los casos, permanecen vinculados a través de la transformación de los productos agrícolas.

También el descenso de población en las granjas ha contribuido a un aumento de las mismas, y esto no es sólo en hectáreas sino también de acuerdo a su capital físico, el fenómeno se evidencia, pero debemos tomar en cuenta que el agricultor no puede afectar sus precios ya que en su mayoría son unitarios, de tal manera que pocos se agrupan en sociedades mercantiles, las cuales poseen ventajas señaladas, que entre otras, poseen una entidad legal y por ello tienen vigencia perpetua, y la propiedad particular desaparece con la muerte del propietario, la transferencia

de propiedad se alivia evitando conflictos y problemas.

Sin embargo, las sociedades colectivas en los Estados Unidos no se desarrollan debido a que el agricultor es en esencia muy individualista, por otra parte Paul A. Samuelson nos indica que la sociedad colectiva es un gran riesgo ya que los socios responden ilimitadamente con sus bienes a las deudas de los demás socios,¹² e inclusive existen estados de la Unión Americana donde hay en vigencia leyes contra las sociedades mercantiles de tipo agrícola, (si bien, poco a poco estas leyes van desapareciendo, el Gobierno Federal apoya más a las granjas familiares, y para ello existe una legislación especial de crédito) pero también se toma en cuenta la importancia del desarrollo de la agricultura a través de la empresa industrializada, la cual dicta las demandas del mercado ya que ésta es la que compra los insumos y los transforma, y en la mayoría de los casos es una sociedad colectiva antes de transformarse en una sociedad anónima.

Por lo general la producción agrícola en los Estados Unidos se basa en la denominada Ley de los Rendimientos decrecientes, la cual consiste en que si se añaden unidades sucesivas del producto "X" a cantidades constantes de los productos "Y" y "Z", tenemos que se alcanza finalmente un punto en el que declina el aumento del producto por unidad adicional del producto.

También debido a las diversas formas en que se

12.-SAMUELSON. Paul A: Op. cit., pág. 93.

manifiesta la tenencia de la tierra contribuye a que se afecte la producción, ya que existen variadas formas de propiedad, de las cuales la mayoría se puede encuadrar en tres tipos, que son:

- I. Propietarios: Son aquellos que tienen títulos de propiedad sobre toda la tierra que trabajan, y en su derecho absoluto pueden vender o rentar.
- II. Propietarios Parciales: Este grupo pertenece a los propietarios de la tierra que trabajan, más aparte arriendan más tierra para producir, y es una manera de aumentar la extensión de siembra sin mayores riesgos económicos.
- III. Arrendatarios y Aparceros: Son aquellos que toman en alguna forma de arrendamiento toda la tierra que laboran, y la renta se puede pagar con parte de la cosecha, aparte de que se puede generar muchos tipos de renta, ya sea por contrato, o por la ley vigente en el estado.

Los miembros de toda familia rural norteamericana forman un grupo sólido que trabaja de sol a sol y mantienen plena confianza en sí mismos, ya que tienen la libertad de cultivar, planear, organizar y comercializar su producción.

En los Estados Unidos las cooperativas han tenido un crecimiento vertical, y tienden a manejar poco a poco todos los elementos que componen su producto, desde la cosecha hasta su empaquetado, pasando por las inspecciones

legales del Gobierno para poder exportarlo; como ejemplo tenemos a la Producers Export Company de Nueva York, la cual es propiedad de 22 de las 30 cooperativas regionales del país.

Se estableció en el mes de septiembre de 1958 y a los dos días vendía un cargamento de sorgo de grano; la compañía hace uso de elevadores portuarios en Baltimore, Toledo, Chicago, Calama y Houston, estando el elevador de Baltimore operado por la compañía, los demás han sido puestos a disposición de la compañía por sus socios regionales, logrando satisfacer con esto la demanda internacional, especialmente al través de la Arkansas Grain Corporation de Stuttgart, miembro de la compañía que exporta frijol, soya, aceite crudo y refinado de soya, y harina de soya, siendo sus principales consumidores Europa Occidental y México.

Gracias al sistema cooperativo, las exportaciones figuran en el cuarto lugar aproximadamente y esto es debido a los programas del Gobierno Federal, programas tales como la Ley Pública 480, Título II, en donde se trata de la venta de los productos agrícolas excedentes en el país para su embarque hacia países amigos en donde se habrán de consumir.

Esta ley por si sola indica el poder económico de los Estados Unidos, ya que toma en cuenta las necesidades y posición económica de los países.

Una vez hecho, el agricultor que exporta recibe

el equivalente en dólares y el Estado recibe su equivalente en moneda del país. Este apoyo hacia los agricultores recibe el nombre de Programa Cooperativo.

Pero esto no es suficiente; cuando sucede un problema internacional como una sequía en Canada o Australia, los Estados Unidos envían una comisión de investigadores para saber qué tanto puede afectar ésta a la producción de los agricultores norteamericanos, porque una sequía prolongada puede hacer que suban los precios, afectando de manera negativa o positiva al mercado; una vez que se analiza el asunto se toman medidas que puedan beneficiar a los agricultores y a los países afectados, logrando sanear a la economía.

Por otra parte, los Estados Unidos defienden al agricultor independiente de manera internacional, y cuando un país afecta de manera indirecta al comercio internacional, el Gobierno Federal emprende acciones correctivas, y si el país afectante es miembro del GATT, entonces la represalia se efectúa de acuerdo a los convenios que se establecen y especifican en el mismo, ya que el objetivo primordial del GATT es promover el comercio entre las naciones, rebajar los aranceles y eliminar las cuotas y otros obstáculos impuestos al comercio, y cuando se suscita una diferencia ésta se ajusta por medio de consejos bilaterales. El GATT es todo un sistema de Derecho mediante el cual los Estados Unidos protegen a su agricultura.

También los Estados Unidos son partidarios de los debates internacionales y de los esfuerzos concentra--

dos para hallar soluciones a los problemas que entraña un producto de características específicas al cuál se le denomina básico.

Estos productos básicos deben ser asegurados en el tráfico comercial para evitar el surgimiento de dificultades, y se aseguren los mercados exteriores, manteniendo una escala de precios que no perjudique al país, haciéndose esto a través de las denominadas reservas estabilizadas, las cuales consisten en que los países miembros adecúen su producción a las necesidades del mercado.

El Gobierno Norteamericano a veces le paga al agricultor para que no siembre un determinado producto, no porque quiera crear una escasez del mismo sino porque otros países ya producen ese mismo artículo, y debido a que la competencia es a nivel internacional, el agricultor podría salir perjudicado.

En la agricultura el Gobierno respeta las elecciones del agricultor y le proporciona la ayuda necesaria. Aquí el Gobierno no es un empresario, y su papel es el de servicio; y el agricultor al no depender del Gobierno, tiene mayor libertad, y la intervención estatal sólo ocurre cuando es necesario proteger la producción, o sea, los intereses de los agricultores.

CARACTERISTICAS DEL EJIDO EN MEXICO Y SUS TIERRAS

CARACTERISTICAS GENERALES

Una de las principales características del Ejido es que es una persona moral con derechos y obligaciones que cuenta con patrimonio propio, ya que una vez que el núcleo de población ha sido dotado de tierras y adquiere su propiedad, automáticamente se convierte en dueño de éstas, transformándose en un ente colectivo que contiene tres elementos, los cuales son:

- I. La asociación de hombres que tienden a la consecución de un fin determinado, siendo en este caso la explotación del Ejido; dicha asociación lo puede ser en un número determinado y/o dependiendo del número de familias que compongan el núcleo o grupo campesino, y esto no comprende solamente la corporación de índole voluntaria sino también la existencia misma del

núcleo en virtud de los vínculos de sangre y las diversas condiciones de la existencia que se dan merced al contacto.

- II. El segundo elemento está constituido por el fin al que se va a destinar el Ejido, y que es el aprovechamiento directo para beneficio de los campesinos que lo integran, y además el uso racional de los recursos que integran al Ejido, conteniendo tres requisitos que son:

- a) Determinación.
- b) Posibilidad.
- c) Licitud.

Con esto se quiere indicar que su constitución no debe ser vaga, y debe cumplir con su fin, teniendo la posibilidad de realizar sus objetivos y no ir contra la ley, la moral social y el orden público.

- III. Estos dos elementos permiten al Ejido convertirse en una persona de derecho, con lo que tenemos su tercer elemento, el cual es su reconocimiento por el Derecho, el cual viene a ser un reconocimiento con valor certificativo.

Otra de las características es su estructura jurídica, la cual está basada para ser una empresa de producción, siendo su forma administrativa la siguiente:

- I. Asamblea General.
- II. Comisario Ejidal.
- III. Consejo de Vigilancia.

También la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de sus propiedades y derechos es otra de sus características, ya que no se puede en ningún caso o de manera alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse en todo o en parte los bienes agrarios, y todo tipo de operación, acto o contrato que se haya llevado a cabo es un atentado contra el interés común; también esto sucede con las autoridades públicas, las cuales no pueden redactar leyes, resoluciones, decretos, acuerdos o cualesquiera otro acto de las autoridades, ya sean municipales, estatales o federales, inclusive las autoridades judiciales, ya que serán inexistentes por ser contrarias a la ley.

Es pertinente señalar que estas tres características de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad fueron creadas por los Reyes de España para proteger a las comunidades indígenas de los robos y hurtos de los cuales eran hechos víctimas por los aventureros españoles, protegiéndose de esta manera la propiedad comunal indígena a través de unos documentos que recibían el nombre de "Mercedes Reales" y que en la actualidad son reconocidas por la ley.

Otra característica es que es un ente colectivo de Derecho Público y por lo tanto es de interés público, en donde todo interés privado debe ser subordinado, adquiriendo con ello una personalidad jurídica distinta e independiente a la que les corresponde a cada una de las personas que integran los núcleos de población, de forma tal que las comunidades tienen una capacidad de comparecer y

reclamar sus derechos ante las autoridades municipales, federales y/o estatales.

La última de las características viene a ser en donde el Ejido se transforma en propietario de las tie----rras, aguas y bosques que se le asignan en la resolución, y es en este último punto donde la creación y constitución del Ejido se gesta, ya que es la base para el reclamo de la propiedad de la tierra por parte de la comunidad, y puede ser para la dotación, restitución o ampliación de eji--des o para la creación de un nuevo centro de población.

CARACTERISTICAS DE LAS TIERRAS DE LABOR

Las tierras de labor son de tres tipos y han respondido a una evolución natural de la sociedad, y son las siguien---tes:

- a) Tierras de Temporal.
- b) Tierras de Riego.
- c) Tierras de Jugo o Humedad.

Las primeras tienen por característica básica que dependen de las precipitaciones pluviales, por no existir obras de riego. (Su cultivo está condicionado a los fe--nómenos meteorológicos y por ello su cosecha es incierta.

Las segundas son aquellas en donde se establecen

obras de riego, fundamentalmente por la construcción de grandes presas y canales de distribución de agua.

Las terceras son aquellas que conservan la humedad en su suelo, siendo ésta formada por la cercanía de riachuelos, ríos, lagunas o lagos y/o por la continua precipitación pluvial

CARACTERISTICAS DE LAS TIERRAS FORESTALES Y DE PASTOS

Las tierras forestales cumplen con la función de conservar los suelos y los ecosistemas, evitando así la erosión y contaminación del medio ambiente.

Las tierras forestales pueden ser divididas en:

- a) Bosques: Asociaciones arbóreas del clima templado y frío constituidas por coníferas y latifoliadas.
- b) Selvas: Comunidades arbóreas del clima cálido-húmedo constituidas por diferentes asociaciones de especies tropicales.
- c) Superficie Arbustiva: Comprende áreas cubiertas por selvas bajas, chaparrales y mezquitales.
- d) Superficie de Matorrales: Comprende áreas cubiertas por matorrales, rosetófilo, micrófilo y crasi-caule.
- e) Areas Perturbadas: Areas forestales desmontadas y

acahuales con diferentes grados de recuperación, donde existió inicialmente vegetación de clima cálido-húmedo, así como las áreas forestales dedicadas a otros usos y que están desprovistas de arbolado, en climas templado-frío y cálido-húmedo, en su uso actual se aprovecha para actividades agropecuarias no estabilizadas.

- f) Vegetación Hidrófila: Incluye manglares, popales, tulares, carrizales y comunidades vegetales que habitan en lugares pantanosos e inundables poco profundos.

Las tierras de pastos son utilizadas para el alimento del ganado, (conocidas también como tierras de agostadero) y que para mejorar su producción, las especies nativas son sustituidas por plantas forrajeras, incluyendo pastos y leguminosas.

CARACTERISTICAS DE LAS TIERRAS INCULTAS PRODUCTIVAS E IMPRODUCTIVAS

Las tierras incultas productivas tienen una gran variedad de alimentos vegetales de distintas especies, de entre los cuales algunos son el barbasco, la candelilla, capulín, cascalote, ciruela no cultivada, etc.

Estas tierras, una vez que se labran pueden producir cualquier tipo de alimento o vegetación.

Las tierras improductivas son aquellas que ya sea por las peculiaridades del suelo, del clima o de su situación geográfica no producen alimentos.

Estas tierras pueden representar fuertes ingresos debido a que en ellas se encuentran yacimientos de metales o carbón, o minerales que contengan metales preciosos o estratégicos.

Las tierras improductivas pueden volverse productivas mediante un intenso regadío o al través de la creación de áreas orgánicas.

ADMINISTRACION DEL EJIDO EN MEXICO

EL SISTEMA

El Ejido es parte integrante del sistema agrario nacional y es un fenómeno típico del desarrollo político del país que como entidad debe responder, ya sea de manera económica o social a las necesidades que se van gestando en el ámbito en que se mueve; sin embargo, el Ejido se ha transformado en una regla política, un principio que existe en teoría y en la realidad tiene forma, pero no estructura.

El sistema político mexicano está constituido a través de una dependencia que deriva de la persona del Presidente en turno, o sea, un sistema presidencialista, en el cual todas las decisiones importantes competen al Presidente, y la dotación y constitución de ejidos no podía ser la excepción.

El Ejido como organismo, depende en gran parte

del apoyo que pueda recibir del Gobierno, y tal es la necesidad de existir y sobrevivir del campesino, que este acata de manera involuntaria a toda aquella autoridad que presente a el Estado.

Al respecto, el Agrónomo e Ingeniero Hidráulico, el Sr. Ernesto S. Maurer nos señala que hace muchos años el Presidente de la República, Plutarco Elías Calles había indicado a sus más cercanos colaboradores lo siguiente:

"No le vamos a dar la parcela a los campesinos, solo el usufructo, así tendrán tierras mientras estén con el Gobierno".¹³

Como observamos, el Ejido de una necesidad de justicia social pasó a convertirse en un instrumento de poder en manos del Gobierno, el cual lo ha venido usando de manera directa en el campo; poder que se manifiesta al través de la relativa calma (pero precaria) que hay en las zonas rurales.

Sin embargo, sí existe una legítima preocupación por parte del sistema por la crisis que atraviesa el Ejido, siendo varias las dependencias y organismos oficiales que se encargan de buscar soluciones prácticas a través de apoyo técnico, material y económico, así como la capacitación de recursos humanos, si bien no se han obtenido los resultados apetecidos en la mayoría de los casos.

13.-RAMOS. Alfredo: Artículo "La Erosión Puede Acabar al País en poco tiempo". Excelsior. México. D.F. 1984, 8 de enero, II, 1.^a página.

Así mismo se han creado modelos administrativos para el Ejido que contienen sistemas y procedimientos, en los cuales se han invertido millones de pesos, se han extendido las prestaciones, y el Gobierno anuncia que habrá un aumento en el crédito para el campo.

Por una parte, los organismos descentralizados aunan sus esfuerzos con las diversas dependencias de la Federación para sacar adelante a el Ejido y a la propiedad comunal, y por otra parte el Gobierno mismo impide el desarrollo en el campo a través de posturas políticas que cambian sexenio tras sexenio, con el resultado de que el de por sí, deficiente servicio administrativo, se agrave más.

Dependencias diferentes efectúan los mismos cometidos creando una duplicidad de funciones, que con frecuencia chocan.

Se crean rivalidades que trascienden a los puestos inmediatos y cada sexenio, se efectúa en la mayoría de las dependencias un cambio que no deja de ser drástico, ya que es a niveles directivos y técnicos, con lo que el trabajo realizado pierde su valor y vuelve a ser efectuado, pero sólo dura seis años, y muchas veces los estudios realizados no se llegan a aplicar; la política se confunde con la realidad.

El sistema está compuesto por hombres, y cada actividad que ellos efectúan repercute en el medio en el cual se desenvuelven. Tal parece que este sistema adolece de un defecto y éste se encuentra en la estructura del mis

mo, creándose así una pregunta, la cual sería: ¿Es el sistema quién ha formado a los hombres, o éstos son quienes han formado al sistema?

En todo caso, esta pregunta habría que meditarla a lo largo del desarrollo de este capítulo y de los siguientes.

LA POLITICA SOCIAL GUBERNAMENTAL

La finalidad específica de la política social del Gobierno es la protección, tanto del productor como del consumidor, y que ambos salgan beneficiados sin perjuicio alguno.

Esta política se manifiesta a través del establecimiento de precios y estrategias de producción, así como por la creación de organismos avocados a determinadas tareas específicas, que en la mayoría de los casos son descentralizados.

El Gobierno establece una política de precios para proteger a productores y a consumidores por igual, esta política se ejerce sobre todo en ciertos productos esenciales a los cuales se les denomina básicos, fijando precios que son los oficiales, evitando con esto abusos al existir escasez, y para mayor control se ha establecido en toda la República una política basada en la creación de centros de inspección en donde los inspectores (supuestamente) visi-

tan los mercados y tiendas para comprobar que se están res
petando los precios oficiales.

Para cierto tipo de productos tales como las frutas y hortalizas no hay precios oficiales, ya que el valor de estos estriba en la abundancia o escasez de los mismos y a las variaciones cíclicas del medio ambiente.

La actividad del Gobierno al respecto, también abarca la planificación de las operaciones agrícolas, y en base a esto se elabora anualmente el "Plan Agrícola Nacional", en el cual se toman en cuenta las necesidades de con
sumo de los habitantes a nivel nacional, calculándose la superficie que ha de sembrarse, considerando un rendimiento promedio de cada producto para cubrir las necesidades. Sin embargo, no existe un sistema de planificación a nivel general que compatibilice local, regional y estatalmente las medidas de producción en función de los objetivos que se han fijado.

Por otra parte existen organismos oficiales cuyo objetivo es dar apoyo al campo.

A continuación señalaremos algunos de los exis--
tentes:

Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

También conocida como CONASUPO; este organismo compra al través de precios de garantía los productos agropecu
arios en base a los costos de producción existentes y con los precios mínimos del mercado, realizando tan

to la industrialización como la comercialización de los productos básicos. Realiza sus actividades de venta a través de tiendas que se localizan en varias partes de la República.

Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

También conocido como FONAFE; este organismo se encarga de la administración de los fondos comunes ejidales y a su vez trabaja con los ejidos implantando pequeñas empresas para que transfieran y transformen los productos agropecuarios.

Comisión Nacional de Fruticultura.

También conocido como CONAFRUT; tiene por objetivo el encargarse de solucionar los problemas que presenta la producción y comercialización de frutales.

Unión de Productores de Fruta.

Se encarga del precio y la venta de cualquier tipo de fruta, regulándolo para lograr su efectiva comercialización.

Instituto Mexicano del Café.

También conocido como IMCAFE; tiene como objetivo la compra del café a los campesinos, pagando por el un precio justo y efectuando su venta fuera del país de manera preferente, otorgando también asesoría para su producción.

Instituto Mexicano del Comercio Exterior.

También conocido como IMCE; tiene por función comer--

cializar todo tipo de productos mexicanos y entre ellos se encuentran los agropecuarios.

Tabacalera Mexicana. S.A.

Regula la producción y comercialización del tabaco en el país.

Productos Pesqueros Mexicanos.

Coordina las actividades marinas en beneficio de los pescadores nacionales, interviniendo en la captura, transformación y comercialización del producto marítimo.

Mercados sobre Ruedas.

Dependen de la Secretaría de Industria y Comercio y tienen por tarea facilitar la venta directa del productor al consumidor, permitiendo así cubrir un amplio distrito de venta.

Bancos Oficiales.

Intervienen en la comercialización de los productos de los campesinos a los que han otorgado créditos, y éstos a su vez tienen que entregar sus cosechas a los bancos para que se encarguen de su venta, cubriendo así los créditos otorgados, los cuales pueden ser:

- a) De Avío: Destinados a cubrir los gastos normales, y tienen un lapso de 18 meses para amortizar la deuda.
- b) Refaccionarios: Destinados para el establecimiento de factorías y producción de artículos; estos créditos se entregan por partidas

y para el plazo de pagos se puede llegar hasta 8 años y:

- c) Créditos Inmobiliarios: Destinados a bienes permanentes como construcciones, instalaciones, etc.

(Para conocer el total de empresas e instituciones que dan su apoyo al campo, consultar el anexo II).

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN EL CAMPO

La participación del Estado en el campo se traduce a través de una política económica y social que afecta a todos los sectores productivos del país.

En los años de 1940 a 1968 el valor real de la producción agrícola aumentó en un 300 % que evidencia un gran desarrollo económico, ya que México se puede autoabastecer en lo fundamental con sus propios productos agropecuarios, pero a partir de 1969 este nivel disminuye y se comienza a importar en grandes cantidades todo tipo de productos agropecuarios, esto se debe a que el proceso de modernización agrícola fué lento, débil y desigual, con lo que los desequilibrios en el campo terminan por hacer crisis ya que no hay coacción, orden y lógica.

En los dos últimos sexenios, de Luis Echeverría Alvarez y José Ióber Portillo, docenato trágico, la intervención del Gobierno tuvo consecuencias de las que actual--

mente el campo no se ha repuesto.

La participación del Estado en el campo se manifiesta a través de dos formas, las cuales son:

- I. La Participación Administrativa: La cual incluye la planeación, la elaboración de proyectos, la organización, etc., y:
- II. La Participación Directa: La cual incluye el apoyo técnico, económico, las asesorías y la actuación política, esta última de especial connotación.

La participación administrativa se encuentra apoyada por la Constitución al través de sus artículos, que son el 27, en cuanto a la tenencia de la tierra, el artículo 107 en la fracción VIII, sección d, donde se encuentra el amparo a los ejidos, el artículo 115, donde se establece la autoridad del municipio libre, el artículo 90, donde se menciona que la administración pública será descentralizada y paraestatal, y el artículo 123 que habla sobre el régimen de trabajo, y ya de manera específica, la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual establece el régimen jurídico y legal del Ejido, de la propiedad comunal y pequeña propiedad.

La participación directa se manifiesta a través del apoyo técnico y material que dan diversas dependencias del gobierno, así como la asesoría y capacitación para el mejor aprovechamiento, y de una manera muy especial, la aplicación política de los principios de la Revolución.

Por otra parte, el descuido en que se haya sumido el campo, ha pesar del apoyo institucional, se manifiesta a través del creciente desequilibrio económico existente en el campo, el crecimiento de una población campesina nómada y la inestabilidad de la propiedad de la tierra en cualquiera de sus tres formas legalmente permitidas, en donde se observa que no todos los beneficios han alcanzado a la gran mayoría de la población indígena, ya que ésta subsiste al amparo de las grandes urbes.

También la intervención ha provocado caos, ya que con esto el campesino abandona las áreas rurales y busca la solución de sus problemas en las grandes urbes, en donde piensa, al menos podrá encontrar trabajo, para él, de obrero, albañil o cualquier otro empleo, para ella, de sirvienta o mesera, o en muchos casos, un destino todavía aun más cruel.

La inseguridad en el campo se manifiesta claramente durante el sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez, donde el Gobierno, contra todas las leyes de la Constitución, quiso establecer la organización colectiva, no comunitaria o ejidal, sino socialista, y en donde se decía que el orden colectivo era el universal y natural para campesinos e indígenas, aplicándose en los estados de Oaxaca, Chihuahua, Tamaulipas, Querétaro y Chiapas, en donde se amenazaba con desposeerlos de las tierras si no se colectivizaban, llegando incluso a negar la legalidad de los Certificados de Derecho Agrario.¹⁴

14.-FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Ramón: La Situación Actual en Materia Agraria. México. 1978, página 32.

El lema del gobierno en este aspecto era:

"El Ejido Colectivo es la unidad productiva, el Ejido tiene que funcionar como empresa, para que funcione así se necesita colectivizar integralmente, si alguien no quiere pertenecer a la colectiva, es que no quiere pertenecer al Ejido".¹⁵

Estas presiones eran ejercidas por grupos llamados "Brigadas Multidisciplinarias" y cuando no lograban imponer su criterio, invadían las tierras comunales, ejidales y de pequeños propietarios; éstas ocupaciones tenían por fin acelerar un proceso de socialización en el campo.

También se advirtió la existencia de una estructura desfavorable en el desarrollo económico del campo y su bienestar social, ya que la CONASUPO llegó a ser en aquel período el comerciante más expoliador, pues castigaba los precios en el mercado, para que los campesinos aceptasen la política oficial.

En el sexenio del Presidente José López Portillo se intentó conciliar los males hechos en el anterior período, y se pensó que la clave de la comercialización consistía en organizar al Ejido y agregarle actividades, asociándolo con particulares o gobierno y transferir tierras mediante la utilización de técnicas agropecuarias tradicionales de la Nación Mexicana: una idealización del pasado, que se manifestó contraproducente, como más tarde se demos

tró en los planes que fueron realizados.

Por otra parte es interesante señalar que el Ingeniero Agrónomo, el Sr. Ramón Fernández y Fernández nos indica que en el año de 1978 existían 30,000 ejidos, comparados con los 24,985 ejidos y 1,853 propiedades comunales en existencia en el año de 1984 que señala el sistema de Historial Agrario. Propiedades que cubren una superficie total de 100.094,946 hectáreas. (Para mayor información, consultar el anexo III).

Es decir que en sólo seis años, las comunidades ejidales se han reducido y han perdido 5,015 ejidos. Podemos obtener con respecto a esto muchas deducciones.

Al parecer, esta tendencia a disminuir en vez de crecer, indica que las tierras pudieron ser abandonadas, dadas en dotación a otros ejidos o comunidades campesinas, o que pasaron a formar parte de centros turísticos, o por el contrario, quedaron dentro de zonas de explotación minera o petrolífera, o simplemente desaparecieron.

Al inicio de cada sexenio, como se ha indicado con anterioridad, cada Presidente establece una base de intervención que se sustenta con la retórica oficial y mientras los discursos son pronunciados, a alrededor de cada gran urbe se va estableciendo un cinturón de miseria que aumenta paulatinamente, incrementando con ello más aun la crisis por la que atraviesa el país actualmente.

También en la intervención del Estado tenemos un

rubro muy importante que es el apoyo que se da a través del crédito, en el cual existe la necesidad fundamental de aumentar considerablemente el presupuesto global.

Pero de nada serviría elevar el presupuesto global del crédito si se careciese de un plan definido que apoyase las inversiones hechas.

Varios han sido los intentos para incorporar a la población rural al ritmo de desarrollo y bienestar del país, diversificándose los recursos que se invierten en el campo para el logro de este objetivo. Sin embargo, han sido insuficientes, ya que la gran mayoría de los campesinos no tiene acceso al crédito institucional, y podemos decir que sólo un 15 % de los ejidos recibe los créditos de la banca oficial: pero cientos de miles de campesinos no, y así pasan a depender del llamado crédito de usura.

Este crédito es muy ventajoso para quien lo otorga, pero no para el campesino, el cual se hunde en la pobreza; por otra parte, el prestamista por lo general adquiere poder político y social, escalando puestos públicos, y que a través de los cuales obtiene, por la corrupción existente en el medio, otra jugosa utilidad.

El panorama del campesino empeora con el paso del tiempo, ya que no llegan a él todos los beneficios prometidos, y ello es debido a que no es sujeto de crédito, ya que éste se reparte de acuerdo a los intereses de quienes lo otorgan, rechazándose al agricultor que no posee nada, ya que el Ejido, como sabemos, es inalienable, innem--

bargable e imprescriptible, aparte de que los campesinos minifundistas no pueden demostrar la legalidad de su propiedad, ya que carecen de los títulos que la acreditan, con lo que las instituciones de crédito también les niegan su apoyo.

Son pocos los campesinos que consiguen el préstamo, y por lo general son agricultores prósperos, los cuales, una vez que están asentados en la zona, se convierten en caciques y explotadores rurales.

Cuando el sujeto es un campesino tradicional, una vez que consigue el préstamo, no sabe qué hacer con él y lo invierte de tal manera, que lo pierde todo, ya que desconoce el medio ambiente que le rodea.

Por otra parte, antes de la nacionalización, dos eran los bancos que manejaban el 50 % de los activos en riesgo, tres el 25 % y los otros treinta participaban con el 25 %, reforzándose con esto una estructura oligopólica y creando una clase social de capital financiero.

Sus utilidades descansaban básicamente en los dividendos de sus carteras de acciones y su eficiencia operativa era baja en comparación con los estándares de operación internacional por prácticas obsoletas, políticas ineficientes en las sucursales e innovaciones de servicios no acordes con su tamaño y la realidad nacional, con lo que sus recursos eran canalizados hacia las prioridades más convenientes.

Según datos del Banco de México, durante los últimos diez años, los volúmenes de créditos bancarios otorgados por el sistema al sector agropecuario prácticamente permanecieron sin cambio, sin contar con la concentración de capitales en zonas de riego o preferentes, con lo que se agravó más la crisis.¹⁶

Por otra parte, la mayoría de los recursos monetarios fueron invertidos hacia los sectores secundario y terciario, los cuales se completaron con recursos fiscales, descuidándose de hecho al campo, si bien en la retórica oficial ha proporcionado bastante material.

Esto se comprueba al comparar la deuda de 1976 con 23,446 millones de dólares y a 1982 con una deuda de 85,000 millones de dólares, con lo que vemos que hay un incremento de 61,554 millones de dólares; es decir que en estos seis años la deuda se multiplicó en un 360 por ciento.

En términos generales, el servicio de la deuda exterior representa más del 70 % de la entrada de divisas al país, situación cada vez más insostenible, porque la deuda debe pagarse con la producción generada por los mexicanos, perdiéndose el esfuerzo realizado para obtenerla.

Por otra parte, el Licenciado en Administración

16.-MURILLO FLORES. Ricardo: Artículo "Agricultura y Corrupción: Financiamiento de la Banca para el Desarrollo Agropecuario". Revista "Contaduría y Administración". México. D.F. 1984, página 5. Con respecto a esto, podemos decir que el Gobierno durante los dos sexenios no varió sobre la rectoría económica que ejercía, sino que por el contrario la afianzó más.

y Profesor Investigador de la Facultad de Contaduría y Administración, el Sr. Ricardo Murillo Flores, nos señala que el Gobierno Federal no sólo no ha podido fortalecer de manera ostensible el presupuesto destinado al sector agropecuario, sino también limitado de forma grave el presupuesto del crédito al mismo.¹⁷

Para abril de 1974 la banca mixta y privada manejaba 231,437 millones de pesos destinados al crédito agropecuario, (no se incluye a la banca oficial y al FIRA) en tanto que para 1983 el crédito total del programa nacional agropecuario fue de 307,314 millones de pesos, (incluye la banca nacionalizada y mixta, BANRURAL y FIRA) con lo que observamos que el crecimiento del crédito fue casi nulo. Aparte, hay que tomar en cuenta que desde 1976 hasta la fecha, la moneda nacional ha tenido una devaluación del 1296 por ciento en relación con el dólar, o sea 13 veces, además de que el promedio de inflación ha alcanzado el 354 por ciento.

Por último, si hacemos dos supuestos válidos, tenemos que si consideramos el porcentaje de devaluación, esos 231,437 millones de pesos destinados al crédito agropecuario de 1974, en diez años debió haberse incrementado y para 1983 la cantidad a invertirse debería haber sido de 3,008 billones de pesos, tomando en cuenta que esta cantidad podría cubrir las mismas necesidades que se dieron en 1974, tales como el aumento de la superficie de cultivo, el incremento del riego, uso de fertilizantes, etc.

El otro supuesto sería que si utilizamos el promedio de inflación de éste período que fue de un 354 %, (y aun así los índices de inflación no reflejan el costo real de la vida) tenemos que el presupuesto del crédito agropecuario debió haber sido de un mínimo de 810,000 millones de pesos, considerando que esta cifra podría atender a las necesidades similares que se dieron en 1974.

LA ORGANIZACION DEL EJIDO

En el Ejido coexisten tres dominios, los cuales son el de la Nación, el del núcleo de población y el dominio de cada ejidatario.

Un Ejido se organiza en tantas áreas como recursos explota y sus actividades las realiza bajo una unidad de mando, dirección y control de la Asamblea General, de los Comisarios Ejidales y del Consejo de Vigilancia respectivamente.

Su modelo está basado en la democracia interna, autogestión y cooperación, dándose su conducción económica a través de la Asamblea General de Balance, Programación y Autoregulación, la cual tiene sus fundamentos en el reglamento interior del Ejido.

La explotación de sus recursos naturales se divide en áreas agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, mineras, turísticas, de comercialización y servicios.

Formalmente la diversidad de recursos tiene como consecuencia una multiplicidad de actividades, es por ello que el Ejido debe ser multi-activo.

Cuando es demasiado grande en recursos o en número de ejidatarios, la multiactividad permite realizar varias labores productivas sociales y de servicios bajo un mando central. Para la satisfacción de sus necesidades es vital crear dentro de las áreas de producción o servicio, secciones con tareas especializadas a cargo de un jefe.

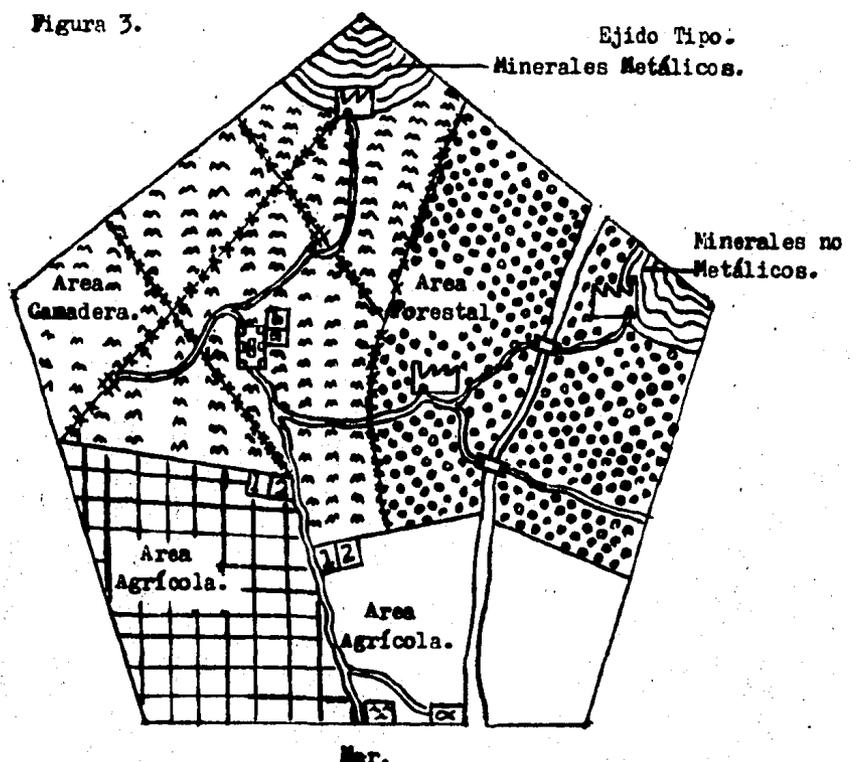
Para su mejor funcionamiento el Ejido puede utilizar servicios externos o unirse a otros ejidos; estas organizaciones son multiactivas, ya que la unión inter-ejidos se establece como una corporación superior, pues permite rebasar los límites locales de sus miembros mejorando los proyectos, las actividades, su organización y extender sus objetivos no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional.

En la figura número 3 podemos ver un Ejido tipo con los recursos naturales que conforme a la ley son susceptibles de ser patrimonio del Ejido, así como algunas actividades económicas que pueden desarrollarse a partir de la explotación de cada uno de sus recursos hasta la transformación de sus productos y prestación de servicios.

En la medida que la organización de un Ejido que pertenece a una unión avanza de una actividad productiva predominante para realizar otras que atienden a la explotación de sus recursos que no son utilizados y la unión este

en posibilidades de atenderlos, diversificando sus actividades, se evita el peligro de que los miembros que realizan una sola actividad, al transformar su producción o realizan otra actividad productiva, tiendan a constituir o a ingresar a una organización diferente a la que pertenecen.

Figura 3.



- | | | | |
|-------|--|----|-------------------------------|
| # | Corral de Animales. | a. | Central de servicios. |
| ••••• | Bosques. | b. | Unidad de Consumo. |
| ••••• | Agostadero Comunal. | ▢ | Puentes. |
| ▢ | Empresa Ejidal. | — | Caminos. |
| ▢ | Empresa pesquera. | 1. | Parcela escolar. |
| ▢ | Empresa Ejidal Forestal. | 2. | Unidad Agrícola Experimental. |
| ▢ | Empresa Ejidal en Asociación. | | |
| ▢ | Area de cultivo por parcela de temporal. (1,000 hectáreas por parcela) | | |
| ▢ | Area de cultivo por parcela de riego. (500 hectáreas por parcela) | | |
| ▢ | Poblado. (40 hectáreas) | | |
| ▢ | Empresa Ejidal Balnearia. | | |

Fuente: Centro Nacional de Investigaciones Agrarias.

El reparto de utilidades en el Ejido se hace atendiendo a la calidad y cantidad de trabajo efectuado.

En el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria se habla sobre la dotación, y nos indica que las propiedades de la Federación y Estados o de los Municipios serán afectadas para dotar o ampliar ejidos, o crear nuevos centros de población, y que los terrenos nacionales y los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir o ampliar ejidos o para establecer nuevos centros de población ejidal; dichos terrenos se podrán destinar en la extensión estrictamente indispensable para las obras y/o servicios públicos de la Federación, de los Estados o Municipios y no podrán ser objeto de colonización, enajenación a título oneroso o gratuito, ni adquisición por prescripción o información AD PERPETVAM.

Ahora bien, la administración rural se considera como el conjunto de técnicas e instrumentos que pueden utilizarse para lograr la mejor asignación de los recursos de una unidad productiva agropecuaria, de acuerdo a las metas fijadas por la unidad de decisión respectiva.

Estas técnicas e instrumentos deberán implantarse teniendo en cuenta los principios básicos de tal tipo de unidad socio-económica.

Toda organización implica un tipo de administración, y el fin de la administración es dar conocimiento a los ejidatarios de cuáles son sus recursos, qué debe hacerse con éstos y destinarlos a un uso racional.

Los recursos naturales con que cuenta el Ejido son en base al derecho de usufructo que tiene sobre ellos, (artículo 27 constitucional) y para poder hacer uso de éstos el ejidatario necesita otros recursos, ya sean propios o no.

El uso individual de un recurso colectivo se puede dar cuando en el agostadero pastan animales de otras personas.

El proceso administrativo es denominado como proceso productivo y es en base a flujogramas.

Este es el enfoque funcional:

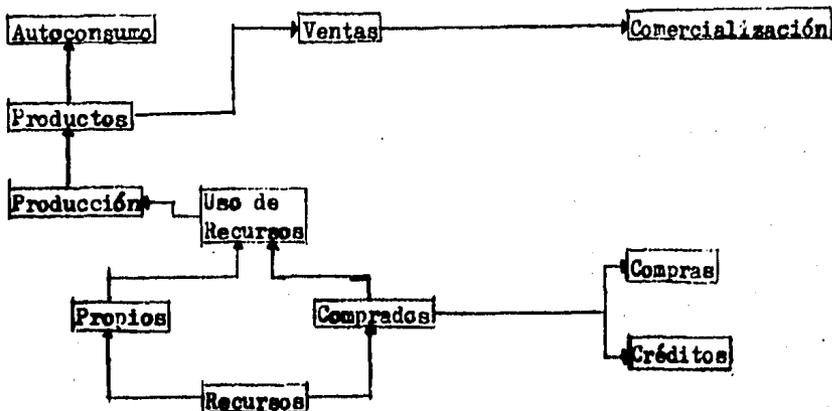
Metas.-----Fijación por la Unidad Productiva.

- I. Determinación de recursos
- II. Factibilidad de Alternativas.
- III. Selección de Alternativas.
- IV. Determinación de Secuencia de Actividades.
- V. Ejecución.
- VI. Resultados.
- VII. Evaluación.
- VIII. Metas. (se repite todo el procedimiento)

El enfoque funcional consiste en observar las actividades y establecer sus funciones, (entre unidades productivas) con recursos utilizables.

El elemento primordial es la producción, esto es con el fin de comercializar al producto en base al siguiente

te diagrama de flujo:



Para la etapa de Determinación de Recursos se utiliza la técnica de inventarios.

Para la etapa de Factibilidad de Alternativas se hace uso de técnicas de presupuestos parciales y globales, así como la relación beneficio-costos.

Para la etapa de Selección de Alternativas se hace uso de técnicas de asignación de recursos, tales como la programación lineal, costo de oportunidad, etc.

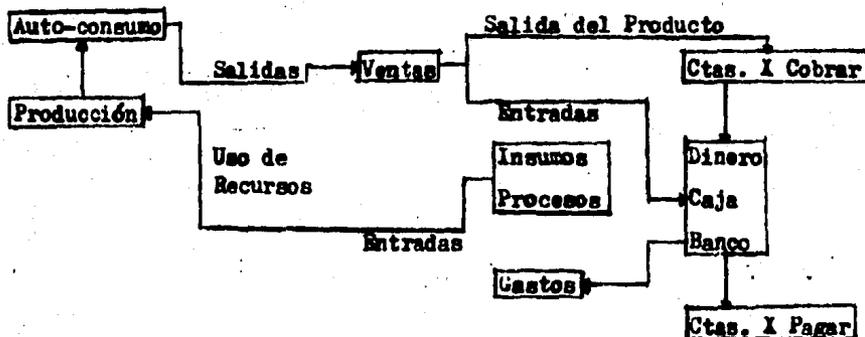
Para la etapa de Determinación de Secuencia de Actividades, se hace uso de las técnicas de programación de actividades, de cultivo, de cosecha, explotación de recursos madereros, etc., haciéndose también uso de la ruta crítica.

Para la etapa de Ejecución se hace uso de las técnicas e instrumentos de control, fundamentalmente la

contabilidad.

Por último, para la etapa de Evaluación se hace uso del análisis de balances y resultados y comparación de la producción con la rentabilidad.

La contabilidad ejidal es el registro metódico de las actividades que realiza el Ejido de tal forma que proporcione la información necesaria y suficiente para que los ejidatarios decidan por sí mismos sobre sus programas, las normas necesarias para organizar el trabajo en el Ejido, los acuerdos relativos a la forma en que deben disfrutarse los bienes ejidales y, en general ejercer todas las facultades que les otorga la Ley Federal de la Reforma Agraria, como podemos observar en el siguiente diagrama de flujo:



Con esto tenemos los siguientes puntos.

1. Hay organización de la producción que se ejerce a través de los instrumentos que proporciona la administración.

2. Hay adquisición y manejo de los recursos, que se efectúa a través del registro de compras y registro de créditos.
3. Ventas y control de la comercialización.
4. Relaciones de los ejidatarios con el Ejido, (deudas de créditos recibidos, observación y registro del trabajo realizado, autoconsumo de productos comunales) y mayor responsabilidad.

Ahora bien, existe el Valor Bruto de Producción, (VBP) que es la suma de los valores de todos los productos en los cuales se aplica el precio del mercado en ese momento como en el siguiente ejemplo:

A. Productos.	Prod. (tons)	Precio X Ton.	VBP.
Maiz.	200	1,500	300,000
Prijol.	50	5,000	250,000
Trigo.	120	4,000	480,000
			<u>1.030,000</u>
B. Productos.	Producción.	Precio X Un.	VBP.
Leche.	50,000 lts.	1.50	75,000
Queso.	1,000 kgs.	25	25,000
Pieles.	15 un.	80	1,200
Becerras.	70 un.	600	42,000
			<u>143,200</u>
Total: Agrícolas.			1.030,000
Pecuarios.			<u>143,200</u>
			<u>1.173,200</u>

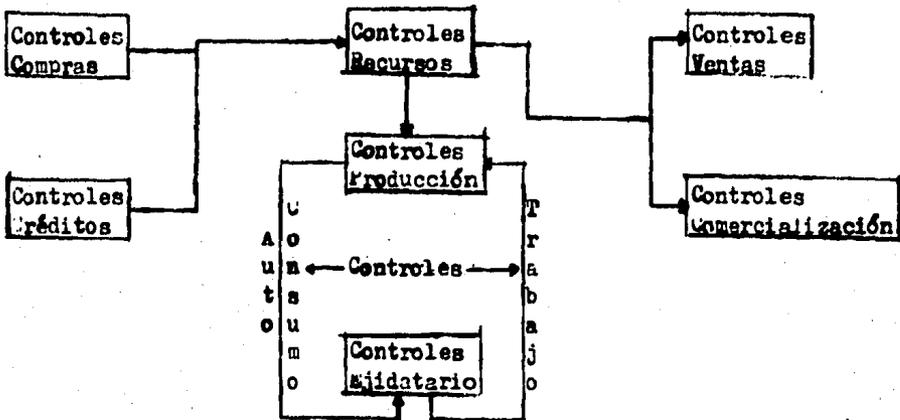
En el siguiente diagrama de flujo podemos ver al

Ejido como un complejo de actividades productivas:

Ganadería	Transformación	Artesanías..	R i e g o	Extractivas	
	Agostadero	Industrias		Mina	Madera
		Poblado.		Cantera	Bosques
		Tierras de Temporal			Carbón

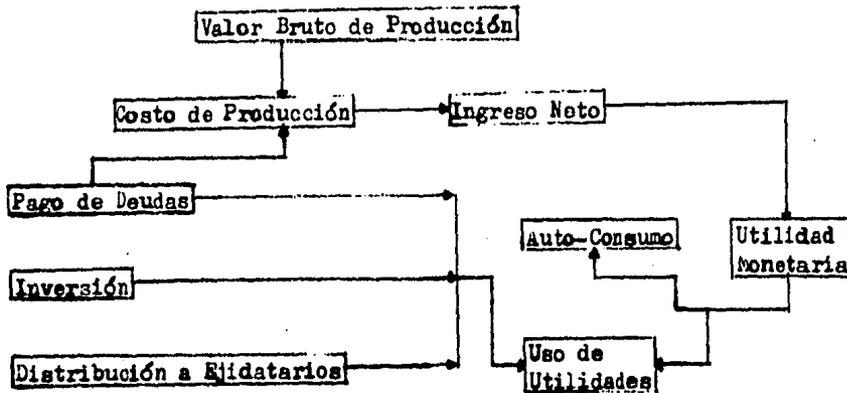
Agricultura

Etapas de secuencia funcional y sus alternativas:



Contabilidad

Por último tenemos la relación Ingreso-Costo-Resultados:



AIGUNOS PLANES DE AYUDA AL CAMPO

A principios del sexenio del Presidente José López Portillo, el Lic. Rojo Lugo, Secretario de la Reforma Agraria, señaló el inicio de un plan que resolvería las carencias y dificultades de la nación en materia agraria, recibiendo el plan por nombre "Plan Querétaro".¹⁸

Este plan consistió en una revisión escalonada de Estado a Estado, la cual se hizo por brigadas de la Secretaría de la Reforma Agraria, con apoyo total del Gobierno Federal. Una vez comenzadas las actividades de trabajo, se anunció que en tres meses estaría integrado; se ignora el total de recursos invertidos, aunque debieron de ser cuantiosos. Un año más tarde, al preguntarse al Sr. Lic. Toledo Corro, inmediato sucesor como Secretario de la Reforma Agraria, se limitó a contestar:

18.-FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Ramón: Op. cit., pág. 34.

"Todavía continuamos trabajando en él".

En los pocos datos que disponemos, podemos observar una gran incongruencia en cuanto a planeación, porque la investigación se hizo a nivel estatal, siendo que debería haber sido hecha a nivel local, regional y estatal, que una vez realizada, los datos serían integrados y veríamos la perspectiva de la situación nacional, no sólo en el campo, sino en todo el país.

Otro plan elaborado por el sexenio pasado fue el del Sistema Alimentario Mexicano, también conocido como SAM.

Este plan fue creado en 1980 y tenía como objetivo primordial detener el desempleo rural y contrarrestar los efectos del "desarrollo capitalista", el cual estaba creando un nuevo tipo de proletario rural, así como evitar la pulverización de las áreas ejidales y comunales, imposibilitando con ello la creación de latifundios y sus diversas formas.

Cabe destacar que entre las políticas del SAM se tenía la certeza de lograr que para el año de 1982, con aproximadamente una superficie de más de 13 millones de hectáreas, (3.5 millones de riego y 10.5 millones de temporal) se produjeran 13 millones de toneladas de maíz y 1.5 millones de toneladas de frijol.

Para lograr esto, el SAM fue vinculado con muchos organismos descentralizados, y de manera directa con

varias Secretarías de Estado, estando entre ellas principalmente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El SAM formó parte del Sistema Nacional de Planeación, que a su vez era parte del Plan Global de Desarrollo.

De entre sus políticas el SAM consideraba que el sector agropecuario y el sector forestal eran partes importantes de la estrategia de desarrollo en lo referente a la producción de alimentos necesarios para toda la población, y expresaba la necesidad de un gran núcleo de población, (campesinos) en la cual el rezago del proceso para alcanzar los mínimos de bienestar es acentuado.

Los objetivos del sector agropecuario y forestal estaban delimitados por una serie de estrategias implícitas en el SAM y la Ley de Fomento Agropecuario.

Algunos de los objetivos del SAM eran los siguientes:

1. Alcanzar la autosuficiencia en productos básicos de origen agrícola y pecuario a través de un esquema de producción que se fundamente primordialmente en áreas de temporal y que permita satisfacer los mínimos nutricionales de la población en los estratos de menores ingresos.
2. Contribuir a la creación de oportunidades de ocupación remunerativa para los habitantes del medio ru

ral.

3. Fomentar la creación de agroindustrias para incorporar mayor valor agregado a los productos primarios, ubicándolas en las zonas estratégicas del país.¹⁹
4. Lograr que los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios se organicen para la producción, comercialización y procesamiento de sus productos.
5. Sentar las bases de un desarrollo rural que garantice un incremento en el nivel de ingreso y el acceso a servicios básicos de los habitantes del campo.
6. Adecuar el patrón de desarrollo tecnológico que permita el progreso de los diferentes tipos de productores, en especial de aquellos que se dedican al cultivo de granos básicos en zonas temporales.
7. Incrementar el saldo positivo de la balanza comercial del sector, mediante la exportación de un mayor número de productos agrícolas, pecuarios y forestales.
8. Obtener la autosuficiencia en producción de materias primas del sector, destinadas a la industria que produce papel y bienes de consumo básico popu-

19.-Si tomamos al pie de la letra lo indicado en este objetivo, veremos que de manera directa el Gobierno del Presidente José López Portillo tenía como objetivo no dar una solución al problema inflacionario que en la actualidad es más grave, sino que al través de la producción se pudiesen acaparar más recursos fiscales, usando como herramienta el Impuesto al Valor Agregado, el cual sería aplicado en los productos básicos al ser industrializados, incrementando con esto más aun el proceso inflacionario que afecta al país. Por otro lado, habría que tomar en cuenta que respaldando al plan alimentario se encontraba el Plan Global de Desarrollo.

lar, entre otros, alimentos básicos balanceados, madera, etc.

El SAM no sólo era un organismo coordinador de Secretarías de Estado y empresas Paraestatales y Descentralizadas sino que era considerado como un organismo intersecretarial que transmitía su influencia a todos los sectores productivos de alimentos y productos derivados, tales como la pesca, la industria, el comercio, la agroindustria y la ganadería.

Todas sus actividades estaban delimitadas por la Ley de Fomento Agropecuario, interrelacionándose con los programas de empleo, capacitación, ciencia, tecnología y productividad.

También existía la estrategia de desarrollo que pretendía contribuir dentro del Plan Global de Desarrollo a la independencia del país, proveer de ocupación y mínimos de bienestar social a la nación, buscar el mejoramiento de la distribución del ingreso, promover un crecimiento económico alto, sostenido y fuerte en toda la cadena alimenticia.

Las relaciones intersectoriales y concertación de acciones, (como se les denominaba en el SAM) consistía en un conjunto de operaciones, programas y acciones que tenían por objeto encontrar apoyo en los gobiernos estatales y municipales, relaciones que eran establecidas por comités y comisiones, tales como los Comités de Planificación de Desarrollo Estatal, (COPLADES) que a su vez entregaban

sus programas a los estados; por su parte, el Programa Integral para el Desarrollo Rural, (PIDER) entregaba una serie de programas al gobierno estatal, incorporándolos al Convenio Unico de Coordinación. (CUC).

El PIDER dirigía sus inversiones, dando importancia a las zonas prioritarias señaladas por el SAM.

El SAM se extendió al ámbito de la transformación dando estímulos fiscales, garantías crediticias, comerciales y tecnológicas así como de organización productiva para alentar la oferta de productos básicos y la incorporación de los productos agropecuarios a la industrialización de materias primas.

Aparte, las aportaciones al SAM podían ser de tres tipos, las cuales eran:

- a) Directas: Aportaciones consideradas que correspondían a productos vegetales o animales silvestres comestibles.
- b) Indirectas: Aportaciones que correspondían a productos que no son consumibles como alimento para personas, pero sí para consumo animal.
- c) De Apoyo: Consistían en todo tipo de herramientas y demás implementos accesorios tales como el carbón y la leña.

El SAM tenía acciones a las cuales se les denominaba programáticas y que consistían en la conservación y programación de la producción de los suelos, la preserva--

ción, desarrollo y control de la flora y fauna, la programación, producción y transformación forestal, planeación, sanidad, asistencia técnica forestal, comercialización, investigación agropecuaria y desarrollo forestal, pesquero y de acuacultura, desarrollo de recursos humanos, organización de productores y divulgación.

En los discursos publicados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de enero a abril de 1982, se señalan los avances que obtuvo el SAM, entre ellos el logro en 1980 de 23 millones, 500 mil toneladas de granos y oleaginosas, y en 1981 28 millones, 600 mil toneladas, más aparte, el discurso pronunciado ante el Presidente José López Portillo en marzo de 1982, el cual tiene una frase de especial connotación con respecto al SAM:

"La cosecha no tiene parangón en la historia, los hechos ahí quedan para el futuro".

El futuro demostró lo acertado de esta frase, ya que a finales del mismo año el SAM desapareció, y toda la documentación, maquinaria, equipo, etc., igual.

Los edificios que ocupaba fueron destinados para diversas dependencias, y así como surgió y empezó a destacarse en su labor, así desapareció.

Por último, de los miles de millones de pesos que se invirtieron en el SAM, jamás se registró el monto total, no hay un documento oficial, o Secretaría que indi-

que a cuánto ascendió el gasto, si se toma en cuenta que se invirtió no sólo en planeación, investigación, organización, etc., sino también en maquinaria, alquiler de oficinas, transportes, anuncios impresos, así como televisados y radiados; los gastos también fueron sobre papelería, impresiones en las cuales existía un derroche de lujo, impresiones en artículos y discursos, reuniones en todos los estados de la República, etc.

Cabría preguntar si verdaderamente se invirtió todo el dinero que se requirió para su operación y de donde se obtuvo para su aplicación, puesto que hasta el momento presente continuamos importando toda clase de géneros agropecuarios.

Un plan más reciente fue elaborado, y al cual se le conoce con el nombre de Plan Nacional de Desarrollo, que es creado al asumir el cargo de Presidente el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, quién en base al artículo 26 constitucional lo presentó ante la nación, y que tiene por objetivo primordial atajar la crisis en la que el país fue sumido por 12 años de gobiernos anteriores.

En este plan el Estado reconoce la existencia de una gran crisis, aunque señala que ésta no es sólo obra de la mala administración, sino también se debe a la situación mundial y al desigual desarrollo de la sociedad.

Admite que en algunas áreas se avanzó más que en otras, y para ello establece una serie de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

El plan está estructurado en tres grandes apartados, estableciéndose en el primero el marco de referencia para el diseño de la estrategia general, en el segundo los lineamientos para la estructuración del plan y en el tercero se plantea la manera en que los diferentes grupos sociales pueden participar en su ejecución.

La orientación del Gobierno con respecto al plan es mantener su estructura tradicional, y analiza los problemas estructurales de la economía y su perspectiva en cuanto al ámbito internacional; también reordenar económicamente a la nación, obtener un cambio estructural que abarque los aspectos políticos y sociales, fortaleciendo la posición del Estado aun más.

En la situación macroeconómica, encontramos que ya se empieza a indicar las tasas de crecimiento, y señala el PND que el producto interno bruto en los rubros de sivicultura será en 1984 de un 0.0 % a un 2.5 % y en los años de 1985 a 1988 tendrá un promedio de 5.0 % a un 6.0 por ciento.

Para lograr estos promedios, la política de gasto tiene un gran significado, ya que seguirá dos orientaciones; la primera será hacia un monto global que se espera se adecúe a los niveles que pueda absorber la economía en condiciones de financiamiento sano, y la segunda consiste en que se reorientará su estructura.

También se le da una gran relevancia a la empresa pública, la cual abarca su reestructuración, moderniza--

ción y descentralización de sus actividades de producción.

La política social abarca todos los marcos de la sociedad; cultura, educación, deportes, etc., e inmediatamente de ésta viene la política sectorial.

En esta política se plantean los objetivos de desarrollo de cada uno de los sectores, analizando su situación.

A partir de ella se observa que se empiezan a analizar los problemas específicamente, así que tenemos lo siguiente:

En la política rural se plantea la necesidad de aumentar el ingreso rural, así como proveer a este medio de recursos para reforzar su capacidad interna de ahorro, mejorar sus niveles de vida, indicándose que para lograrlo es necesario sacar del rezago al campo, señalándose que la producción es menor que el incremento demográfico.

Es por ello que el PND pretende incorporar a la población rural al desarrollo nacional, mejorando sus niveles de alimentación, propiciar niveles de intercambio más justos, aumentar la generación de empleos permanentes y mejorar la distribución del ingreso, ampliar y fortalecer la producción de alimentos básicos, articular más eficientemente las actividades agropecuarias con los sectores industriales, aprovechar racionalmente el potencial de desarrollo del medio rural y mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones

de los productos agropecuarios.

Este planteamiento se hará a través de inducir el desarrollo regionalmente, considerando a las unidades rurales como bases fundamentales del proceso, respetándose su carácter unitario en lo social, económico y político, (o sea, devolver al municipio su autoridad original) y aparte, el Gobierno proporcionará los medios para el desarrollo de la infraestructura, como la construcción de caminos, puentes, electrificación de zonas rurales, construcción de escuelas, etc.

También se contemplan aspectos de la organización social para acabar con el sub-empleo y extender el bienestar social, tanto en salud como en alimentos, otorgándose un apoyo a la producción a través de la inversión pública y lineamientos legales que establezcan precios de garantía para apoyar al consumidor.

Se dará apoyo a través de la banca especializada en torno a las prioridades de la producción, se intensificarán las actividades de capacitación a los productores y se establecerá un estrecho control de plagas; también se espera lograr un mejoramiento genético e integrar industrial, servicial y comercialmente las actividades agropecuarias, estableciéndose para esto cooperativas denominadas "Cooperativas de Consumo".

En cuanto a la Reforma Agraria, se espera que mediante la canalización de los recursos se capitalice el campo, admitiéndose la indefinición de la estructura agraria.

ria, la irregularidad de la tenencia, la gran demanda de tierras y la existencia de un creciente minifundismo.

Es por esto que el PND se propone repartir la tierra legalmente afectable, otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la tierra consolidando la estructura interna y regularizar los asentamientos humanos, consolidar la organización interna de los grupos campesinos y promover el aumento de empleos productivos, alentar la renovación moral en relaciones que se establecen entre sectores para terminar con la corrupción y continuar con la planeación de la Reforma Agraria en el marco de la democracia.

De todo esto, se dará prioridad al reparto agrario como de hecho ya se comenzó, repartiéndose de diciembre del año de 1982 a diciembre del año de 1983 un total de 601,605 hectáreas, con 88 áreas y 40 centiáreas en dotación de tierras y ampliación de ejidos. (Para mayor información, consultar el anexo IV).

El reparto agrario se hará en base a análisis para determinar qué tierras son afectables y a cuáles se les otorgará la regularización jurídica.

La administración agraria se hará en base a un control de las autoridades ejidales y comunales en los núcleos agrarios. Asimismo se desconcentrarán las actividades de los organismos gubernamentales, para lograr incrementar la superficie productiva y agilizar trámites administrativos.

Se contemplan otros aspectos que son la urbanización, energía eléctrica, turismo, construcción de plantas desaladoras, establecimiento de controles para prevenir la contaminación y se efectuará una campaña de concientización ciudadana.

Se hará uso racional de los recursos marítimos como fuente de minerales, energéticos y alimentos, siguiéndose una política pesquera que contribuya al mejoramiento de la alimentación, generación de empleos, captación de divisas mediante la exportación y promover el desarrollo regional.

En total, el PND contempla los aspectos del desarrollo agrícola, ganadero y de la sicultura para favorecer el desarrollo en el campo, el cual es considerado como sector prioritario.

Este plan puede ser considerado como heredero del Plan Global de Desarrollo, ya que muchos de sus aspectos -si bien modificados- se encuentran en el mismo, pero subsistiendo con los mismos errores.

Podemos observar que conforme transcurre el tiempo, el Gobierno va interviniendo más en la vida nacional, mientras que la iniciativa privada se va convirtiendo en un apéndice; por otra parte, es importante indicar que se señala la necesidad de repartir las tierras, a pesar de que se reconoce la existencia de un minifundio, y que se recurrirá a la legalidad para la aplicación de estas poli-

ticas, por otra parte tenemos que el control del Gobierno se extiende a áreas prioritarias, tales como el comercio exterior y la industria, fundamentando así lo que podríamos denominar como una política a fortalecer la posición del Gobierno y debilitar a otros sectores como aquellos que conforman a la iniciativa privada.

El 17 de octubre de 1983, el Presidente de la República Mexicana, el Sr. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, presentó otro plan aparte del ya mencionado con anterioridad, el cual recibió el nombre de "Programa Nacional de Alimentación.

Este plan, (PNA) es parecido en su desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo, ya que se hace un análisis de la situación mundial para que inmediatamente después se pase a hacer un examen sobre la situación nacional.

Aquí se hace énfasis sobre la creciente tendencia que se tiene para elevar los precios, así como la gradual reducción del empleo remunerado y la capacidad adquisitiva mínima de los grupos de ingresos bajos, también cada vez más magra.

Se señala la disponibilidad de alimentos y la necesidad de su producción masiva y el papel que juega la industria alimentaria en el país; también se analiza la dependencia externa y el aparato comercial y su distribución. Una vez hecho esto, se comienzan a elaborar los objetivos que propone el PNA para lograr la autosuficiencia en alimentos.

El PNA tiene como objetivos primordiales la consecución de:

- I. Conseguir a corto y mediano plazo la soberanía alimentaria y:
- II. Alcanzar condiciones de alimentación y nutrición que permitan el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de cada mexicano.

Primordialmente se persigue conseguir la soberanía alimentaria y esto al través de las fases del proceso alimentario, las cuales son:

1. Producción.
2. Transformación.
3. Comercialización.
4. Consumo.

Se consideran los requerimientos a corto y mediano plazos en cuanto al consumo humano, reconociendo que posiblemente en todo el período de 1982-1988, los crecimientos en producción de alimentos serán pequeños.

La población de bajos ingresos es considerada como población objetivo, y se señalan una serie de alimentos prioritarios, los cuales definen fundamentalmente la calidad y cantidad de la alimentación básica que han de consumir las familias de bajos ingresos; estos alimentos son los siguientes:

Maíz.	Aceite y Grasas Vegetales.
Trigo.	Lácteos Totales.
Frijol.	Huevo.
Arroz.	Carne de Ave.
Azúcar.	Pescados.

Para esto, se han hecho estimaciones de lo que posiblemente sea la demanda interna durante los próximos cuatro años de 1984 a 1988.

Se pretende diversificar la alimentación y conseguir que todos los procesos se coordinen de manera eficiente para hacer llegar los alimentos necesarios a toda la nación.

En la Producción se dará apoyo y se ampliará su capacidad agropecuaria y pesquera, se dará un otorgamiento de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra,²⁰ se fortalecerán las organizaciones de productores y se integrarán las fases de consumo, transformación y comercialización con la de producción.

En la fase de Transformación se reorganizará la participación del Gobierno en la industria alimentaria, se recuperará y preservará la industria alimentaria básica, habrá un desarrollo de la agroindustria alimentaria, se buscará la reducción de la dependencia tecnológica, de in-

20.-Como podemos ver, en ésta frase existe un reconocimiento implícito de que la tenencia de la tierra es irregular, y por lo tanto, el campesino y el pequeño propietario dependen de las decisiones que el Gobierno demande como legales y de interés general.

sumos y equipo y se dará impulso al enriquecimiento nutricional y al mejor aprovechamiento de los alimentos de alto valor nutritivo.

En la fase de Comercialización se modernizará el sistema de acopio del mercado de alimentos, se integrará la infraestructura y el servicio de transporte, se modernizará el sistema de distribución final, se revisarán los subsidios aplicados a los productos con el propósito de que recaigan cada vez en mayor medida en el producto final y se orientará la investigación tecnológica para la mejor conservación de alimentos.

En la fase de Consumo, se dará un aumento en la cantidad y calidad de información, apoyo a las relaciones justas entre consumidor y productor, apoyo a los sistemas de vigilancia, fortalecimiento de la investigación tecnológica en materia de desarrollo nutricional y la promoción y apoyo al consumo de alimentos básicos.

El PNA mantiene una serie de políticas las cuales le sirven de apoyo y son las siguientes:

1. Política de Financiamiento: Tiene como objetivo asegurar la integración y operación de las fases de la cadena alimentaria, otorgando financiamiento oportuno, adecuado y suficiente.
2. Política Tributaria: Tiene como propósito apoyar la articulación eficiente de la cadena alimentaria mediante estímulos fiscales, desestimular la producción de alimentos de bajo valor nutritivo y pro

teger el ingreso y el poder adquisitivo del consumidor.

3. Política de Precios y Subsidios: Pretende lograr el equilibrio de los factores de la producción y sus agentes, busca proteger a los consumidores de las zonas rurales y urbanas que se encuentren marginadas y retribuir adecuadamente a los productores primarios.
4. Política de Insumos y Equipos: Tiene como objetivo garantizar el acceso de los productores de alimentos a los insumos y maquinarias, ampliar la capacidad de producción y mejorar la distribución de los insumos, para así resolver los problemas que aquejan a la planta productiva.
5. Política de Ciencia y Tecnología: Pretende desarrollar una capacidad científica propia y mejorar la asistencia técnica a las actividades de la cadena alimentaria a través de un proceso de evaluación, selección y control.
6. Política de Organización: Busca alentar las diversas formas de organización de carácter multiactivo y de aquellas de tipo vertical entre consumidores y productores, eliminando a los intermediarios, la especulación y acaparamiento de los alimentos prioritarios.
7. Política de Formación Profesional y Capacitación: Persigue ordenar y racionalizar técnicos y profesionales que participen en la investigación, producción y distribución de alimentos, para así aprovechar la infraestructura institucional disponible para la formación profesional y ampliar la cobertura

ra regional de los programas.

8. Política de Comunicación Social: Tiene por objetivo fomentar una relación más estrecha entre los participantes en la cadena alimentaria con el fin de reducir intermediarismos y crear conciencia en la población nacional y elevar los niveles de consumo y nutrición, así como preservar y utilizar mejor los recursos alimentarios de la sociedad, dando a conocer las estrategias y acciones del PNA para que la comunidad nacional participe en su ejecución.

Para lograr esto se ha creado la Comisión Nacional de Alimentación, la cuál estará encabezada por el Presidente de la República, el Sr. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, con la participación de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Salubridad y Asistencia, Reforma Agraria, Pesca y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, así como por los Directores Generales de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de la Nutrición.

Por último, el gasto público se asignará de acuerdo con las estrategias y fases de la cadena alimentaria.

Podemos señalar que el PNA es un heredero del SAM, ya que análogas proposiciones se encuentran en el mismo.

mo, aunque en el actual PNA están mejoradas.

Cada una de las Secretarías de Estado desempeñará una política de las ocho anteriormente señaladas, que si bien, se encuentra dentro de sus actividades normales, puede provocar una duplicidad de funciones, ya que el PNA está fundamentado en el PKD, pero es totalmente independiente del mismo, y varias de las funciones que le competen también son incluidas en el PNA.

El Gobierno vuelve a reafirmar su soberanía sobre la nación y hacer hincapié en una supuesta rectoría económica, con lo que podemos considerar que muchas de sus disposiciones tienen por objetivo afianzar su posición, evidenciándose esto en cuanto a la preferencia que se da de hecho a cierto tipo de industrias que se consideran básicas, desplazando a otras que por su forma de producción no satisfacen a la política vigente.

REPERCUSIONES ADMINISTRATIVAS

La intervención del Gobierno, como hemos podido observar, abarca todos los aspectos sociales, económicos y políticos. Todas las actividades agropecuarias, forestales y de pesca están planificadas y consideradas en sus diversos aspectos; sin embargo, los planes no han solucionado las dificultades que se generan en el campo, y a pesar de la intervención administrativa y directa del Gobierno en el mismo, los males se han agravado más aun.

Consideremos que aparte del actual Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Alimentación, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos elabora anualmente una serie de planes los cuales son el Plan Agrícola Nacional, el Plan Ganadero, el Plan Forestal y el Plan Hidráulico; cada uno de ellos abarcando las necesidades que se dan en materia agropecuaria. Aparte, la Secretaría de la Reforma Agraria también formula un plan el cual se refiere a la ampliación, restitución, dotación y reconocimiento de los derechos de propiedad agraria.

Sin embargo, hasta la presente fecha, no existe un sistema de planificación que compatibilice a nivel local, regional y estatal los sistemas de producción en función de los objetivos regionales.

A pesar de esto, el Gobierno a destinado recursos por 1.5 billones de pesos para el campo en el transcurso del año de 1984.²¹

La postura oficial que asume el Gobierno en cuanto a los problemas que se presentan en el agro, consiste en inculpar al intermediarismo, al cual se le considera como el Talón de Aquiles en la agricultura.

De estos 1.5 billones de pesos, parte se empleará para beneficiar a 18 millones de campesinos que carecen de tierras en sus zonas y demás sub-rubros.

21.—JUAREZ. Victor Manuel: Artículo "Anuncia DLE Medidas en pro de la autosuficiencia". UNO MAS UNO. México. D.F. 1984, 21 de enero, 1.^a página.

La situación por la que atraviesa el país en la actualidad, ha empujado a un millón de campesinos a cruzar la frontera de los Estados Unidos²² o a desplazarse a las grandes urbes, de forma tal que incluso se ha llegado a afirmar que la actual crisis limita la natalidad, pero en cambio contribuye a elevar la migración rural.

Otro gran error cometido por el Gobierno ha consistido en que obliga al hijo de campesino a ser campesino, en vez de integrarlo al proceso productivo, y así poco a poco, en el Ejido se va creando un minifundio.

El Sr. Ingeniero Agrónomo, Ramón Fernández y Fernández señala la existencia de una tendencia de reducción en la propiedad rural, tanto por el aumento de la natalidad como por la política oficial de repartir las tierras "legalmente afectables".²³

Esta política de reparto agrario ha sido señalada como peligrosa, y al respecto el Sr. Ingeniero, Edmundo Flores nos dice lo siguiente:

"Si seguimos con este afán distribucionista, llegará un momento en que hayamos satisfecho la necesidad de tierras de todos los que se dedican a la agricultura; pero a cada quién le tocará un pedacito de tierra de dos metros de largo, por uno de ancho y dos de profundidad".²⁴

22.-RAMOS. Alfredo: Art. cit.

23.-FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Ramón: Op. cit.

24.-FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Ramón: Op. cit.

Cuando se hace uso de la ironía en problemas tan delicados, es señal evidente de que la situación imperante es ya peligrosa pues el orden social es precario y cualquier circunstancia puede alterarlo.

Los problemas en el agro, no lo son tan sólo por una mala administración, sino también por la continuidad de una política que debió de haber cambiado en vez de continuar. Al respecto, recordemos que de 30,000 ejidos existentes en 1978, para el año de 1982 sólo habían 26,838 como habíamos indicado con anterioridad en la página 83.

También se da otro factor muy importante; la propiedad de los medios de producción hasta el momento no es social, por lo que el Gobierno al elaborar los planes, sólo puede en la medida que los hace, aplicarlos en los límites del sector público, o sea, que el sector público necesita hacer a un lado a la iniciativa privada, la cual tiene mayor potencialidad y capacidad de inversión sectorial. Pero para poder hacerlo se recurre a un factor económico denominado "De Economía Mixta", al través del cual el Gobierno puede adquirir mayor influencia en la vida nacional y con ello un poder absoluto.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo se habla de la modernización en el campo; sin embargo no se definen las áreas prioritarias y cuáles serán los sectores beneficiados con esta modernización.

También se evidencia el olvido en cuanto a los grupos marginados que subsisten en las ciudades a niveles

de sub-empleo y desempleo. Cabe señalar que estos problemas tampoco fueron planteados de manera clara en el Plan Global de Desarrollo, sin contar con que en el PND se habla de detener la migración de la población campesina, pero no se menciona qué es lo que se hará con la ya existente en las grandes urbes.

La apertura de tierras de riego y temporal, no ha sido sostenida en su crecimiento de manera estable, aparte de que el clima y la situación geográfica del país no permiten este proceso de estabilidad y continuidad, sobre todo en las tierras de temporal, agregando a esto la práctica tradicional de siembra y de riego que intentó establecer como obligatoria el Gobierno del Presidente José López Portillo, la cual agota la tierra y hace que lentamente la erosión se vaya apoderando de las zonas agrícolas.

La continua elaboración de planes desde el año de 1970 ha dado como consecuencia una duplicidad de funciones en las diversas dependencias federales, con el consiguiente grado de confusión en el campo.

Son varios los organismos descentralizados los que se encargan de dar ayuda y apoyo al campo, (ver anexo II) y cada año, varios de éstos cambian o desaparecen, extinguiéndose con ellos los planes que se habían elaborado para dar apoyo al agro.

Sus repercusiones administrativas se manifiestan en la actual crisis, y que según datos de la misma Secretaría

ría de Programación y Presupuesto, tenían catorce años, hasta el presente año de 1984, de gestarse.

PROBLEMATICA DEL EJIDO EN MEXICO

LA IDIOSINCRASIA EN EL CAMPO

Hablar sobre la mentalidad de un pueblo tan complejo como lo es el mexicano, es una labor homérica. No podemos establecer un patrón de conducta general debido a que nuestra nación está constituida por cientos de pequeñas agrupaciones etnológicas, que si bien, pueden llegar a tener un gran parecido en algunas costumbres, en otras difieren de una forma tal, que muchas veces los patrones de conducta normal de acuerdo a nuestra forma de pensar, se resquebrajan.

Mucho se ha dicho sobre cómo es el campesino mexicano. El verdadero campesino -no nos referimos a aquel que participa en manifestaciones políticas en donde un grupo político exige la entrega de tierras, ni a aquel que es instigado por grupos extremistas e invade las tierras, acicateado por la envidia- el verdadero campesino trabaja aun

que sea una pequeña parcela, la cual es suficiente para cubrir sus pequeñas necesidades, sólo necesita de un poco de seguridad en la tierra, agua y nada más.

Pero esto no sucede en toda la República, sólo en pequeñas zonas separadas de los polos de desarrollo económico, en donde la comunicación es prácticamente nula.

El pensamiento del campesino está afincado en tradiciones y costumbres que se remontan más allá de la conquista, las cuales le hacían acatar y obedecer los poderes desconocidos que les deparaban todo, ¿fatalismo?

Con la llegada de los españoles sucedió un cambio brusco, un nuevo amo que aportaba una civilización diferente, superior en algunos aspectos, en otros atrasada; aparecieron nuevos medios de transporte, las comunicaciones se centralizaron en la gran urbe, el caballo, los ingenios y la religión provocan en el indígena una conciencia de servicio, cumple con lo que se espera de él. Su situación no varía mucho con la Independencia, participa en ella, pero la gran mayoría no sabe el porqué, así poco a poco ve que los gobiernos emanados de ésta se desocupan de él, hasta que en 1857 por las Leyes de Reforma, las comunidades indígenas son acabadas merced a la desaparición de los bienes de manos muertas, que eran propiedad de las comunidades religiosas.

Con Porfirio Díaz la situación se hace más crítica aún, Charles H. Harris III en su libro "A Mexican Family Empire" nos dice que la familia Sánchez Navarro llega a

poseer un latifundio que abarca la mayor parte del Estado de Coahuila en el período de 1765 a 1867, y que llegan a ocupar una posición ventajosa apoyando al gobierno triunfador en cada crisis.

Con la Revolución las cosas vuelven a cambiar, y la bandera de ésta es "Tierra y Libertad", donde se combaten los latifundios, comienzan las devoluciones de tierras y reaparece el sistema jurídico del Ejido.

Sin embargo, el indígena ha sufrido una muy leve transformación, ya que a partir de los años posteriores a la Revolución dependerá totalmente del Gobierno para su existencia, y para poder continuar viviendo como lo ha hecho desde hace mucho tiempo; al respecto, Manuel Mejido en su libro "México Amargo" nos dice lo siguiente:²⁵

"De su pobreza y mala situación culpan al gobierno porque no los ayuda. Y lo más grave es que todo lo esperan del gobierno".

Y añade:

"Se sienten con derecho a que todo se les regale, los medios de trabajo y hasta la alimentación. Sus peticiones incluyen desde un barco de pesca de 70 toneladas, hasta 8 tablas de madera de 6 metros de largo".

El verdadero problema de todos los gobiernos emanados de la Revolución ha sido el considerar al campesino como un ente abstracto, sin tomar en cuenta muchas veces su forma de pensar y sentir; el gobierno cree que la solución al problema agrario consiste en dotar de tierras a todos los campesinos y darles los medios para que las trabajen, siendo eso suficiente.

Con ello se han olvidado de su forma real; en política sólo se les recuerda para hacer campañas en apoyo a la administración en turno, y la Secretaría de Salubridad y Asistencia sólo acude a las regiones habitadas por ellos cuando hay conato de epidemias, con lo que el campesino, frente a esta actitud del Gobierno, torna a una mansedumbre, en donde en muchos casos, sólo saben esperar a la muerte.

El campesino mexicano por lo general es individualista, y por ello es difícil que viva en comunidades. Otros, como los tarahumaras, que viven en comunidades no pueden vivir en núcleos urbanos, ya que siempre han vivido en montañas y barrancos y desconfían del hombre blanco y/o mestizo, "chabochi", que es el nombre despectivo y lleno de desprecio con el que el tarahumara nos denomina.

En este aspecto, el tarahumara es una excepción, ya que no acepta la ayuda del Gobierno por considerarla de nigrante, aparte de que no manifiesta sus sentimientos por considerarlo indigno.

En cada zona del país el campesino es diferente

a todos los demás, y sin embargo el Gobierno elabora planes generales, sin tomar en cuenta que hay diferentes etnias, agrupaciones y comunidades.

En las zonas del sur generalmente el campesino es individualista y no le agrada trabajar en grupos y es muy difícil que acepte trabajar en compañía; al respecto habría que recordar que Emiliano Zapata quería hacer del campesino un pequeño propietario.²⁶

Ahora bien, uno de los problemas fundamentales a los cuales se enfrenta el Gobierno consiste en la integración del campesino a la civilización occidental, y sin embargo, el mismo Gobierno fomenta que el campesino siga siendo campesino, y para serlo necesita tener relación con la tierra.

Otras veces es "paracaidista", empujado por grupos extremistas, y una vez que ocupa la tierra se sienta, no la trabaja y espera a que el Gobierno le de los implementos o a que el dueño le dé dinero para salirse.

Por un condicionamiento histórico lo espera todo del Gobierno; en el centro y en el sur prefiere trabajar solo, y en el norte, en gran parte prefiere continuar viviendo en las sierras antes que entrar en contacto con el hombre blanco, otros, desprovistos de tierra y enseñanza, vienen a la Ciudad de México "a ver que encuentran", consiguiendo trabajo eventual de obrero o efectuando labores de

ocasión, algunos trabajan duramente y otros de forma indolente se sientan a esperar a que todo les caiga del cielo; místicos, fatalistas o astutos. Y poco a poco a alrededor de la ciudad se va formando un cinturón de miseria que amenaza con asfixiar a la población, que de manera irresponsable parece no darse cuenta de la existencia del mismo.

EL GOBIERNO Y LOS CAMPESINOS

La política oficial del Gobierno con respecto al campo se ha manifestado al través de las leyes expedidas en base a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; en especial de los artículos 27 y 42.

En el primero se define el régimen de propiedad con respecto a la tierra y en el segundo se declara lo que es el territorio nacional y las partes que lo integran.

Con anterioridad al movimiento constitucionalista de Venustiano Carranza, el Diputado Luis Cabrera el día 3 de diciembre de 1912 pronunció un discurso que es el antecedente de toda la política agraria que es ejercida actualmente, destacándose en éste los siguientes párrafos:

"Dos factores hay que tener en consideración: la tierra y el hombre; la tierra cuya posesión vamos a tratar, y los hombres a quienes debemos procurar dar tierras".

Para mencionar más adelante lo siguiente:

"Tomar las tierras en donde las haya para reconstruir los ejidos de los pueblos".

Como podemos comprender, este último párrafo puede ser interpretado de diversas formas, ya que el principal motivo por el cual el Gobierno justifica su política agraria consiste en la entrega de tierras al campesino, de donde que se puede sacar en conclusión que la relación que sostiene el campesino con el Gobierno es de una dependencia casi total, ya que éste ha asumido una figura paternal y protectora. El agricultor entonces debe esperar a que el Gobierno intervenga y soluciones todos sus problemas, a excepción hecha de algunas tribus como los tarahumaras en el norte y los mayas en el sur.

Poco a poco el campesino ha adoptado una actitud de abandono y despreocupación, a veces huraña, y esto es debido a la posición misma, no sólo del Gobierno, sino en general de una sociedad que se despreocupa de la existencia por los males que la aquejan.

El Gobierno ha elaborado grandes programas e invertido fuertes cantidades de dinero en créditos y recursos de tipo agropecuario, ha gastado de manera dispensiosa en las áreas rurales, entrena y capacita recursos humanos, y sin embargo, se continúa importando alimentos, materiales y equipo sofisticado, el cual muchas veces se oxida y se echa a perder debido a que el campesino no sabe cómo se utiliza ni cuál sea su empleo, ya que el hombre capacitado

encuentra más sencillo y remunerable trabajar para una empresa industrial agropecuaria que en un Ejido, en el cual su futuro es incierto; o bien emigra a la ciudad, esperando hallar trabajo en forma más sencilla, empujado por un espejismo.

Pero no es sólo esto. En cada cambio sexenal se da un cambio de actitudes y aptitudes. El Gobierno que entra hace caso omiso de los planes del anterior, según se ve en el actual régimen, en el que el Plan Global de Desarrollo fue sustituido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Alimentario lo fue por el Programa Nacional de Alimentación, los cuales en muchos aspectos son hijos putativos del mismo sistema, ya que son prácticamente similares.

Sin embargo, a pesar de ser parecidos, la transición de un régimen a otro provocó retrasos y causó problemas, ya que se interrumpieron una serie de labores que ya se encontraban iniciadas.

Otra situación que se presenta es la total dependencia de algunos sectores campesinos con respecto al Gobierno, siendo tal aquella que son convertidos en grupos politizados como la CNC, la cuál obliga en lugares como Puebla y Oaxaca, a los pequeños propietarios a entregar las tierras, invadiéndolas, lo que una vez hecho, ya no las trabajan, a la vez que las legislaturas propias de los Estados no pueden hacer nada por evitarlo, y muchas veces la tramitación legal para la devolución de tierras tarda años, que por lo general no se consigue debido a las pre---

siones políticas que son ejercidas.²⁷

Con antelación hemos mencionado que en cada cambio de Gobierno hay una variación en la postura oficial, y tenemos que durante el período del Presidente Díaz Ordaz el campo se mantuvo en relativa calma, pero al ascender al poder Luis Echeverría Álvarez, su Gobierno estableció un mayor control en las propiedades agrícolas, y así se pretendió colectivizar las tierras, desposeyendo a los pequeños propietarios, ya fuese con el pretexto de dotación de tierras a los ejidos, ya fuese con el pretexto de colectivizar a los ejidos como anteriormente señalamos en la página 81.

Con la época presidencial de José López Portillo, el campo volvió al sistema anterior a Echeverría, pero pocos eran los ejidos productivos, pues la sequía y el mal tiempo no permitieron que las cosechas en casi todo el sexenio fuesen suficientes para satisfacer las necesidades; todavía se creó un programa el cual fué denominado "SAM" y que no cumplió con su propósito.

Estos continuos cambios han afectado de manera profunda y negativa al campo, aparte de que la penetración cultural tarda años, con lo que los resultados por lo general son leves y casi no dejan sentir su influencia. Con esto se ha provocado un gran desconcierto en el sector campesino.

27.-Estos datos fueron obtenidos en una entrevista realizada con el Doctor en Medicina, el Sr. Manuel Payne Jr.

Una cosa es evidente, el campesino está entrando a la vida activa de la política en México, y es una fuerza que no puede ser subestimada, ya que el Gobierno carece de alternativas de solución reales.

El Gobierno que emanó de la Revolución y los que le sucedieron, hasta la fecha han mantenido una política basada en el control, la cual se fundamenta ya sea en presiones políticas o ayuda, haciéndose uso de todo como nos indica Arturo Warman, desde la sutil manipulación de la esperanza y el rencor contra la clase media trabajadora y la clase alta, hasta promesas que nunca se cumplen. Todo el Gobierno es agrarista y reitera con esto sus votos campesinos.

Se aprovecha todo, los mecanismos artificiales y los naturales, manejando los que son producto de la historia y muchas veces estos medios son confundidos con la cultura campesina, como si viniese con ellos, como un legado de sus ancestros.

Estadísticamente los campesinos son mayoritarios y políticamente son el sector más débil, y esto se debe a que al estar dividido en pequeñas comunidades, está frag--mentado y no puede tener una cohesión real.

El campesino pelea contra sus iguales, o contra aquellos que poseen tierras y armas, las cuales el mismo Gobierno les proporciona; la única unidad que existe es la ciudad provincial, ya que ésta se promociona, si bien cada vez se distancia más de las comunidades indígenas,

ya que pasa a ser un órgano más del Gobierno.

Al no tener garantía en la posesión de la tierra el campesino siente desconfianza, a la par que los esfuerzos que se realizan para acabar con su situación se estrellan en la indiferencia. Cada postura oficial causa conflictos y cada dependencia avocada a su tarea específica confusiones.

Arturo Warman nos dice que el caso de dividir a los campesinos para la conveniencia del Gobierno no es extraordinario; la guerra de los cristeros se debió, entre otras causas, a que los pequeños propietarios se defendieron de los agraristas empujados por la demagogia oficial. La guerra terminó, pero los resentimientos persistieron, y aún son alimentados, se arrastran venganzas por generaciones y todo por un cambio de postura oficial en cada mandato presidencial.

La Confederación Nacional Campesina incluye solamente a los ejidatarios en sus filas, al minifundista no, y su Secretario General es nombrado por el Presidente, teniendo como función el control político de los campesinos, o sea, dirigir el voto, que se observe la asistencia a los mítines y reuniones, pero sobre todo mantenerse tranquilos y sin agitar, hasta que la postura oficial indique lo contrario.²⁸ En sí, toda la política de la CNC está basada en consignas, las cuales deben ser acatadas.

28.-WARMAN. Arturo: Los Campesinos, Hijos Predilectos del Régimen, México, 1975, página 106.

Otras veces la CNC puede regalar máquinas de nix tamal, arreglar problemas agrarios, dar tractores o máquinas de coser a sus afiliados en un festejo, conservando de esta forma la paz social.

Si algunos campesinos ajenos a la organización alzan sus demandas, la CNC toma la bandera de reivindicación y las hace suyas, crea problemas y lo comunica a la prensa; el pequeño propietario no tiene voz, no existe quién lo escuche cuando sus tierras son ocupadas, es sólo un enemigo del campesino, aun cuando este sea campesino y se preocupe en alimentar a su familia, hay que aplicar el artículo 27 constitucional y él y su familia se irán a otro lugar, quizás a la gran ciudad.

Algunos campesinos viven del crédito oficial y es mejor que su actitud sea pacífica, de lo contrario se le retira, pues el préstamo se puede hacer no al Ejido, pero sí al ejidatario. Cuando un campesino reclama, muchas veces es encerrado, otras veces la presión llega más lejos.

Volviendo a Oaxaca y Puebla, la situación es de descontento, no hay confianza y seguridad, las carreteras y las grandes ciudades están controladas por el Gobierno, siendo por ello seguras, pero el interior no.

Tanto ha intervenido el Gobierno en las áreas rurales, que el campesino ha aprendido que es mejor que se ignore su existencia, ya que no quiere que le ayuden, ni la iniciativa privada ni la iniciativa pública, sólo quie-

re que lo dejen en paz, no más promesas ni apoyo para ayudarle a salir de su pobreza.

¿PORQUE NO HA FUNCIONADO EL EJIDO?

El Ejido, siendo la estructura básica en el campo no ha respondido o no ha podido responder ante la Nación de lo que se esperaba de él, no porque estuviese mal su organización o porque existan problemas de índole diversa. No ha funcionado correctamente simplemente porque es una estructura que a pesar de su antigüedad no se ha desarrollado, es un coloso con pies de barro.

Haciendo un análisis encontraríamos como base de sustentación en el Ejido al campesino, que por una parte vive de promesas y por otra su forma de ser es individualista. El Sr. Ingeniero, Gustavo Fuentes Iugo, de la Subdirección de Apoyo Forestal, Ejidal y Comunal de la Secretaría de la Reforma Agraria, nos dice al respecto:

"El Ejido no ha logrado funcionar debido al carácter eminentemente individualista del mexicano, el cual no puede trabajar en cooperación. El trabajo requiere de vocación, y el trabajo agropecuario en muchos aspectos necesita de más cuidado, en cambio aquí en México, a diferencia de los grandes países industrializados, la tierra

se da a quienes carecen de vocación, por el simple hecho de pedirla".

"Pero eso no es todo, una vez constituidos los ejidos, los miembros de los mismos entran en pugna, ya sea para adquirir un poder político y un mejor reparto de utilidades".

"Cada campesino tiene su parcela, la cual trabaja, si produce mucho, los vecinos destruyen la cosecha o la roban. La producción del Ejido es poca, y lo mismo sucede con la producción comunal, y hasta el momento no ha habido una campaña seria para lograr hacerle producir; llegando el caso de que la mayoría de la producción que se da, es de subsistencia, por lo que el pequeño propietario para sobrevivir debe de participar en la demagogia oficial de la zona".

El Ingeniero Gustavo Fuentes Lugo también nos dice que el 70 % de los bosques pertenecen a los ejidos, los cuales no son aprovechados, y en muchos casos son quemados para poder sembrar, ya que los campesinos carecen de tecnología e implementos para hacer uso racional de estos. En las dependencias gubernamentales existen empleados descontentos que hacen un doble juego chantajeando a los campesinos y pequeños propietarios, que en la mayoría de los casos desconocen sus derechos, y por otra parte cometen fraudes y peculado al Gobierno, ya que adquieren los productos a nombre del mismo y los venden en el mercado negro, perjudicando con ello al Estado.

Para entregar los bosques, la clasificación se hace incorrectamente, y lo mismo con la entrega de tierras, a un Ejido se le dota de 10,000 hectáreas de tierras con pastos y aguas, y un Ejido vecino recibe 10,000 hectáreas de tierras desérticas, o muchas veces es peor, ya que no existe una delimitación real de propiedades del Ejido, y a veces sus tierras son dadas a otro Ejido, y cuando comienza la ocupación, se encuentran los campesinos con que ya existen asentamientos humanos, y ambos grupos consideran que uno de ellos es el invasor, llegando al extremo de hacer uso de las armas.

Otra causa por la cual el Ejido no cumple con su objetivo es que no existe orden ni honradez, el abigeato está a la orden del día, sobre todo en las zonas del norte, los grupos de izquierda aprovechan el descontento existente e instigan a los campesinos a invadir las tierras de los pequeños propietarios, los cuales a su vez, para proteger sus propiedades y a su familia, electrifican las huertas y contratan hombres armados, consiguiendo las armas en la frontera con los Estados Unidos; actualmente en el Estado de Chihuahua la tensión es grande, y el político no dice nada porque vive de ello.

Existen grupos de campesinos a los cuales se les denomina "pajareros" porque invaden las pequeñas propiedades cuando es época de cosecha, se aposentan del terreno y roban todos los productos para disfrutar de ellos, y una vez realizada la depredación se retiran.

En Chihuahua, como ejemplo del clima imperante,

el Ejido "El Largo y sus Anexos", de producción forestal, en el municipio de Maderas, recibió ayuda en el año de 1983 de 200 millones de pesos, de los cuales hasta el momento 80 millones han desaparecido y no fueron invertidos. Esta manipulación millonaria ha provocado la división de los ejidatarios en dos grupos que enconadamente pugnan entre sí.

Desde el punto de vista productivo el Ejido no responde porque el campesino carece de capacitación, y cuando se da no tiene donde ejercerla. A pesar de la existencia de departamentos y fideicomisos, no hay programas realistas que apoyen al Ejido en su producción, el Sr. Ingeniero, Fuentes Lugo, nos dice que todos los planes son efectuados en la capital, rara vez se puede decir que lo son en la zona de tensión.

Se importa tecnología cara, y sin embargo, al lado de los complicados ingenios la miseria aumenta más, creándose una emigración que no termina. La ingerencia extranjera se deja sentir, la cual aprovecha la crisis existente en el campo, pues alquila las tierras a pesar de que el arrendamiento de las mismas está prohibido, y poco a poco se va adueñando de éstas.

Hace unos cuantos años, se crearon las Escuelas Técnicas Agropecuarias, las que tenían como función primordial enseñar a los campesinos a trabajar la tierra, pero una vez capacitados, se encontraban con que no podían aplicar sus conocimientos ya que carecían de los más elementales implementos para trabajarla, y así estas escuelas téc-

nicas pasaron a convertirse en otras secundarias rurales más, conservando sus nombres primitivos.

El campesino desconfía de cualquier representante del Gobierno, en algunas zonas ir vestido de traje es peligroso, algunos ya no quieren ayuda, en cambio otros es peran que con cada nueva administración les pueda ir mejor. Corrupción, falta de moral pública, desorden en las áreas rurales, etc., son sólo algunos males, pero no son todas las causas por las cuales el campo sea inseguro y no pueda producir.

Otro error fundamental consiste en que se ha intentado hacer de los hijos del campesino otros campesinos, consiguiendo de esta forma fragmentar más aun la tierra y reducir sus posibilidades de producción en vez de asimilar a esta población hacia otros rubros.

En los montes y mesetas no existe el agua porque queda encajonada en los valles; en las costas las aguas diezman a los ejidos establecidos y en las zonas desérticas la arena avanza más sobre las tierras fértiles a pesar de que se posee la tecnología suficiente para evitarlo.

El mismo Gobierno reconoce que la aplicación de la agricultura en México es efímera y casi nómada, obteniéndose un producto exíguo por un acelerado empobrecimiento de la tierra, dado que la erosión se debe a la quema de pastos y al agotamiento de los recursos materiales y minerales de las mismas tierras. En algunos casos la precipitación pluvial contribuye a la erosión, ya que ésta arrastra

a los detritus minerales.²⁹

El Agrónomo e Ingeniero Hidráulico, el Sr. Ernesto S. Maurer nos indica lo siguiente:

"El Ejido casi no se trabaja, ya que pese a ocupar el 70 % de la tierra cultivable genera únicamente el 20 % del producto nacional agrícola".

"Anualmente un millón de campesinos ya bastante desesperados, prefieren vender sus brazos al extranjero".

Sin embargo, en algunas zonas como el Cerro Peñón, se ha logrado detener la erosión mediante la implantación de sistemas de regeneración de suelos y la utilización de maquinaria para rellenar cañadas, y asimismo con la inoculación de millones de focos bacterianos se logra reconstituir un lugar desértico, en otros lugares se hace uso de técnicas de aplicación de residuos orgánicos.

El problema consiste en la aplicación de estas técnicas, ya que algunas llegan a tardar más de 20 años para mostrar su efectividad.

Una muestra de la individualidad es la pequeña propiedad, la cual produce el 70 % del producto agrícola nacional, y contradictoriamente, cada vez es menor, porque el Gobierno oficialmente la apoya, pero de hecho la combate a través de su burocracia.

29.-RANOS. Alfredo: Art. cit.

Cuando un grupo de campesinos ve a la pequeña propiedad productiva, muchas veces presenta solicitudes para que ésta les sea entregada para que ellos la trabajen. (jamás piden que la tierra inculta les sea otorgada, es siempre la cultivada la que exigen que se les dé) Si no se les concede la invaden, y si se les entrega, desposeyendo a su propietario original, la vuelven improductiva, porque piensan que por el simple hecho de que si con el primitivo dueño trabajaba y producía, con ellos también, con la diferencia de que el anterior poseedor las laboraba y tenía el material necesario para realizar las faenas agrícolas, careciendo ellos de todo.

Como ejemplo tenemos que en el año de 1975, en los Estados de Hidalgo, Sonora y Veracruz, hubo agresiones a campesinos que se posesionaron de tierras que reclamaban como suyas. En los tres Estados hubo campesinos asesinados y el Gobernador de Sonora, Carlos A. Biebrich, renunció presionado por las organizaciones campesinas.³⁰

Un año más tarde, por decreto oficial se ordenó la expropiación de varias propiedades que estaban dentro de la ley, o sea que no podían ser afectadas por la legislación agraria vigente, con lo que se evidenció que no existían en toda la República Mexicana garantías para la pequeña propiedad de la tierra, así como para la propiedad privada en general.³¹

30.-Enciclopedia Británica: Libro del Año BARSA 1976, México, 1976, página 124.

31.-DE ANDA. Gustavo: Examen de la Política Agraria de López Portillo, México, 1977, página 24.

Por otra parte, en cuanto a la forma de propiedad de la tierra, el Licenciado Manuel González Hinojosa nos indica que no puede afirmarse con la base técnica, socioeconómica o estadística que la forma de tenencia de la tierra determine el éxito o fracaso de los agricultores, y que la producción agropecuaria o forestal puede ser la misma en una explotación individual que en una explotación colectiva, siempre que se den una serie de factores determinantes, y éstos son que la tierra sea de una extensión razonable, de buena calidad, agua suficiente para el tipo de explotación que se realiza, uso de técnicas adecuadas, un buen sistema de industrialización y comercialización y deseos de trabajar, entonces el sistema funcionará, porque así podrá el agricultor, el ganadero o el maderero conseguir el patrimonio suficiente para mantener a los suyos.³²

Sin embargo, lo anteriormente mencionado no se puede dar, ya que no existe una verdadera definición sobre política agraria, con lo que se ha perjudicado al país, puesto que las propiedades de tierra, o son del Ejido, o de la comunidad o de una cada vez más reducida pequeña propiedad.

32.-GONZALEZ HINOJOSA. Manuel: Artículo "Minifundismo, Deficiencias en la Parcela". Excelsior, México. D.F. 1961, 18 de noviembre, página 4-A.

PROPOSICION DE UN MODELO ADMINISTRATIVO
PARA LA FUNCIONALIDAD DEL EJIDO
EN MEXICO

LA OPCION: TRANSFORMACION O
DESAPARICION DEL EJIDO
EN MEXICO

Vista en forma global la situación por la que atraviesa el campo, es evidente que se encuentra en crisis. Lejos de solucionar los problemas nacionales, la Revolución agudizó más las dificultades de forma tal que cada gobierno pasaba a su sucesor las cargas subsecuentes de una política mal planeada y peor ejecutada, en donde se tomaban en cuenta no las necesidades reales del país, sino las posibles fuentes de ingresos que constituirían las bases de la política fiscal por la cual el sistema se ha regido hasta la fecha.

Esto dió como consecuencia que para el año de 1976, la propiedad privada derivase a una extinción paulatina y que el número de campesinos que emigran a los Esta-

dos Unidos aumentase en un millón promedio por año.

El Ejido, que en un tiempo se creyó que sería la solución a todas las dificultades en el agro mexicano, fracasó, y en la década de los años setentas, lejos de crecer, sufrió un estancamiento, reduciéndose después su número.

Pueden encontrarse causas para explicar el porqué del fracaso del Ejido, una de las cuales es dada con acierto por la Revista de Comercio Exterior, Vol. 27, No. 5, mayo de 1977 de la Editorial del Banco Nacional del Comercio Exterior, la cual nos dice:

"La existencia de un modelo de desarrollo consumista orientado durante decenios a proteger el crecimiento de las actividades secundarias, (industria básica, artesanal y pesada) y terciarias, (servicios, comercio y profesional) determinan un debilitamiento del sector agropecuario".

Si bien el Gobierno repetidamente ha manifestado que daría su apoyo al campo, la realidad indica que la ayuda fué encaminada a otros sectores que eran considerados de interés prioritario tales como el industrial y el de servicios, debido al rápido crecimiento de los centros urbanos y a la aparición de polos de desarrollo económico que venían a desplazar al campesino e inclusive a desarraigarlo de sus tierras, provocando su emigración a las ciudades o al extranjero, pasando a formar parte de una población sub-empleada, sobre todo en el sector terciario.

Todas las contradicciones señaladas en los capítulos anteriores se conjugan en un solo problema a resolver, y éste es la inoperancia del Ejido en México

Se piensa que la solución estriba en planear y fijar objetivos a corto y mediano plazos, en dictar medidas legales y administrativas, en otorgar concesiones y apoyos económicos o implantar un tipo general y específico de administración, donde supuestamente los campesinos poseen un autogobierno sin influencias externas o internas que sean perniciosas.

Sin embargo, todo lo anteriormente mencionado no ha servido, y esto es porque se ha partido de una estructura errónea al formular todas las políticas agrarias, la cuál es la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades.

El Ejido no ha respondido no porque sea negativo u obsoleto, simplemente es que no se ajusta a la realidad por la que atraviesa la nación.

En la Ley Federal de Reforma Agraria se encuentran los fundamentos legales de la formación de los ejidos, su constitución, procedimientos para la dotación de tierras, etc.

Y es precisamente en esta ley donde se encuentra el problema principal del agro mexicano; la generalización de la misma en todo el país.

Pretender establecer una organización y una administración uniformes en el país sería efectivo si la mentalidad, la psicología, las tradiciones y las costumbres de la nación mexicana fuesen comunes.

Pero para que esto suceda, se debe dar un proceso de desarrollo histórico en donde existiesen una serie de circunstancias mediante las cuales se hubiera integrado el país en un solo ente. Sin embargo, en México no sucedió así, y de hecho otras partes del mundo que padecen los mismos males y problemas económicos, políticos y sociales, en su pasado fueron colonias o protectorados; pero México a diferencia de estos cuenta con una serie de recursos que no justifican la actual crisis y tampoco la posición del sistema. La gran mayoría de los males que nos aquejan es debido a una incapacidad del Gobierno para regir con equidad y justicia.

Siendo la nación mexicana una compleja mezcla de culturas y etnias, la integración y el desarrollo sólo ha beneficiado a parte de la población, de tal forma que México se ha conformado como país, pero como raza no.

De esta manera todo el sistema de vida que predomina pertenece al mexicano fruto del mestizaje, el cual aplica en todos los aspectos que le rodean su mentalidad e idiosincrasia.

Con esto el campesino de sangre indígena pura, no puede adaptarse a un patrón cultural ajeno al suyo, y el Ejido, el cual pretende acercarse a las comunidades in-

dígenas como una empresa de iniciativa privada, a través de una forma de cooperativa, choca con su mentalidad, por lo demás sencilla y simple.

El Ejido no responde porque es ajeno al campesino mexicano; hay ejidos que funcionan, no porque sean excepciones, sino porque el campesino se ha adaptado y los ha convertido en empresas de transformación, pero esto solamente ha sucedido en las comunidades que han tenido acceso al conocimiento tecnológico y al apoyo institucional.

Nosotros proponemos un modelo administrativo libre como corolario de esta investigación, que consiste en una adecuación y modificación de la estructura administrativa, legal, jurídica y de la organización en el Ejido, que estriba en una adaptación del mismo en cada zona del país, tomando en cuenta las condiciones climáticas, sociales, económicas, políticas y sobre todo, la mentalidad del campesino mexicano y su relación con el sistema nacional.

PROPOSICION DEL MODELO ADMINISTRATIVO PARA EL EJIDO EN MEXICO

Para poder presentar nuestra proposición sobre el modelo administrativo que consideramos nosotros que es conveniente para el Ejido, vamos a seguir el proceso administrativo que nos señala el Director del Seminario de Investigación, el Licenciado en Administración de Empresas, Ricardo Murillo Flores, el cual se divide en cinco etapas, que son:

1. Planeación.
2. Organización.
3. Integración o Implementación.
4. Dirección.
5. Control.

La elección de este procedimiento se debió a que las características que presenta son acordes al desarrollo que siguió la investigación, tomándose en cuenta la simplicidad y la poca dificultad que presenta para su aplicación.

1. PLANEACION

La importancia de la planeación estriba en que ésta nos permitirá establecer una serie de políticas, planes y programas, los cuales nos permitirán realizar nuestro objetivo, que en este caso es el de proponer un modelo libre administrativo para el Ejido, el cual se desarrollará mediante un proceso natural en base a las necesidades reales de los campesinos.

Las políticas a seguir son las siguientes:

- I. Dar seguridad en la tenencia de la tierra al campesino y garantías de carácter legal y económico para que éste pueda trabajar la tierra de su propiedad sin presiones de tipo alguno.
- II. Otorgar garantías de protección a la pequeña

- propiedad, asimismo fomentar su crecimiento y evitar la afectabilidad de sus tierras en beneficio a personas ajenas.
- III. Fomentar el desarrollo y crecimiento de las cooperativas rurales, las cuales podrán ser integradas por pequeños terratenientes, uniones de ejidos o uniones de comunidades indígenas, para así lograr un mejor desarrollo en las zonas rurales del país.
- IV. Permitir el libre desarrollo de las empresas agroindustriales y otorgar créditos para su libre expansión.
- V. Restringir la autoridad del Gobierno, el cual se encargará tan sólo de las cuestiones legales y de sistema.
- VI. Establecer zonas de desarrollo económico para lograr un mayor ingreso en las áreas rurales y su justa distribución, evitando la concentración del capital en zonas pequeñas, con lo que se beneficia a una parte muy reducida de la población nacional.
- VII. Devolver la autonomía a los Municipios, de tal forma que éstos se conviertan en independientes y se encarguen de administrar su patrimonio, su autogobierno y su economía sin ingerencias externas que perturben su libre desarrollo.
- VIII. Adecuar la estructura del Ejido de acuerdo a la mentalidad del campesino y a las características de la zona, con lo que se logrará evitar la monoproducción y se diversificarán sus acti

vidades.

- IX. Retirar las tierras ociosas a quienes posean su propiedad y entregarlas a quienes verdaderamente las trabajen.
- X. Garantizar el libre ejercicio del trabajo en el campo no imponiendo formas de administración que entorpezcan el desarrollo del agro en México.

Una vez establecidas las políticas, pasamos a observar las estrategias a seguir, las cuales estarán basadas en las necesidades que se han desarrollado en el campo.

Para lograr esto, se deberá hacer un estudio concienzudo sobre cuáles son los factores que influyen en el sector agrícola.

Para ello existen cinco rubros que son básicos y necesarios para la realización del objetivo único, el cual consiste en el modelo administrativo libre. Estos rubros son:

1. Recursos Humanos: En los Recursos Humanos vemos que es necesario cuantificar y clasificar su situación en base a la relación existente Tierra-Hombre.

En el año de 1978 se calculaba que había en México una densidad de población por kilómetro cuadrado de aproximadamente 33.9 habitantes, sin contar que de cada 3.7 mexicanos, sólo uno es económicamente

activo.

Por otra parte, la población rural tiende a disminuir rápidamente, mientras que la población urbana aumenta su índice de crecimiento. Así observamos que de 1930 a 1970 la población rural disminuye de un 65.5 % a un 41.30 %, en tanto que la población urbana aumenta de un 33.5 % a un 58.70 %. (Ver cuadro número 1).

La disminución de la población rural se explica en base a que esta emigra a las grandes urbes o al extranjero. Tan sólo en los Estados Unidos en el año de 1979 se calculaba que ingresaban de 800.000³³ trabajadores ilegales o sin documentos a un millón, de los cuales el 60 % era mexicano; para 1982 a 1983 se hablaba de una cifra de un millón de trabajadores ilegales en números redondos.³⁴

Por otro lado la tasa anual de crecimiento demográfico decreció en un 3.5 % anual en 1968 a un 2.9 % en 1978, por lo que se considera que para el año 2000 la tasa de crecimiento sería de un 1 %.

Con respecto a esto, el Dr. Nicolás Sánchez Durón indica que posiblemente para el siglo veintiuno exista una población aproximada de 135.000,000 de habitantes en México.³⁵

Esto significa que la tasa de crecimiento en México para el año 2000 será una de las más elevadas

33.-Enciclopedia Britanica: Libro del Año BARSA 1980, México, 1980, página 312.

34.-RAMOS. Alfredo: Art. cit.

35.-SANCHEZ DURON. Nicolás: Perspectivas y Evolución Agrícola de México, México, 1980, página 26.

CUADRO 1

TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MOGRAFICAS DE MEXICO

E. A. B. I. T. A. N. T. E. S.

AÑO	POBLACION URBANA	%	POBLACION RURAL	%	POBLACION ECONOMICAMENTE AC- TIVA	%
1900	13.607,272					
1930	16.559,722	33.5	11.012,091	66.5	5.150,667	31.1
1940	19.653,552	35.1	12.757,441	64.9	5.856,115	29.8
1950	25.791,017	42.6	14.807,534	57.4	8.345,240	32.4
1960	34.923,129	50.7	17.218,011	49.3	11.332,016	32.4
1970	48.225,238	58.7	19.916,000	41.3	12.995,057	26.9
1977	64.594,402				17.380,933	26.9
2000	135.000,000 (?)		(?)		(?)	

Fuente: Dr. Nicolás Sánchez Durón: *Perspectivas y Evolución Agrícola de México*, 1980, página 26.

en todo el mundo, con la tendencia de duplicarse cada 25 años.

En el atlas mundial del niño se señaló que para el año 2000, México tendría una población de 56 millones de niños aproximadamente, con lo que se plantea un grave problema sobre la manutención de éstos, porque si para esa época no se ha dado una solución a los problemas que agobian al país, -sobre todo en materia agrícola- de cada 1000 niños, 157 estarán integrados a la fuerza de trabajo.

El promedio de vida del mexicano está considerado aproximadamente en 64.5 años, sin contar que la población se va agrupando cada vez más en los centros urbanos, de tal forma que para el año de 1979 se calculaba que en la Ciudad de México había aproximadamente 14.2 millones de pobladores, y con un aumento diario de 1000 habitantes que llegaban de provincia. Aparte, habría que considerar que las medidas económicas que el Gobierno ha tomado, han tenido como consecuencia inmediata que el empleo tienda a disminuir, de tal forma que para el año de 1979 había una tasa de desempleo de un 6.3 %, y que dentro de la población de la ciudad capital, existe un 40 % de desempleados y sub-empleados, mientras que la población económicamente activa es de un 30 %, a la vez que en el campo la población también económicamente activa se va reduciendo.

Ante lo anterior, es de considerar que el papel que representa el campo en el futuro de México es de primordial importancia, ya que para poder alimentar a una po-

blación de aproximadamente 135.000,000 de habitantes se re queriran una serie de recursos que sólo el agro podrá pro porcionar.

Aquí, la relación tierra-hombre, deberá ser con siderada como primordial, y en base a ello, encontrar solu ciones que beneficien tanto al campo como a las ciudades, para así evitar ese lento divorcio que se ha venido dando entre el campo y las zonas de desarrollo urbano.

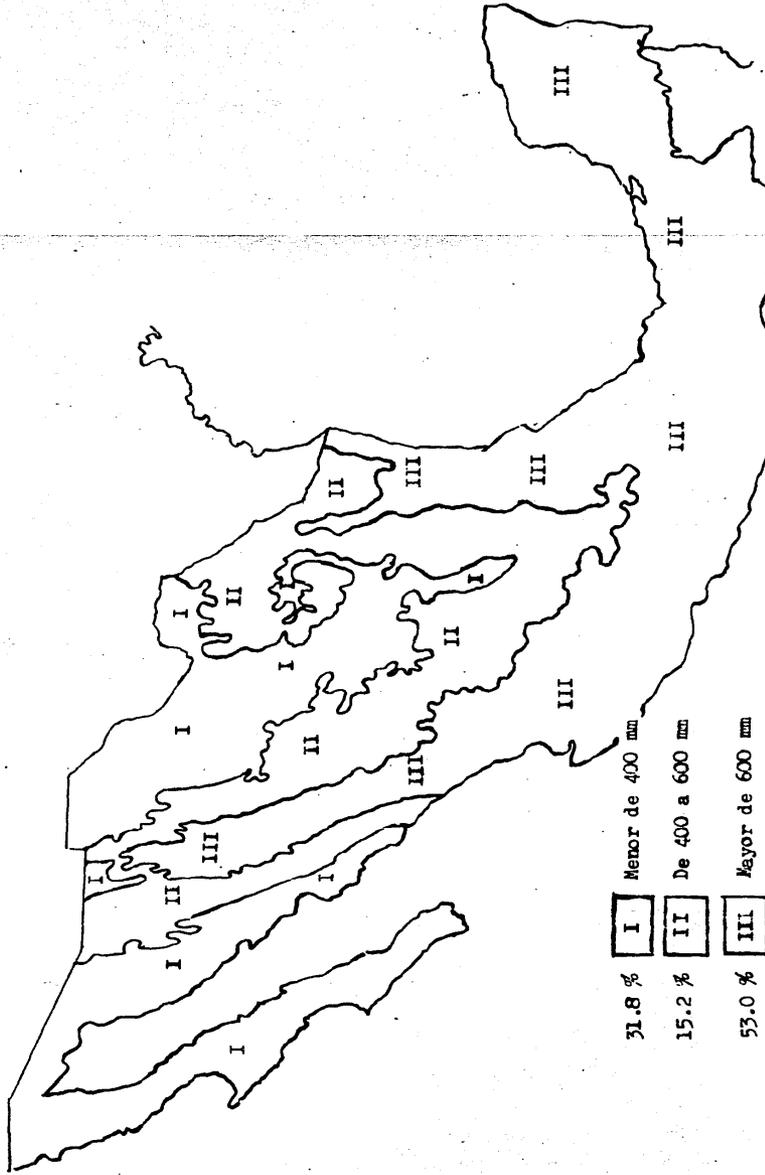
2. Recursos Naturales: En los Recursos Naturales ve-- mos que su verdadera importancia reside en la dis ponibilidad que se tiene de ellos. El Dr. Nicolás Sánchez Durón³⁶ nos indica que climáticamente ha-- blando, la precipitación pluvial es el factor limi tante número uno de la producción agrícola en Méxi-- co, ya que el 31.8 % del territorio nacional reci-- be 400 mm de agua al año, creando escasez en estas zonas, ya que no sólo es escasa sino también errá tica, siendo esto principalmente en las áreas que han sido destinadas para el ganado.

Un 15.2 % cuenta con una precipitación media anual entre 400 y 600 mm, evitando el incremento de la productividad y un 53.00 % del territorio tiene una precipitación media anual superior a los 600 mm en donde queda comprendida la agricultura de temporal suficiente, y que por lo general pertene-- ce a zonas tropicales. (Ver mapa número 3).

Quedando el país entre los 14°30' y los 32°41' de

36.-SANCHEZ DURON. Nicolás: Op. cit., pág. 44.

REGIONES AGRICOLAS Y PRECIPITACION FLUVIAL Mapa 3.



fuentes: Dr Nicolás Sánchez Durón: Op. cit., pág 45.

latitud norte y los $86^{\circ}46'$ y $117^{\circ}08'$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich, determina que la agricultura sea efectuada en condiciones de una extrema y continua variación climática, orográfica y altimétrica que debe cuantificarse para cada caso ya que el medio ambiente determina los niveles de producción.

El suelo agrícola varía desde las planicies marinas y aluviales hasta las zonas poco profundas, determinando con esto la productividad del suelo por la disponibilidad y distribución del agua.

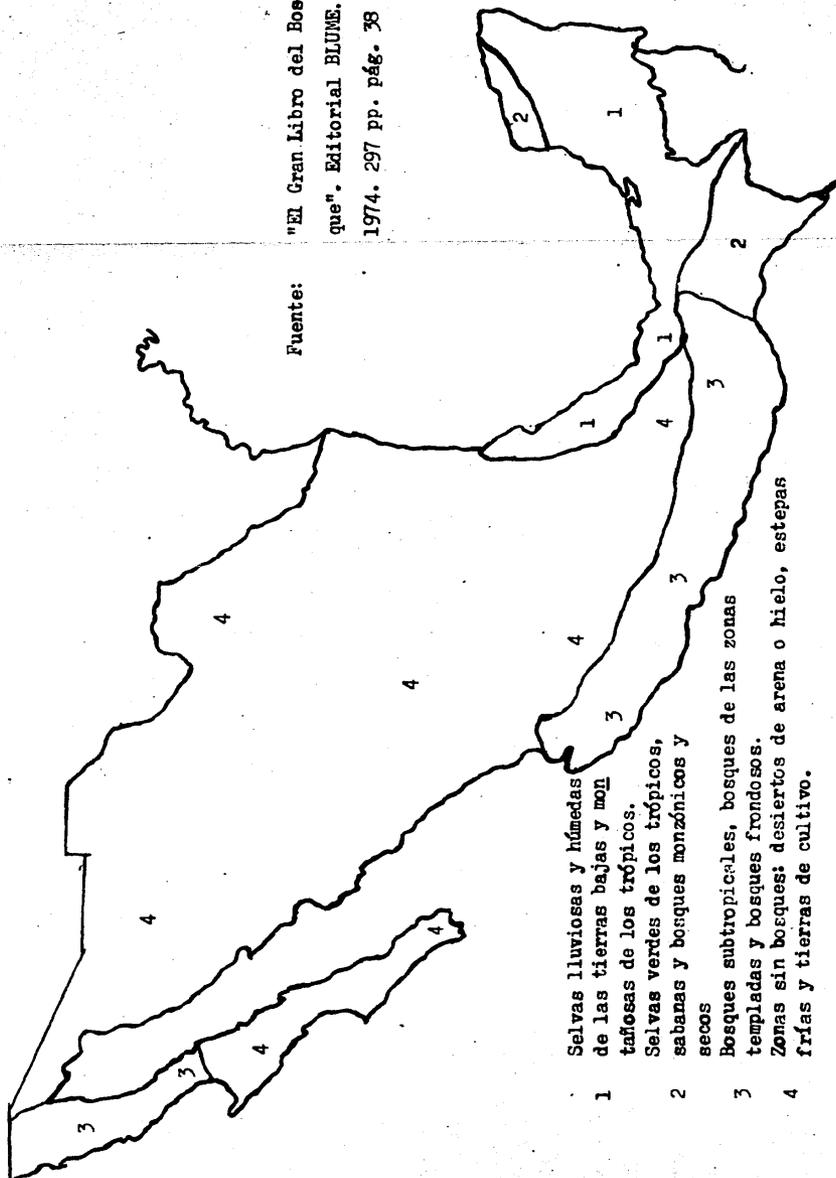
En este aspecto, México posee en su superficie fajas de selvas lluviosas y húmedas, propias de las tierras bajas y montañosas de los trópicos, selvas verdes de los trópicos, sabanas y bosques monzónicos y secos, bosques subtropicales, bosques de las zonas templadas y bosques frondosos. Sin embargo, la mayoría del territorio nacional es desértico, de zonas de arena o hielo, estepas frías y de cultivo. (Ver mapa número 4).

Los recursos naturales del país no sólo son agrícolas, también existen recursos minerales, marítimos e industriales que no son aprovechados por falta de inversiones, ya que a pesar de la retórica oficial, no se les ha otorgado en la realidad su debida importancia.

De 196.389,000 de hectáreas que componen a la República Mexicana, se considera que 23.1 millones de hectáreas son aprovechables como superficie de labor, que en circunstancias físicas son susceptibles de ser utilizadas para la siembra, cultivo y

PLANISFERIO DE LAS ZONAS DE BOSQUE Mapa 4.

en escala 1:83 millones.



- 1 Selvas lluviosas y húmedas de las tierras bajas y montañas de los trópicos.
- 2 Selvas verdes de los trópicos, sabanas y bosques monzónicos y secos
- 3 Bosques subtropicales, bosques de las zonas templadas y bosques frondosos.
- 4 Zonas sin bosques: desiertos de arena o hielo, estepas frías y tierras de cultivo.

Fuente: "El Gran Libro del Bosque". Editorial BLUME, 1974. 297 pp. pág. 38

cosecha de productos vegetales.³⁷

Como podemos observar, la producción y la productividad dependen básicamente del campo, y esto a su vez es regido por la disponibilidad de la tierra, de su amplitud, intensidad y eficiencia con la que es utilizada.

Al encontrarse el Ejido con la propiedad del setenta por ciento de la tierra cultivable, posee también recursos insospechados en minerales y en bosques, de los cuales pocos son aprovechados, con el consiguiente perjuicio para los ejidatarios. Es por ello necesario realizar estudios de apoyo en los ejidos para averiguar cuáles son sus recursos reales y qué uso se les puede dar.

3. Vías de Comunicación: México, como país en desarrollo, cuenta con variadas formas de transporte y comunicación que cubren la totalidad de la República en una red que abarca cientos de kilómetros, requiriéndose para ello complicadas instalaciones.

En cifras, en el año de 1979, México poseía en rutas Kms. (000) 24. (Los ceros colocados al lado izquierdo indican la cantidad en cifras).

En ferrocarriles. Pas-Km. (000.000) 5,040 con carga Ton-Km. (000.000) 36,230 y un total de rutas kilómetros (000) de 200.

En transporte a motor de vehículos para pasajeros, (000) 2,682 y vehículos para uso comercial (000) 1,078.

En barcos mercantes 336, con un tonelaje (000) 727.

En tráfico aéreo, Kms. de vuelo (000.000) 106, en pasajeros Pas-Km. (000.000) 8,520 y con una carga Ton-Km. (000.000) de 96.

Como podemos observar, la red de comunicaciones y transportes es variada, modernizándose cada día más, si bien no es tan rápido como es deseable.

Para el Ejido y su desarrollo es vital el crecimiento de las vías de comunicación y transporte, ya que uno de sus principales problemas es la falta de éstas, de forma tal que no puede hacer llegar ni dar a conocer sus productos a los mercados potenciales.

Parte de la ineficiencia del transporte que existe en la República, por lo que se refiere a los ferrocarriles, es presumible que se deba a que éstos se administran al través de una empresa paraestatal, la que casi siempre ha operado con números rojos, lo cual hasta cierto punto ha impedido que se hagan inversiones en su rehabilitación, supuesto que el presupuesto que le asigna el Gobierno Federal no es suficiente, dado que hay que cubrir las grandes deudas que se han contraído para su mantenimiento, perjudicando a la nación y en particular a los productores, entre los que se cuentan los ejidos y las comunidades.

En todo el sureste de la República las vías de comunicación son insuficientes, de manera tal que no se han podido cubrir las necesidades de las áreas rurales de

esta zona, con el consiguiente detrimento de la economía de los campesinos ejidales y comuneros.

4. Tecnología Adecuada: Una grave circunstancia que afecta al campo es la reducida penetración tecnológica, la cual a su vez, provoca un retraso cultural en las áreas rurales que difícilmente puede hallar solución.

Las posibilidades de modernizar y hacer productivo al Ejido es a través de la aplicación de la tecnología, propagando para lograr esto la enseñanza agrícola a todos los niveles, requiriéndose la existencia de una infraestructura adecuada y un apoyo decidido para promover el desarrollo tecnológico en las áreas rurales.

Para lograrlo, se consideran una serie de recursos tecnológicos, los cuales se encuentran concentrados en las escuelas especializadas.

La enseñanza agrícola demostró su efectividad en el año de 1978, ya que en todo el país había aproximadamente 719 escuelas técnicas agropecuarias, (ETAS) con educación media básica, 100 centros de educación técnica agropecuaria, (CETA) con educación media superior y diecisiete institutos tecnológicos agropecuarios, (ITA) con educación superior, de los cuales salían anualmente 40,000 egresados.³⁸

A través de la investigación científica se pueden encontrar soluciones para lograr el mejor prove-

chamiento de las riquezas naturales con que cuenta el país, de forma tal que los estudios den por resultado un desarrollo agrícola, sobre todo en lo que respecta a la agricultura local.

Esto se puede realizar a través de la intervención de las agroindustrias, ya que así podrían aumentar y estimular su producción.

Aquí juega un papel muy importante la infraestructura, como en el caso de la localización de transportes, rutas comerciales, almacenes, etc.

Para ello, existen centros y campos experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, (INIA) localizados principalmente en áreas de temporales, y que son los siguientes:

- a) Costa de Ensenada. B.C.N.
- b) Santiago Ixcuintla. Nay.
- c) Sur de Sinaloa.
- d) Valle de Apatzingan. Mich.
- e) Costa de Jalisco.
- f) Tecomán. Col.
- g) Iguala. Gro.
- h) Tuxtla Gutiérrez. Chis.
- i) Centro de Chiapas.
- j) Costa Oaxaqueña.
- k) Valles Centrales de Oaxaca.
- l) Mixteca Oaxaqueña.
- m) Sierra Tarasca. Mich.
- n) Valle de México.
- ñ) Las Huastecas. Tam.
- o) Cotaxtla. Ver.
- p) El Palmar. Ver.

- q) Huimanguillo. Tab.
- r) Zona Henequera.
- s) Uxmal Yuc.
- t) Campeche. Camp.
- u) Sierra de Chihuahua.
- v) Zacatecas. Zac.
- w) Pabellón. Ags.
- x) Valle del Guadiana. Drgo.
- y) El Bajío. Gto.
- z) Norte de Guanajuato.

Las investigaciones que son efectuadas en estos centros del INIA incluyen entre otras cosas, la mejora de especies de gramíneas y el desarrollo de nuevos métodos para la siembra y recolección de alimentos.

Aparte de todo lo anteriormente indicado, se necesita conocer la extensión del suelo a tratar, y lo que se espera obtener de éste, ya que sólo así es posible que produzca cuando se le aplica la tecnología.

Para ello es necesario que los técnicos permanezcan, aunque sea en lapsos mínimos, en las zonas y así lleguen a conocerlas, para dictar más tarde las políticas aconsejables para el aprovechamiento de los suelos, familiarizándose con los agricultores para poder transmitirles los conocimientos y experiencia adquirida.

A pesar de todo lo efectuado en materia de investigaciones y estudios, la penetración tecnológica, (sobre todo en los aspectos mecánicos) no ha logrado rendir fru-

tos, debido a que no existe una infraestructura adecuada. Esto es debido al alto costo que hay en las inversiones, con lo que se vuelve prohibitivo hacer estudios al respecto.

Quizás el único sector capacitado para ello sea el privado, el cual no interviene o interviene poco debido a las escasas garantías que hay en cuanto a materia agraria se refiere.

Otra de las limitantes que padece la penetración tecnológica es el alto costo de su adquisición, siendo pocas las empresas que pueden financiarla, debido a que se necesita un fuerte respaldo económico, y la mayoría de los ejidatarios y comuneros carecen de éste.

5. **Infraestructura:** La Infraestructura adecuada es la que facilita el desarrollo de las áreas agrícolas, siendo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la encargada de la coordinación, dirección y control de la programación agrícola a corto, mediano y largo plazo, así como su planeación. Es por ello que es necesario que antes de aplicar un plan, exista la infraestructura adecuada. Entre estas obras existentes, opera una infraestructura meteorológica que continúa ampliándose y mejorando sus sistemas, logrando con ello clasificar datos que son de larga duración, mayores a los veinte años, sin contar con pronósticos, boletines y resúmenes climatológicos que aparecen en periodos de un mes.

El transporte, señalado con antelación en el rubro 3, es básico en la solución para el problema agrario, ya que si se mejorasen los sistemas de distribución y comercialización del producto, se podrían considerar los volúmenes de producción por zona, y así poder establecer más tarde una red de comunicaciones, la cual permitiría la llegada directa del productor al consumidor, sin intermediarios. Las agroindustrias constituidas sobre bases tecnológicas y legales, también son factores de desarrollo en la infraestructura, ya que se encargan de la conservación, producción, transformación, industrialización y venta de los artículos.

El desarrollo y conservación de una infraestructura rural es conveniente y aconsejable, ya que así los futuros polos de desarrollo tendrían un apoyo para su desenvolvimiento económico. Podríamos citar al respecto como ejemplo la articulación de la infraestructura israelita, la cual ha servido de apoyo para el inicio, desarrollo, crecimiento y expansión del Kibutz y el Moshav, siendo conveniente estudiar su organización para así poder aplicar sus ventajas en el país.

2. ORGANIZACION

Una vez que hemos establecido los pasos que habrán de efectuarse para poder realizar la Planeación, pasaremos a establecer cuáles deberán ser los elementos que habrán de inte

grar la segunda etapa, la cual es la Organización.

Aquí, se deberá procurar que las actividades a realizar, sean efectuadas por los diferentes organismos públicos y privados, evitando la duplicidad de funciones, coordinándose de manera efectiva y real para dar su apoyo al Ejido, a las comunidades indígenas y a la pequeña propiedad.

A continuación, enlistamos a las diversas entidades públicas, con sus actividades, que podrían participar para lograr la consecución del objetivo que se pretende en el desarrollo del presente trabajo, y que es la proposición del modelo libre administrativo para el campo:

1. Secretaría de Programación y Presupuesto: La SPP se encargará de hacer los estudios y análisis pertinentes para establecer las políticas presupuestales, a través de las cuales las diversas dependencias podrán efectuar sus operaciones.
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: La SHCP se encargará de establecer las políticas crediticias que habrán de otorgarse a las zonas rurales, evitando para ello la concentración de los créditos en algunas zonas del país y para crear asimismo una política de incentivos fiscales para las empresas de la iniciativa privada que den su apoyo al campo.
3. Secretaría de la Reforma Agraria: la SRA estará encargada de la coordinación general con todas las demás secretarías, teniendo como principal actividad la modificación y actualización de los regla-

mentos y disposiciones legales, evitar la parcelación de las tierras y dar mayor apoyo a la pequeña propiedad.

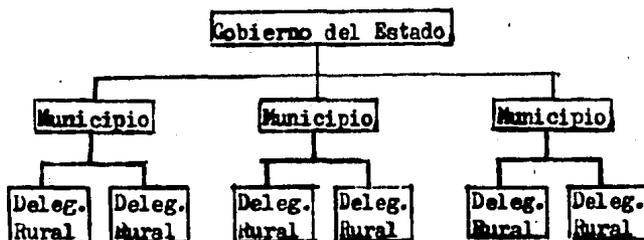
4. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: La SARH tendrá como funciones la elaboración de es tudios e investigaciones sobre los terrenos y la cantidad y calidad de los recursos naturales con que cuentan las áreas rurales y las formas de como deberán aprovecharse éstos para beneficio del campo.
5. Secretaría de Comunicaciones y Transporte: La SCT tendrá como finalidad la creación de vías de trans porte y comunicación que permitan el contacto de las áreas rurales con los centros económicos, permitiendo así el desarrollo de una infraestructura que facilite la penetración tecnológica en el campo.
6. Secretaría de Pesca: La SP se encargará del apoyo que se otorgará a las cooperativas pesqueras y a los ejidos o pequeños terratenientes que efectúan su trabajo en el mar.
7. Secretaría del Comercio y Fomento Industrial: La SECOFIN se encargará de dar apoyo a las cooperativas, ejidos, comunidades indígenas y pequeños propietarios para ayudarlos a desarrollar agroindustrias y poder comerciar sus productos, tanto inter na como externamente.

Por otra parte, existirá una coordinación entre los gobiernos de los estados de la República y las Secretarías de Estado.

En este aspecto, el Gobierno de cada Estado de la República será el encargado de indicar a las Secretarías de Estado cuáles son las necesidades que habrán de estudiarse para hallar las soluciones que sean pertinentes.

Los municipios a su vez, se encargarán de las actividades administrativas de apoyo para dar facilidades a las dependencias que efectúen sus labores.

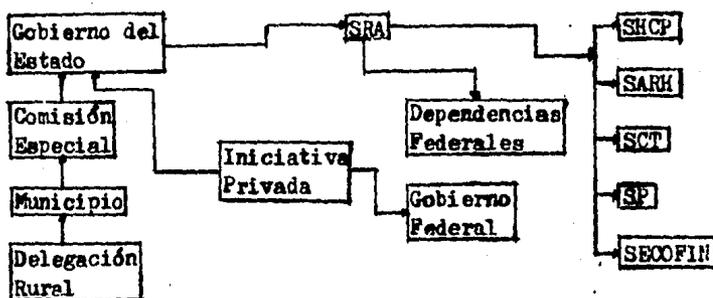
El Municipio se encontrará subdividido en delegaciones rurales para efectos administrativos, y cada Delegado estará encargado de hacer llegar al Presidente Municipal cuáles son las necesidades de su área, y éste a su vez las hará llegar al Gobierno del Estado, como podemos observar en el siguiente organigrama:



Una vez que son integrados los datos, el Gobierno del Estado al través de una comisión especial, se encargará de estudiar y valorar la información que se le proporciona, para que así pueda determinar cuáles son necesidades de mayor importancia a solucionar.

Cuando ya se efectuó la valuación, y se obtuvieron las conclusiones, se procederá a elaborar un informe,

el cual se hará llegar a la Secretaría de la Reforma Agraria, la que se encargará de analizarlo y más tarde informar a las demás Secretarías de Estado y dependencias federales para comenzar a coordinarse y a efectuar sus labores. La Iniciativa Privada podrá intervenir, ya sea a través de la autorización de los gobiernos estatales o a través del apoyo del Gobierno Federal, como podemos observar en el siguiente flujograma:



Una vez que hemos establecido las funciones y autoridad, así como la responsabilidad de las diversas Secretarías y dependencias gubernamentales, pasaremos a analizar uno de los aspectos más importantes que influyen en la productividad del campo y éste es la organización de los productores.

Basicamente la organización de los productores en México está delimitada por la ley. Esto es un hecho importante, ya que todo tipo de organización ejidal, comunal, cooperativa y/o privada debe estar constituida en base a la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que es esencial para el desarrollo del actual sistema agropecuario en el país.

Con esto, si bien la organización tiene un sustento de carácter jurídico, no por ello, como hemos venido señalando, deja de presentar inconvenientes.

Las formas de organización están divididas de acuerdo al régimen de propiedad de la tierra, y son:

1. Ejido.
2. Comunidad Indígena.
3. Pequeña Propiedad Privada.

Estas a su vez se pueden subdividir en:

- a) Asociaciones Cooperativas.
- b) Sociedades.
- c) Uniones.
- d) Mutualidades.

Estas formas, si bien pueden desarrollarse, no pueden sufrir modificaciones esenciales, ya que su administración si bien es interna, en cambio el modelo que existe está sustentado por la ley y es de carácter obligatorio, o sea que no pueden haber cambios a menos que sea por reformas, adiciones o derogaciones en los artículos que tratan sobre el tema en la Ley Federal de la Reforma Agraria y en la Constitución.

En el ámbito gubernamental ya han habido iniciativas con respecto a esto para convertir al Ejido y a la Comunidad Indígena en pequeñas industrias independientes.

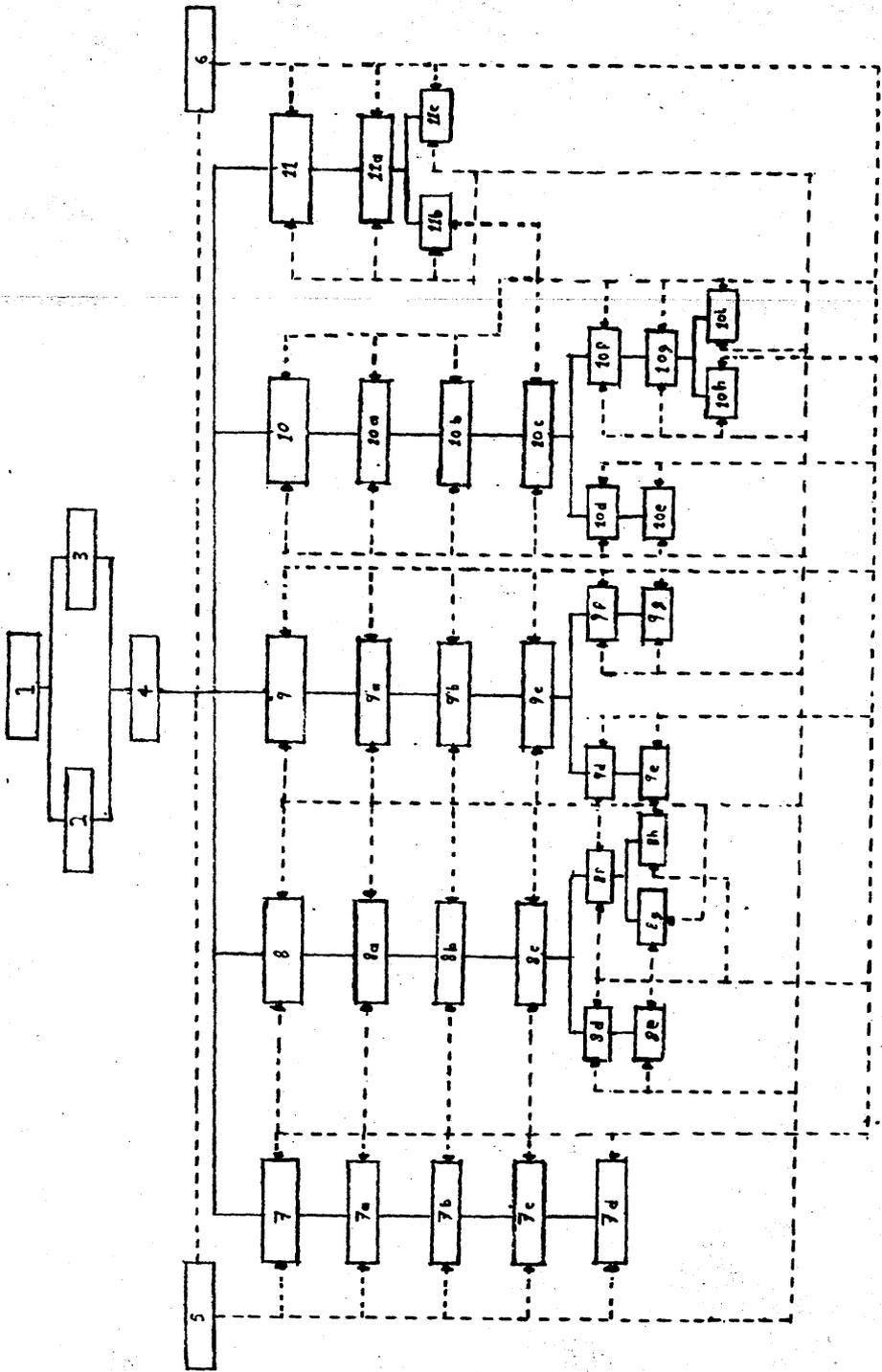
A continuación presentamos un proyecto primario sujeto a modificaciones pertinentes, de la organización para la producción ejidal o comunal, y que fue elaborado en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:³⁹

1. Asamblea General.
2. Comisariado.
3. Consejo de Vigilancia.
4. Secretario Auxiliar General.
5. Secretario Auxiliar de Personal.
6. Secretario Auxiliar de Organización y Mant.
7. Administrador Financiero.
- 7a. Jefe Sección de Contaduría.
- 7b. Jefe Sección de Facturación.
- 7c. Jefe Sección de Caja.
- 7d. Jefe Sección de Cobranzas.
8. Secretario Auxiliar Pecuario.
- 8a. Subgerente de Producción.
- 8b. Jefe de Proyectos.
- 8c. Jefe de Desarrollo de Productos.
- 8d. Jefe de Compras. (Locales y foráneas).
- 8e. Jefe de Almacén de herramientas y Maquinaria.
- 8f. Jefe de Producción.
- 8g. Jefe de Almacén de Materias Primas.
- 8h. Jefe de almacén de Productos Terminados.
9. Secretario Auxiliar del Sector Agrícola.
- 9a. Subgerente de Producción.
- 9b. Jefe de Proyectos.
- 9c. Jefe de Desarrollo de Productos.

- 9d. Jefe de Compras. (locales y foráneas).
- 9e. Jefe de Almacén de Equipo y Maquinaria.
- 9f. Jefe de Siembra y Cosecha.
- 9g. Jefe de Bodegas y Silos.
- 10. Secretario Auxiliar del Sector Forestal.
- 10a. Subgerente de Producción.
- 10b. Jefe de Proyectos.
- 10c. Jefe de Desarrollo de Productos.
- 10d. Jefe de Compras. (locales y Foráneas).
- 10e. Jefe de Almacén de Herramientas y Maquinaria.
- 10f. Jefe de Producción.
- 10g. Jefe de Tala.
- 10h. Jefe de Almacén de Materias Primas.
- 10i. Jefe de Almacén de Productos Terminados.
- 11. Secretario Auxiliar Comercial.
- 11a. Subgerente de Publicidad.
- 11b. Jefe de Ventas Locales.
- 11c. Jefe de Ventas Foráneas.

En la siguiente hoja, podemos observar cómo quedaría el organigrama respectivo.

Ahora bien, si observamos la disposición de los puestos en el organigrama, veremos que más que pertenecer a un Ejido o Comunidad Indígena, éste pertenece a una agro industria muy desarrollada, y es precisamente esto lo que se persigue, hacer del Ejido o de la Comunidad Indígena agroindustrias, que a través de las cuales el campo pueda integrarse y desarrollar en la dinámica nacional, y para lograrlo sería conveniente que se considerasen los aspectos sociológicos y su influencia en el desarrollo de la or



ganización.

Pero para lograr que el Ejido y la Comunidad Indígena se desarrollen, aparte del apoyo que reciben a través de los organismos públicos descentralizados, necesitan un cambio en la política crediticia, ya que si bien el sector público ha efectuado grandes inversiones para el fomento y crecimiento de la infraestructura, los resultados obtenidos no son los que se esperaban.

Así que para canalizar este apoyo, en el año de 1976 se promulgó la Ley General de Crédito Rural, creándose así el Banco Nacional de Crédito Rural, (BANRURAL) que se formó con la fusión de los dos Bancos del campo; Banco de Crédito Agrícola y Banco de Crédito Rural.

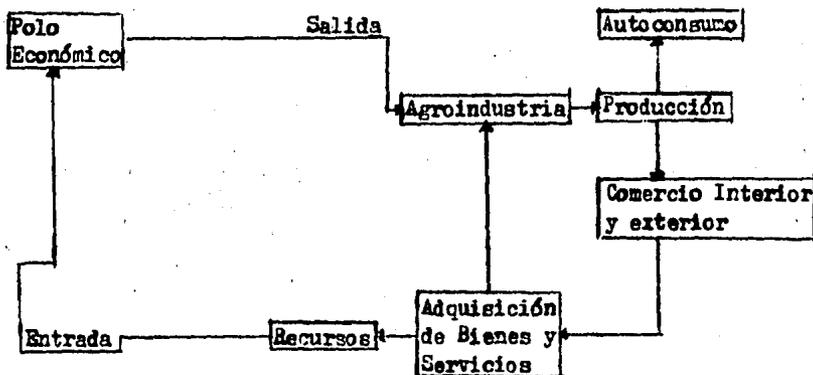
El sistema de BANRURAL cuenta con sus respectivas matrices en el interior de la República y contiene a más de 100 sucursales tipo A y a más de 200 sucursales tipo B.

Una vez que el Ejido se haya constituido en una agroindustria, su objetivo inmediato es la producción, al través de la cual va a empezar a crear bienes y servicios, los cuales satisfacerán sus necesidades internas y externas.

Estos bienes y servicios no serán solamente de autoconsumo, sino que servirán al Ejido para poder penetrar en el mercado.

En la medida que la creciente producción del campo encuentre mejores sistemas de comercialización en beneficio de los propios campesinos, la distribución del ingreso nacional será más equitativa, con lo cual se producirá un fenómeno económico, al cual llamaremos "Nivelación Económica".

La Nivelación Económica consiste en la distribución del ingreso a través del desarrollo, crecimiento y expansión de polos económicos que agrupen (evitando la concentración) los recursos necesarios para el crecimiento de las agroindustrias, las cuales a su vez, a través del comercio proporcionarán a éstos los elementos necesarios para su desarrollo, como podemos observar en el siguiente flujograma:



El Polo Económico podría ser el Municipio, el cual agruparía a una serie de agroindustrias que coordinadas se dedicasen a producir bienes y servicios, de tal manera que formasen una gran cooperativa, con lo que obtendrían la ventaja de erradicar a los intermediarios, aparte de muchas otras.

Sin embargo, la existencia de las políticas oficiales de precios perjudicaría a la producción, castigándola, ya que los precios de garantía no aseguran la autosuficiencia y de hecho son la causa (de manera indirecta) de las continuas importaciones de alimento que efectúa el Gobierno del país.

Con la creación de estos polos se facilitaría la producción, no sólo de artículos básicos, sino que también la diversificaría no sólo en materia agraria, pues se evitaría el monocultivo a la par que se podría abarcar la producción industrial y prestación de servicios, con lo que se libraría al Gobierno Federal de la carga económica que representa el subsidio que se da a los alimentos.

Pero para que el polo económico pueda desarrollarse libremente, necesita que el Gobierno le otorgue una serie de garantías institucionales, las cuales le sirvan de apoyo para su crecimiento, sin intervención del Estado.

Desgraciadamente, estas garantías institucionales no existen debido a que el 3 de febrero de 1983, los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron reformados mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación de la misma fecha.

La anterior afirmación se comprueba con la lectura de los citados artículos.

El artículo 25 constitucional establece la recto

ría del Estado en el desarrollo nacional, y dice:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".

Supuesto que:

"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

Por otra parte, el artículo 26 constitucional di

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

El uso de la palabra "democracia", insistentemente repetida, resulta peyorativo, ya que puede afirmarse que existe una CONTRADICTIO IN ADJECTO entre la expresión democrática que implica ejercicio de libertad y una rectoría planificada desde la cúspide, que lisa y llanamente significa una restricción al libre ejercicio de esa libertad que se califica repetidamente como democrática.

Con estas reformas a la Constitución de 1917, se desvirtúa el principio de libertad que constituyó la bandera justificante de la Revolución, pues se entra de lleno dentro del sistema totalitario socialista, en el cual el Gobierno, llámese comunista, fascista o nacional-socialista, absorbe todos los poderes, se impone al ciudadano, elimina la libre empresa y sujeta bajo la hegemonía de una tecnocracia, que lejos de beneficiar al campo como es su objetivo primordial, (como ella misma lo indica así) produce el efecto contrario que se traduce como la emigración incontenible del campesino hacia la frontera norte de la República, la reducción paulatina de la pequeña propiedad y el estancamiento económico y masivo endeudamiento que afecta al país.

La solución para estos males sería la reducción del poder que ha ido aumentando el Gobierno para su beneficio, y que se diese cumplimiento a los postulados primigenios de la Revolución, uno de los cuales perseguía que la tierra se otorgase al campesino en propiedad directa y para su propio beneficio, regulándose legalmente la parcelización para no incurrir en el minifundio, siendo recomendable adoptar un sistema parecido al de Israel, el cual

analizamos en el capítulo II con respecto al Moshav, y que consiste en que la propiedad de la tierra pasa sólo a uno de los miembros de la familia, sólo uno hereda, los demás se forman y adquieren por sí mismos el derecho de trabajar la tierra o se pueden integrar a otro tipo de labores y si lo desean, pasar a formar parte de un Kibutz.

Una vez que sea entregada la tierra a los campesinos en propiedad privada, éstos estarán en libertad de agruparse voluntariamente en cooperativas o en cualquier otro tipo de empresas de producción o prestación de servicios.

3. INTEGRACION O IMPLEMENTACION

En esta tercera etapa, pasaremos a indicar cuáles serán los elementos que formarán los recursos requeridos y cuál será el uso al que deberán de ser destinados.

Una vez señalados los rubros, (Recursos Humanos, Recursos Naturales, Vías de Comunicación, Tecnología Adecuada e Infraestructura) se procederá a efectuar la investigación, la cual abarcará a toda la República Mexicana, pero antes de esto, se deberán de cuantificar los recursos que se poseen y para ello se deberán de seguir los siguientes pasos:

1. Elaborar un inventario de todos los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos con que se

- cuenta para la realización de la investigación y averiguar las necesidades que habrán de cubrirse.
2. Efectuar la requisición del personal capacitado a nivel profesional, técnico y laboral en las diversas especialidades que sean necesarias, siguiendo-se al respecto las reglas y técnicas de la integración de personas.
 3. Determinar la integración de las cosas y el uso al que estarán destinados para su mejor aprovechamiento.
 4. Establecer los canales de comunicación a través de los cuales se agilizará la información, tanto interna como externa, con lo que se obtendrá una retroalimentación, la cual redundará en beneficio de la investigación.
 5. Una vez que los recursos materiales, técnicos, económicos y humanos sean cuantificados e integrados, se procederá al inicio de las operaciones para la realización de la investigación.
 6. Se procederá a establecer los lugares de estudio y los recursos que serán destinados a dichos sitios.
 7. Por último, se procederá a la elaboración de las técnicas necesarias para la realización de los objetivos.

Estos pasos deberán ser efectuados por cada Estado de la República, con lo que se logrará un fortalecimiento del sistema federal y se reducirá el centralismo. Aparte de que cada Estado estaría en condiciones de indicar cuáles serían las políticas necesarias y planes a seguir que podrían aplicarse de acuerdo a sus necesidades reales,

y no de acuerdo a un criterio global el cual, como de hecho sucede, perjudicaría a los Estados de la Federación, con el consiguiente detrimento al campesinado.

4. DIRECCION

En esta etapa se inicia la expedición de instrucciones, indicación de los planes a efectuarse, establecimiento de las relaciones entre el personal y los niveles directivos, la comunicación que debe de existir en todas las áreas y niveles en sus diversas formas, las relaciones jerárquicas, los límites de autoridad y responsabilidad, pero sobre todo la toma de decisiones.

A continuación pasaremos a detallar a cada uno de estos elementos:

1. Expedición de Instrucciones: Se redactarán las instrucciones y se expedirán por las vías adecuadas para que lleguen a su destino, donde se procederá a seguir las y a aplicar las políticas, los planes y programas que contengan estas.
2. Planes a Efectuarse: Estos planes deberán realizarse de acuerdo a los objetivos perseguidos, determinándose para esto los elementos que deberán de integrar la aplicación del mismo.
3. Relación entre el personal y el Nivel Directivo: Se buscará establecer una relación cordial entre el personal y los niveles directivos en base al

principio de coordinación de intereses y que consiste en una subordinación de las actividades de cada departamento, sección y personal al objetivo deseado.

La relación se dará principalmente en base a la jerarquía y al nivel de autoridad, siendo el punto de contacto la comunicación.

4. La Comunicación: Esta se deberá de dar a todos los niveles, asimismo deberá de ser tanto interna como externa.

La comunicación interna sera vertical ascendente (reportes, informes, sugerencias, quejas, entrevistas, encuestas, cuestionarios, etc.); vertical descendente (políticas, reglas, instrucciones, órdenes, informaciones, etc.) y horizontal (juntas, comités, consejos, mesas redondas, asambleas, reuniones, etc.).

La comunicación externa será aquella que cumpla con la función de retroalimentar todo lo que se esta efectuando y servirá para detectar fallas no previstas en los planes. Las fuentes de información externa serán:

- a) Medios de Comunicación. (Periódicos, Revistas, Radio, Televisión, etc.).
- b) Organismos Públicos y Privados.
- c) Núcleos de Población. (Estos últimos darán la información a través de cuestionarios que les serán aplicados o a través de entrevistas libres).

Asimismo, se evitará el estancamiento de la comunicación y se permitirá la libre entrada y salida de

la misma por considerarse de interés nacional.
A continuación observamos el cuadro de relaciones de la comunicación en la organización:

COMUNICACION			
INTERNA			EXTERNA
Horizontal	Vertical		
	Descendente	Ascendente	
Juntas.	Políticas.	Reportes.	Medios de Comunicación. (Periódicos, Revistas, Radio, Televisión, etc.). Organismos Públicos y Privados. Núcleos de Población.
Comités.	Reglas.	Informes.	
Consejos.	Instrucciones.	Sugestiones.	
Comités.	Ordenes.	Quejas.	
Redondas.	Informaciones.	Entrevistas.	
Asambleas.		Encuestas.	
Reuniones.		Questionarios.	
Retroalimentación			

La comunicación deberá de ser dinámica y oportuna, evitando la alteración que se pueda dar a través de los canales por los cuales sea transmitida.

5. Relaciones de Jerarquía: Estas relaciones se darán a nivel directivo y serán tendientes a evitar los roces personales, tan frecuentes en las esferas de influencia política, en donde por lo general se sa botea el trabajo efectuado por los predecesores o se estorba el realizado por los colegas inmediatos, causando daños y trastornos.

Para evitar esto, se establecerán una serie de políticas tendientes a acentuar la cooperación y compañerismo, ya que a través de esto se logrará la consecución de los objetivos.

6. Límite de Autoridad y Responsabilidad: Deberá estblecerse un límite de autoridad y responsabilidad en cada nivel para que así exista una delimitación de labores y se evite la duplicidad de funciones, ya que cada miembro integrante del sistema conocerá cuáles son sus atribuciones, sus obligaciones y las de sus compañeros de trabajo.

7. Toma de Decisiones: La Toma de Decisiones es el punto clave en el cual reside toda la importancia del trabajo que se ha efectuado.

En el estudio a realizarse, la toma de decisiones estará basada en los datos obtenidos y su análisis, sopesando todas las probabilidades de éxito. Para lograrlo, se deberá seguir esta secuencia de actividades:

- a) Identificación del Problema.
- b) Alternativas de Solución.
- c) Confiabilidad y Practicabilidad de las Alternativas de Solución.
- d) Elección de la Alternativa o Alternativas Adecuadas.
- e) Aplicación.
- f) Control.

La toma de decisiones se hará de acuerdo a las características que se presenten en la zona donde sea efectuado el estudio, evitando el criterio de que lo que conviene para una región es aplicable a todo el país.

Con respecto a esto, haremos notar que en los anteriores planes, programas y proyectos elaborados por el

Gobierno, la decisión había sido tomada de antemano, sin importar los resultados de las investigaciones realizadas, más aún, éstas al efectuarse, lo son a un nivel teórico, el cual se expresa a través de una serie de datos y cifras que indican los promedios que se obtendrán en un futuro inmediato.

Todos los estudios están basados en el objetivo que habrá de satisfacerse, es decir, que van encaminados de antemano a justificar la retórica oficial que se encuentra en boga, perdiéndose objetividad con ello.

5. CONTROL

En esta quinta etapa se procederá a establecer los mecanismos de control a través de los cuales se comprobará la perfecta marcha de la ejecución de los planes.

Para lograrlo, se procederá al establecimiento de una serie de estándares que habrán de satisfacerse.

Dichos estándares serán en base de lo obtenido a lo esperado y la acción correctiva a efectuarse en caso de existir alguna desviación, esto es con el objetivo de que la operación a realizarse se encuentre adecuada al plan.

El principal objetivo del control en esta investigación será la de procurar que todo lo planeado sea efectuado sin desviaciones y en caso de haberlas, determinar

en dónde se han dado los problemas, sus causas, quién es el responsable, cuál es la solución, etc.

Ahora bien, en este caso el control será llevado a tres niveles, que son:

- I. Nivel de Control Administrativo: Este control se llevará a cabo para evitar los errores que puedan gestarse en la administración, tales como los que se dan en las comunicaciones, los presupuestos asignados, políticas a seguir, planes, etc.
- II. Nivel de Control Técnico: Este será efectuado por técnicos en las áreas de estudio, los cuales se encargarán de revisar que la aplicación de los planes y políticas sea la correcta. En este aspecto, el técnico servirá de apoyo al campesino, ya que deberá de conocer a fondo la región y ser de la capacidad técnica requerida para poder asumir un papel de supervisor en las labores que se efectúen.
- III. Nivel de Control Material: Este control será efectuado con el fin de mantener al día el inventario de los recursos que se poseen, así como la forma en que son utilizados.

Para la comprobación de la efectividad de los controles se crearán sistemas de control, o sea, control de controles, los cuales pueden ser las gráficas, los estándares, etc.

Una vez que han sido ejecutadas las cinco etapas del proceso administrativo, éste volverá a iniciarse de nuevo, con las mejoras que sean necesarias para obtener un máximo de rendimiento y un mejor beneficio

RECOMENDACIONES

El Ejido Tipo, (señalado en el capítulo IV) cuenta con la ventaja de que debido a la diversificación de sus actividades, sus miembros resultarían beneficiados, ya que se evitaría la parcelización de la tierra, la monoproducción, fomentaría la creación del cooperativismo, la creación de agroindustrias y la aparición de un polo de desarrollo que contaría con sus propios recursos.

Otra de las ventajas que aportaría sería la delimitación del Ejido a un área distribuida en un pentágono, con lo que se unificaría el criterio sobre la extensión de terreno que debería de abarcar el Ejido.

ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY
DE LA REFORMA AGRARIA

El día 29 de diciembre de 1983 el Congreso de la Unión decretó la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal de la Reforma Agraria a través de un artículo único, siendo afectados con ello los artículos 2o., 7o., 8o., 10, 11, 12, 13, 16, 40, 41, 42, 64, 85, 89, 91, 92, 96, 112, 117, 121, 122, 126, 130, 135, 136, 138, 144, 145, 147, 163, 166, 170, 185, 188, 198, 200, 210, 225, 241, 259, 272, 283, 292, 293, 294, 295, 298, 300, 302, 304, 309, 318, 319, 326, 331, 353, 356, 358, 359, 362, 366, 368, 370, 431, 432, 433, 446, 448, 470, 476 y 480.

En la mayoría de los artículos las reformas hechas son de orden administrativo, destacándose su carácter formal y procesal, como es en el caso de los artículos 2o., (fracción IV) 10, (fracciones V y IX) 11, (al inicio) 13, (B. fracción IV) 41, (fracción III) 112, (fracción VII) y el 259 (al inicio) que son reformados en los párrafos que dicen "Secretaría de Agricultura y Ganadería" y

"Secretaría de Recursos Hidráulicos" por "Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos".

En el artículo 318 se adiciona una atribución más a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que es la de informar a los núcleos interesados de población sobre la dotación de aguas, y como complemento, en el artículo 319 se le da capacidad de que una vez que se le solicite, proceda a investigar a petición de la Comisión Agraria Mixta.

En el artículo 16, en su reforma actual, observamos que se delega autoridad sobre el Secretario de la Reforma Agraria, ya que en el anterior código solamente el Presidente de la República estaba capacitado para resolver sobre los asuntos agrarios.

En el artículo 89, (que a su vez se complementa con el artículo 432 reformado) tenemos la suspensión o privación de los derechos a un ejidatario y/o comunero, la cual sólo puede decretarse por resolución de la Comisión Agraria Mixta. (En los anteriores artículos 89 y 432 la resolución definitiva sólo podía ser dada por el Presidente de la República).

En los artículos 91 y 92, son delimitadas las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para la localización y ampliación de una zona "X" de urbanización, en base a estudios y coordinación con los gobiernos estatales y municipales correspondientes.

El artículo 126 indica que las propiedades expropiadas que sean destinadas a un fin distinto del señalado o en un plazo de 5 años, si no han satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de bienes.

En el artículo 138 se da el disfrute común de los montes a los ejidos y comunidades, mientras que en el anterior se señalaba a los ejidos no forestales.

En el artículo 147, se adiciona la consideración de que los ejidos y comunidades constituyen una unidad de desarrollo rural, asentando así su continuidad en el sistema agrario actual.

En el artículo 166, se establece la obligación de que los comisariados depositen el fondo común del Ejido o Comunidad en las oficinas de Nacional Financiera, (en el artículo anterior se indicaba al Banco de México) o en las instituciones que ella determine, para que posteriormente se concentre en el Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento Ejidal.

Como podemos observar, en el artículo 166 se presenta una anomalía administrativa, ya que en vez de ser entregados los fondos de manera directa al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, éstos son dados a Nacional Financiera, provocando así mismo una duplicidad de funciones, ya que una de las atribuciones del Fideicomiso es la de la información, la cual a su vez se da como obligación a Nacional Financiera, con lo que se provocarían más trámi

tes burocráticos, evitándose la agilización administrativa y por consiguiente, la creación de mecanismos complicados para el manejo de los fondos y de la información, a menos que exista un acuerdo sobre el tipo de información que habrá de dar cada dependencia.

El artículo 433 también mantiene relación con los artículos 89 y 432 en cuanto a las resoluciones agrarias.

En el artículo 138, se observa que en el primer apartado del párrafo primero dice lo siguiente:

"...y con la aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria".

Lo cual nos viene a señalar un reforzamiento del paternalismo ya existente del Gobierno hacia con los campesinos.

Las reformas que han sido mencionadas, pero que ya no se analizan aquí, son más bien de carácter gramatical, aunque podemos observar que subsisten algunos errores, ya que en los artículos 48, (fracción XVII) 49, (fracción V) 56, (fracción IV) 63, 146, 153, 169, 230, 232, (fracción II) y el 301 no se reforman los párrafos de "Secretaría de Agricultura y Ganadería" y "Secretaría de Recursos Hidráulicos" por "Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos".

Aparte, con respecto a los artículos 89 y 432,

observamos que el Presidente de la República delega la autoridad correspondiente a la Comisión Agraria Mixta, tratando con ello de agilizar los trámites administrativos y reducir el trabajo en los negocios concernientes a su investidura.

A pesar de que las modificaciones no vulneran la estructura del Ejido o de la Comunidad, los partidos de oposición, (PPS. PSUM. y PST) formularon una serie de comentarios aduciendo que la reforma a los artículos ya citados se oponía al texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 27. Sin embargo, la mayoría de las afirmaciones fueron dogmáticas, pero no demostraban ni argumentaban pruebas en dónde se señalase que las modificaciones fueran contrarias al espíritu de la ley.

CONCLUSIONES

A través del presente trabajo, se ha visto analizada la situación por la que atraviesa el sistema agrícola nacional, el cual, lejos de encontrar una solución real para aliviar sus problemas, día a día los ve aumentar progresivamente, y cómo de manera ingente, las políticas oficiales contribuyen a incrementar su inoperancia e ineficiencia.

La posición política del Gobierno, la cual se traduce en posturas oficiales, ha socabado los fundamentos por los cuales la nación se levantó en armas. Los principios sostenidos por caudillos como Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Juan Andreu Almazán, etc., se han convertido en bandera de un partidismo que ha hecho de la Revolución misma un fantasma.

Es por ello que se impone la necesidad de efectuar un cambio profundo en la estructura agrícola de la nación, pero para lograrlo, antes es necesario modificar la estructura política del país, de la cual emanan todas las decisiones trascendentales que afectan a la vida en gene--

ral.

Este cambio deberá afectar a todo el territorio, y deberá ser en los aspectos económicos, sociales y políticos.

El Gobierno deberá reducir su rectoría económica en el Estado y devolver gradualmente las libertades que progresivamente han sido afectadas a través de la promulgación de una serie de leyes y decretos presidenciales que lejos de beneficiar a la ciudadanía, la perjudican socavándole sus derechos como es en el caso de los artículos socializantes 25 y 26 constitucionales, modificados el 3 de febrero de 1933.

Con respecto a esto, podemos decir que mientras más se reglamenta la vida, más libertades ésta pierde.

El Ejido deberá ser adecuado a los cambios futuros que están por venir, la forma colectiva de producción no puede permanecer estática, tiene que variar o de lo contrario se destruirá a sí misma.

La conclusión que se obtiene de todo este trabajo es que para que la tierra produzca debe modificarse toda la estructura agraria del país, y tornar a hacer del campesino propietario de la tierra que cultiva. Sólo así se logrará dar una solución factible al problema agrario.

Deberá de darse mayor auge a la iniciativa privada y reducir la política de precios, y si es preciso, des-

parecerla, porque lejos de ser un beneficio se ha tornado en una carga económica debido a los subsidios que la sostienen, a la par que evita la libre competencia y fomenta el monopolio de las grandes compañías paraestatales, que en la mayoría de los casos operan con números rojos y las compañías transnacionales, las cuales poseen la capacidad económica y tecnológica para sostenerse y obtener pingües beneficios en detrimento de la economía nacional.

El impuesto al Valor Agregado, (IVA) deberá desa parecer, ya que se ha convertido en una carga tributaria que lejos de favorecer al campo, lo expolia, y esto es debido a que una vez que los productos son industrializados, su costo de adquisición se eleva, con lo que la inflación se incrementa, causando más problemas en el de por sí enfermo sistema económico del país.

ANEXO I

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES PUBLICADAS, POR PERIODOS PRESIDENCIALES
DE 1915 A JUNIO DE 1980.

PERIODOS	NUMERO	SUPERFICIE	BENEFICIADOS	
VENUSTIANO CARRANZA	1915-1920	326	381,926	77,203
ACCIONES EJIDALES	326	381,926	77,203	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	.	.	.	
TERRENOS COMUNALES	.	.	.	
ALVARO OBREGON	1921-1924	748	1,730,686	164,128
ACCIONES EJIDALES	739	1,715,582	161,788	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	9	15,104	2,340	
TERRENOS COMUNALES	.	.	.	
PLUTARCO ELIAS CALLES	1925-1928	1,622	3,186,294	302,539
ACCIONES EJIDALES	1,620	3,173,149	301,587	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	1	196	607	
TERRENOS COMUNALES	1	12,949	345	
EMILIO PORTES GIL	1929-1930	1,350	2,438,511	187,269
ACCIONES EJIDALES	1,343	2,433,223	186,684	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	4	2,981	519	
TERRENOS COMUNALES	3	2,307	66	
PASCUAL ORTIZ RUBIO	1931-1932	540	1,225,752	57,994
ACCIONES EJIDALES	538	909,617	56,724	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	1	646	110	
TERRENOS COMUNALES	1	315,489	1,160	
ABELARDO L. RODRIGUEZ	1933-1935	1,581	2,060,228	158,393
ACCIONES EJIDALES	1,576	2,047,196	158,139	
DOTACIONES	.	.	.	
AMPLIACIONES	.	.	.	
RESTITUCIONES	.	.	.	
NUEVOS CENTROS DE POBLACION	1	4,072	123	
TERRENOS COMUNALES	4	8,980	131	

PERIODOS		NUMERO	SUPERFICIE	BENEFICIADOS
LAZARO CARDENAS	1935-1940	11,334	20,145,910	764,888
ACCIONES EJIDALES		11,309	20,074,706	760,407
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		15	32,339	2,802
TERRENOS COMUNALES		10	38,865	1,679
MANUEL AVILA CAMACHO	1941-1946	3,074	5,970,398	122,941
ACCIONES EJIDALES		2,899	5,289,382	111,121
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		8	17,540	986
TERRENOS COMUNALES		167	663,476	10,834
MIGUEL ALEMAN VALDEZ	1947-1952	2,245	5,439,528	108,625
ACCIONES EJIDALES		2,066	4,167,252	87,688
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		22	43,226	3,368
TERRENOS COMUNALES		157	1,229,050	17,571
ADOLFO RUIZ CORTINEZ	1953-1958	1,745	5,771,721	226,292
ACCIONES EJIDALES		1,501	3,469,958	191,115
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		40	93,890	4,584
TERRENOS COMUNALES		204	2,207,873	30,593
ADOLFO LOPEZ MATEOS	1959-1964	2,375	9,308,149	289,356
ACCIONES EJIDALES		1,984	5,274,836	210,804
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		303	2,875,447	49,674
TERRENOS COMUNALES		88	1,157,866	28,878
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1965-1970	3,912	23,055,619	374,520
ACCIONES EJIDALES		3,028	14,031,826	220,193
DOTACIONES		.	.	.
AMPLIACIONES		.	.	.
RESTITUCIONES		.	.	.
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		532	4,162,690	46,579
TERRENOS COMUNALES		352	4,861,103	107,748

PERIODOS		NUMERO	SUPERFICIE	BENEFICIADOS
LUIS ECHEVERRIA	1970-1976	2,208	12,243,317	223,250
ACCIONES EJIDALES		1,315	4,032,557	97,085
DOTACIONES		-	-	-
AMPLIACIONES		-	-	-
RESTITUCIONES		-	-	-
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		542	4,796,828	41,620
TERRENOS COMUNALES		351	3,413,932	84,545
JOSE LOPEZ PORTILLO	1977-1980	1,436	2,924,610	104,218
ACCIONES EJIDALES		1,128	1,979,987	65,766
DOTACIONES		-	-	-
AMPLIACIONES		-	-	-
RESTITUCIONES		-	-	-
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		157	419,696	11,705
TERRENOS COMUNALES		151	524,927	26,747
TOTAL	1915-1980	34,496	95,882,649	3,161,616
ACCIONES EJIDALES		31,372	68,981,197	2,686,302
DOTACIONES		-	-	-
AMPLIACIONES		-	-	-
RESTITUCIONES		-	-	-
NUEVOS CENTROS DE POBLACION		1,635	12,464,655	165,017
TERRENOS COMUNALES		1,489	14,436,797	310,297

ANEXO II

INSTITUCIONES QUE DAN SU APOYO AL CAMPO

Publicado en el Diario Oficial el Lunes 15 de noviembre de 1982.

La columna a la derecha contiene su número de inscripción en el Registro, el cual está compuesto de cinco dígitos; los dos primeros corresponden al ramo de la Secretaría de Estado o Departamento Administrativo que coordina el sector dentro del que se agrupa cada entidad y los otros tres dígitos corresponden a un orden alfabético por sector. El número de inscripción de las entidades que por alguna razón no se encuentran sectorizadas se inicia con los dígitos 00.

Con el fin de poder determinar el sector en el que se encuentra agrupada la entidad, a continuación se presenta el número de ramo de las dependencias que fungen como coordinadoras:

- 04 Secretaría de Gobernación
- 05 Secretaría de Relaciones Exteriores
- 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 07 Secretaría de la Defensa Nacional
- 08 Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
- 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 10 Secretaría de Comercio
- 11 Secretaría de Educación Pública
- 12 Secretaría de Salubridad y Asistencia
- 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 15 Secretaría de la Reforma Agraria
- 16 Secretaría de Pesca
- 18 Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
- 20 Secretaría de Asentamientos humanos y Obras Públicas
- 21 Secretaría de Turismo
- 25 Secretaría de Programación y Presupuesto
- 30 Departamento del Distrito Federal

**REGISTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
FEDERAL PARAESTATAL**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

8.	Centro Nacional de Investigaciones Agrarias.....	08125
12.	Comisión Nacional de Fruticultura.....	08145
13.	Comisión Nacional de la Industria Azucarera.....	18166
16.	Comisión Nacional de Zonas Aridas.....	08155
29.	Forestal Vicente Guerrero.....	08355
36.	Instituto Mexicano del Comercio Exterior.....	10250
39.	Instituto Mexicano del Café.....	08400
52.	Instituto Nacional Indigenista.....	11300
57.	Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital.....	08450
63.	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.....	08460
65.	Productora Nacional de Semillas.....	08470
66.	Productos Forestales de la Tarahumara.....	08480
67.	Productos Forestales Mexicanos.....	08490
68.	Promotora del Maguey y del Nopal.....	08455

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

3.	Aceitera de Guerrero, S.A. de C.V. (1).....	08055
23.	Alimentos Balanceados de México, S.A. de C.V.....	08080
31.	Aserradero Pápalo, S.A.....	08105
32.	Aserraderos Técnicos Nacionales, S.A.....	08106
42.	Azucarera de la Chontalpa, S.A.....	18106
51.	Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Colima,.. S.A. de C.V.....	08110
52.	Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, S.A. de C.V.....	08112
53.	Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Oaxaca,.. S.A. de C.V. (3).....	08114

(1) (3) Ver índice de notas al final de la lista.

55.	Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V.....	10085
57.	Cafés y Cafeterías de México, S.A. de C.V.....	08118
62.	Celulosa del Pacífico, S.A.....	18140
83.	Compañía Forestal de la Lacandona, S.A.....	08160
107.	Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloa— pan, S.A de C.V.....	08165
124.	Chapas y Triplay, S.A.....	08135
126.	Desarrollo Industrial del Café Mexicano, S.A.....	08180
167.	Etla, S.A.....	08383
169.	Exportación de Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V.....	08205
175.	Fábrica de Tractores Agrícolas, S.A.....	18287
176.	Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V.....	08215
181.	Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, S.A.....	18294
182.	Fertilizantes Mexicanos, S.A. (FERTIMEX).....	18296
186.	Fidepal, S. de R.L. de I.P. y C.V.....	08330
191.	Fomento Industrial Forestal, S.A. de C.V.....	08335
197.	Frutícola Mercantil, S.A.....	08360
217.	Impulsora Guerrerense del Cocotero, S. de R.L. de I.P. y C.V. (2).....	08375
226.	Industrias Forestales Integrales, S.A.....	08387
297.	Insecticidas y Fertilizantes Mexicanos, S.A. de C.V.....	08395
307.	Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.....	10280
310.	Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S.A. de C.V....	08420
311.	Mais Industrializado Conasupo, S.A. de C.V.....	10295
344.	Nutrimex, S.A. de C.V.....	08445
367.	Productos de Maderas Finas, S.A.....	08475
368.	Productos Industrializados de Café, S.A.....	08493
393.	Promotora Industrial del Café, S.A. de C.V.....	08503
395.	Promotora Nacional para la Producción de Granos Alimenti- cios, S. de R.L. de I.P. y C.V.....	08505
400.	Proveedora Conafrut, S.A.....	08510
414.	Resinera Ejidal de Michoacán, S.A.....	08525
417.	Sales de Zacatecas, S.A.....	08535

(2) Ver índice al final de la lista.

422.	Socios Ejidales, S.A. de C.V.....	08545
423.	Socios Forestales, S.A.....	08550
453.	Tabacos Aztecas, S.A.....	08560
454.	Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V.....	08565
475.	Triplay de Palenque, S.A.....	08570
479.	Unión Forestal de Jalisco y Colima, S.A.....	08690

EN PROCESO DE LIQUIDACION

1.	Adoquines, S.A.....	08065
2.	Agrícola de Agua Buena, S.C.L.....	18066
3.	Agroplástico de Tlaxcala, S.A.....	08075
6.	Cales del Estado de Chiapas, S. de R.L.....	08120
20.	Impulsora Ganadera de Michoacán, S.A. de C.V.....	08370
26.	Insecticidas y Fertilizantes Ejidales Mexicanos, S. de... R.L.....	08390
29.	Maderas Moldeadas de Durango, S.A.....	08425
33.	México Artesanal, S.A.....	08430
35.	Nacional de Servicios Agropecuarios, S.A. de C.V.....	08440
42.	Productos Lácteos Ejidales de San Luis Potosí, S.A. de... R.L.....	08495
43.	Promotora Ejidal, S.A.....	08500

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MINORITARIA

1.	Alimentos del Fuerte, S.A. de C.V.....	08090
25.	Industrias Forestales de Nayarit, S.A.....	08385

FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

4.	Fideicomiso Campaña Nacional Contra la Garrapata.....	08230
22.	Fideicomiso de Riego Compartido.....	08331
26.	Fideicomiso de las Frutas Cítricas y Tropicales. (FIDE-- FRUT).....	08295
35.	Fideicomiso para Créditos en Areas de Riego y Temporal...	06440

43.	Fideicomiso para el Colegio Superior de Agricultura Tropical de Cárdenas, Tab.....	08235
45.	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Henequera.....	08270
46.	Fideicomiso para el Desarrollo de Proyectos Silvícolas... Industriales.....	08275
49.	Fideicomiso para el Establecimiento de un Sistema de Comercialización de Productos Agrícolas Perecederos.....	10220
56.	Fideicomiso para el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.....	08255
57.	Fideicomiso para el Manejo del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.....	15100
59.	Fideicomiso para el Otorgamiento de Becas a Campesinos... Candelilleros.....	08225
60.	Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a la Forestal, F.C.L.....	08245
66.	Fideicomiso para el Sostentamiento del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital.....	08285
68.	Fideicomiso para Estudios y Planes de Desarrollo Agropecuario y Programas de Crédito Agrícola. (FEDA).....	06480
73.	Fideicomiso para la Capacitación Forestal Campesina.....	08350
81.	Fideicomiso para la Explotación de la hierba de Candelilla.....	08310
83.	Fideicomiso para la Investigación y la Educación Agropecuaria y Forestal.....	11230
84.	Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina	08300
86.	Fideicomiso para la Rehabilitación de Agricultores de la Comarca Lagunera.....	06615
93.	Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural. (FOIR)..	08315
96.	Fideicomiso para Obras Sociales a Campesinos Cañeros de.. Escasos Recursos. (FIOSCER).....	18322
98.	Fideicomiso para Otorgar Créditos Agropecuarios en San Pedro de las Colonias, Coah.....	06430
105.	Fideicomiso que Tendrá por Objeto la Investigación, el Cultivo y la Comercialización del Mule Natural.....	08325

108.	Fondo Candelillero.....	08240
112.	Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria.....	06580
115.	Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas. (FOCOC).....	14130
119.	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.....	06600
124.	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. (FEFA)	06630
126.	Fondo Forestal.....	08340
127.	Fondo Ganadero.....	08343
130.	Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero.....	16135
140.	Fondo para el Fomento de la Ganadería de Exportación.....	08345

EN PROCESO DE EXTINCION

2.	Fideicomiso Ejidal Ley Federal de Aguas.....	08305
5.	Fideicomiso para Apoyo a la Ganadería de los Estados de.. Sonora y Baja California Norte.....	08250
12.	Fideicomiso para Créditos en la Siembra del Frijol o Maíz a Campesinos del Sur de Sinaloa.....	00515
14.	Fideicomiso para el aprovechamiento de Raderas Utilizables en Uxpanapa, Ver.....	08260
18.	Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos para el Cultivo de la Piña en Loma Bonita, Oax.....	00543
26.	Fideicomiso para la Operación de la Unidad Ganadera Ejidal Francisco Zarco. (antes "Hacienda del Ojo").....	08290
30.	Fideicomiso para la Rehabilitación de la Industria Platera de Tabasco y Norte de Chiapas.....	06505
33.	Fideicomiso para las Siembras de Maíz, Frijol y Cacahuete	00611
35.	Fideicomiso para Otorgar Créditos a Agricultores de Diveras Regiones del Estado de Chihuahua.....	06450
36.	Fideicomiso para Otorgar Créditos a Agricultores de Hatomos, Tamps.....	06515
39.	Fideicomiso para que se Otorguen Créditos hasta por el 50 por ciento de los Costos de Op. para Cultivos de Algodón.	

	y Sorgo.....	00597
45.	Fideicomiso Unico para el Desarrollo de la Flora y la Fauna Acuáticas.....	00618

INDICE DE NOTAS

- (1) Ha sido acordada su fusión siendo ésta la entidad fusionada.
- (2) Ha sido acordada su fusión, subsistiendo esta entidad como fusionante.
- (3) Ha sido acordada la participación estatal en la empresa estando pendiente de formalizarse la constitución de la misma.

ANEXO III

TOTALES DE EJIDOS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL

TIPO PROPIEDAD	NUMERO	SUPERFICIE TOTAL	BENEFICIADOS
EJIDAL	24,985	84,335,509	2,376,649
COMUNAL	1,853	15,759,946	353,031
TOTALES A NIVEL NACIONAL.	26,838	100,094,946	2,729,676

* NOTA. FUENTE DE INFORMACION: BASE DE DATOS DEL SISTEMA HISTORIAL AGRARIO,
 (INFORMACION PROVISIONAL, ESTA EN PROCESO DE DEPURACION) .

ANEXO IV

Resoluciones Presidenciales Publicadas en el D.O.F.

PERIODO: LIC. MIGUEL DE LA MADRID HUERTADO
(DICIEMBRE 1982- DICIEMBRE 1983)

ACCION	NUMERO	SUPERFICIE	BENEFICIADOS		CALIDAD DE LA TIERRA				OTRAS
			con parcelas	con usos colectivos	RIEGO	TEMPORAL	AGOSTADERO		
DOTACION DE TIERRAS	75	442,785-38-46	-	4458	555-00-00	23,635-53-27	386,639-56-73		31,955-28-46
AMPLIACION DE EJIDOS	57	126,877-52-31	-	4191	1,040-00-00	4,598-95-21	117,437-17-53		3,801-39-57
N. C. P. E.	14	31,942-97-63	-	1120	376-51-54	7,913-10-80	15,763-10-79		7,890-24-50
TOTAL	146	601,605-88-40	-	9769	1,971-51-54	36,147-59-28	519,839-85-05		43,646-92-53
R. T. S. C.	37	155,677-38-68	COMUNEROS 9231		-	-	-		155,677-38-68
INAFECTABILIDAD AGRICOLA	195	7,339-49-64	197	197	1,520-81-49	5,373-91-57	416-65-66		28-10-92
INAFECTABILIDAD CANADERA	96	44,713-86-33	96	96	-	-	44,713-86-33		-
INAFECTABILIDAD AGROPECUARIA	3	234-04-56	3	3	-	64-36-25	169-68-31		-
TOTAL	296	52,287-40-53	296	296	1,520-81-49	5,438-27-82	45,300-20-30		28-10-92

LIC. MIGUEL DE LA MADRID MURRAY
 PERIODO: (DICIEMBRE 1982 - DICIEMBRE 1983)

ACCION	NUMERO	SUPERFICIE	CAMPEÑINOS ACOMODA- DOS	VACANTES	CALIDAD DE LA TIERRA		
					RIEGO	TEMPORAL	AGOSTADERO
OTRAS							
ACORDO DE CAMPEÑINOS	1	-----	77				
PERMUTAS							
REINCORPORACION AL REGIMEN EJIDAL							
RECONVENCION AL REGIMEN EJIDAL							
REINCORPORACION							
DIVISION EJIDAL							
AVISO-DE DESLINDE	214						
DECLARATORIAS	56						
*INFORMACION RECABADA A PARTIR DEL MES DE JUNIO 1983.							

Beneficiarios
 Ejidos Resultantes de la
 Division

*TERRENOS NACIONALES
 146,851-52-20
 40,732-65-27

PERIODO: LIC. MIGUEL DE LA MORA Y MENDOZA
 (DICIEMBRE 1982- DICIEMBRE 1983)

ACCION	NUMERO	SUPERFICIE	INDEMNIZACION
EXPROPIACION	25	3,282-92-36	\$ 615'308,695.49

ACCION	NUMERO	PRIVADOS		RECONOCIDOS			ADJUDICADOS	VACANTES		
		Explotacion Abandono	Individual Fallcimiento	Explotacion Colectiva Abandono	Fallcimiento	Apertura de Tierras		Explotacion Individual	Explotacion Colectiva	Explotacion Individual
PRIVACION, RECONOCIMIENTO Y VENTAS, ADJUDICACIONES	1,512	30,567	154	3,828	18	1,483	29,021	3,164	796	658

ACCION	NUMERO	SUPERFICIE	VOLUMEN DE AGUA M³
DOTACION DE AGUA	29	19,421-55-50	11'755,723.00
AMPLIACION DE AGUA	1	—	—

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BISHOP. C. E. y W. D. Toussaint: Introducción al Análisis de Economía Agrícola, 3.^a edición, México, Ed. LIMUSA, 1974, 262 pp.

CARREL. Alexis: La Incógnita del Hombre, 9.^a edición, México, Ed. Epoca, S. A. 1976, 397 pp.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL AGRARISMO EN MEXICO: Primer Reparto de Tierras del Constitucionalismo. Lucio Blanco, México, Federación Editorial Mexicana, 1982, 71 pp. (Colección CONMEMORATIVA).

DE ANDA. Gustavo: Examen de la Política Agraria de López Portillo, México, Edición a cargo del Autor, 1977, 50 pp.

DE LA MADRID HURTADO. Miguel: Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, 2.^a edición, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 422 pp.

DE LA MADRID HURTADO. Miguel: Programa Nacional de Alimentación 1983-1988. Síntesis Ejecutiva, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 125 pp.

DIAZ SOTO Y GAMA. Antonio: Otro Holocausto, México, Ed. JUS, 1980, 140 pp.

DRADO. Caio: A Questão Agrária, 2.^a edición, Brasilia, Ed. Brasileira, S. A. 1979.

ENCICLOPEDIA BRITANICA: Libro del Año BARSA 1976, México, Ed. Mexicana, 1976, 416 pp.

ENCICLOPEDIA BRITANICA: Libro del Año BARSA 1980, México, Ed. Mexicana, 1980, 416 pp.

ESCRICHE. Don Joaquín: Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia, París, Librería de la Rosa, Bouret y Cia. 1852, X-1543 pp.

FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Ramón: La Situación Actual en Materia Agraria, México, Editorial del Colegio de Postgrado, 1978, 244 pp.

H. HARRIS III. Charles: A Mexican Family Empire/The Iati--fundio of the Sánchez Navarro Family 1765-1867, United States of America, University of Texas Press, Austin and London, 1975, XVII-410 pp.

HINOJOSA ORTIZ. Manuel: Ley Federal de Reforma Agraria, México, Morales Hnos. Impresores, 1972, 556 pp.

LUNA ARROYO. Antonio. (comp.): Los Sistemas Agrarios de Francia, Israel y la URSS, México, Estudios del Centro de Documentación Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, 1974, 125 pp.

MEJIDO. Manuel: México Amargo, México, Siglo Veintiuno Editores, S. A. 1973, (16) VIII-380 pp.

MENDIETA. Lucio: El Problema Agrario de México, México, Ed. Porrúa Hnos. 1937, 417 pp.

MOLINA ENRIQUEZ. Andrés: La Revolución Agraria en México, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932, tres volúmenes.

MOLINA ENRIQUEZ. Andres: Los Grandes Problemas Nacionales, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909, 361 pp.

MOTTA MAIA. J: Estatuto da Terra, 2.^a edição, Rio de Janeiro, MABRI, Livraria Editôra LTDA, 1967.

MOURA. Valdiki: Legislação Federal Sôbre Cooperativismo Específica e Aplicada, Brasil, Serviço de Informação Agrícola. (SIA). Ministério da Agricultura, 1965, 127 pp. (Série Documentária-N.º 25).

MOURA. Valdiki: Abordagem de Reforma Agrária, São Paulo, Livraria Pioneira Editôra, 1968, 318 pp.

PECAR. Samuel: Manual del Cooperativismo Agrario en Israel, 4.^a edición, Jerusalem-Israel, Semana Publishing Co. 1980, 336 pp.

PREUSS. Walter: El Cooperativismo en Israel y en el Mundo, 4.^a edición, Israel, Centro de Estudios Cooperativos y Laborales, 1981, (4) 280 pp.

RAMIREZ. Alfonso Francisco: Planeación de Israel, México, 1949, (?). 82 pp.

RODRIGUEZ ADAME. Julian: El Campesino y su Parcela, México, Edición a cargo del Autor, 1983, 120 pp.

SAMUELSON. Paul A: Curso de Economía Moderna, 16.^a edición, Madrid, Ed. Aguilar, 1968, XXVIII-960 pp.

SANCHEZ DURON. Nicolás: Perspectivas y Evolución Agrícola de México, México, Edición a cargo del Autor, 1980, 156 pp.

THE UNITED STATES GOVERNMENT. (PRINTING OFFICE THE UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE. E.U.A.): Agricultura Mundial, México, Programez Editora, Herrero Hermanos y Sucesores, S. A. 1968, XVI-952 pp.

WARMAN. Arturo: Los Campesinos, Hijos Predilectos del Régimen, 4.^a edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975, 138 pp.

ARTICULOS

GONZALEZ HINOJOSA. Manuel: Artículo "Minifundismo, Deficiencias en la Parcela", Excelsior, México. D.F. 1981, 18 de noviembre, página 4-a.

JUAREZ. Victor Manuel: Artículo "Anuncia DIM Medidas en pro de la Autosuficiencia". UNO MAS UNO, México. D.F. 1984, 21 de enero, 1.^a página.

MOGUEL SANTAELIA. Eduardo: Artículo "El Problema Agrario", Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Sub-Secretaría Forestal y de la Fauna, México. D.F. 1982, febrero, 22 pp.

MURILLO FLORES. Ricardo: Artículo "Agricultura y Corrupción: Financiamiento de la Banca para el Desarrollo Agropecuario", Revista "Contaduría y Administración", México. D.F. 1984, enero, 12 pp.

RAMOS. Alfredo: Artículo "La Erosión Puede Acabar al País en Poco Tiempo", Excelsior, México. D.F. 1984, 8 de enero, II, 1.^a página.

FOLLETOS

KEREM. Moshe: Kibutz en Nuestros Días, Israel, Federación de Movimientos Kibutzianos, 1981, 56 pp.

MESHEL. Ierujam: En Defensa del Trabajador/ Por la Justicia Social/ Por la Renovación del Crecimiento Económico, Israel, Confederación General de Trabajadores en Israel, 1981, 24 pp.

MESHEL. Ierujam: La Histadrut, Programas y Objetivos, Israel, OTPAZ Ltd., 1981, 32 pp.

RUIZ MASSIEU. José Francisco: Evoluciones Recientes del Control Jurisdiccional de las Empresas Públicas, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1981, 25 pp.

SELUNSKAYA. Valeria y Vladímir Tétiushev: Mitos y Realidades sobre la Colectivización en el Campo, Moscú, Editorial Progreso, Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1982, 103 pp. (Serie: "La Verdad Sobre la Revolución de Octubre

y la Construcción del Socialismo en la URRS").

TAMIR. Shlomo: El Kibutz, Aspectos de la Vida diaria, Israel, Imprenta Cooperativa "OTH", 1980, 36 pp.

HISTADRUT: Confederación General de los Trabajadores en Israel, Israel, 1980, 36 pp.

HISTADRUT: La HISTADRUT en el Frente Cultural, Israel, 1983, 36 pp.

HISTADRUT: Los Miembros Arabes de la HISTADRUT, Israel, 1983, 59 pp.

HISTADRUT: La Mujer Trabajadora en Israel, Israel, 1981, 94 pp.

HISTADRUT: Seguridad Social, Israel, 1981, 32 pp.

JEVRAT HAOVDIM: El Movimiento Cooperativo en Israel, Israel, 1981, 17 pp.

PRONAL: Comisión Nacional de Alimentos, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984, 85 pp.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS: SAM, Discursos ENERO-ABRIL, 1982, México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1982, 41 pp.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS: SAM, Discursos MAYO-AGOSTO, 1982, México, Secretaría de Agricultura-

ra y Recursos Hidráulicos, 1982, 41 pp.

SAM. SARH. SUBSECRETARIA FORESTAL Y DE LA FAUNA: Vincula—
ción del Subsector Forestal con el Sistema Alimentario Me-
xicano, 2.^a edición, México, Secretaría de Agricultura y Re
cursos Hidráulicos, 1982, 40 pp.